

**Gabriela Sará Ponciano Estrada**

**Guía de Derechos de la niñez y la adolescencia con material para  
conferencistas que imparten talleres de la Asociación Civil, Agente de  
Transformación “Simplemente Decisión”**

Asesora: Claudia Antonieta Recinos Godoy



FACULTAD DE HUMANIDADES

Departamento de Pedagogía

Guatemala, julio de 2019

**Gabriela Sará Ponciano Estrada**

**Guía de Derechos de la niñez y la adolescencia con material para  
conferencistas que imparten talleres de la Asociación Civil, Agente de  
Transformación “Simplemente Decisión”**

Asesora: Claudia Antonieta Recinos Godoy



FACULTAD DE HUMANIDADES

Departamento de Pedagogía

Guatemala, julio de 2019

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

**Guatemala, julio de 2019**

## Índice

Resumen	i
Introducción	ii
<b>CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO</b>	<b>1</b>
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica: extensión territorial, límites	1
1.1.2 Composición Social	4
1.1.3 Desarrollo histórico	10
1.1.4 Situación económica; Productividad y comercialización	10
1.1.5 Vida política; división política administrativa, administración local e institucional	11
1.1.6 Concepción filosófica	14
1.1.7 Competitividad	14
1.2 Institucional	15
1.2.1 Identidad institucional	15
1.2.2 Desarrollo histórico	17
1.2.3 Los usuarios	18
1.2.4 Infraestructura	19
1.2.5 Proyección Social	19
1.2.6 Finanzas	19
1.2.7 Política laboral	20
1.2.8 Administración	20
1.2.9 Ambiente institucional	20
1.2.10 Otros aspectos	21
1.3 Lista de deficiencias/Carencias identificadas	21
1.4 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción	22
1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción	23
1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad	24
<b>CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA</b>	<b>27</b>
2.1 Elementos teóricos	27
2.2 Fundamentos legales	35

CAPÍTULO III: PLAN DE ACCIÓN O DE LA INTERVENCIÓN	37
3.1 Tema/ Título del proyecto	37
3.2 Problema seleccionado	37
3.3 Hipótesis acción	37
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	37
3.5 Unidad ejecutora	37
3.6 Justificación de la intervención	37
3.7 Descripción de la intervención	38
3.8 Objetivos: general y específicos	38
3.9 Metas	38
3.10 Beneficiarios (directos e indirectos)	39
3.11 Actividades para el logro de objetivos	39
3.12 Cronograma	40
3.13 Técnicas metodológicas	42
3.14 Recursos	42
3.15 Presupuesto	43
3.16 Responsables	43
3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención	43
CAPÍTULO IV: EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	44
4.1 Descripción de las actividades realizadas (cuadro de actividades – resultados)	44
4.2 Productos, logros y evidencias	48
4.2.1 Guía de contenido “Derechos de los niños, niñas y adolescentes”	50
Introducción	53
¿Por qué una guía de contenido?	55
Historia de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes	58
LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	64
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ	68
Material de apoyo para desarrollo de temas	75
Guía de contenido	78
Bloque de contenido I	79
Declaración de los Derechos del Niño (1959)	79
Tema 1	79

Tienes derecho a ser un niño. Principio 1	79
Tema 2	81
Tienes derecho a crecer en libertad. Principio 2	81
Tema 3	83
Tienes derecho a una identidad. Principio 3	83
Tema 4	85
Tienes derecho a estar saludable. Principio 4	85
Tema 5	87
Tienes derecho a cuidados especiales. Principio 5	87
Tema 6	89
Tienes derecho a una familia. Principio 6	89
Tema 7	91
Tienes derecho a una buena educación. Principio 7	91
Tema 8	93
Tienes derecho a protección y socorro. Principio 8	93
Tema 9	95
Tienes derecho a no ser abandonado ni maltratado. Principio 9	95
Tema 10	97
Tienes derecho a no ser discriminado. Principio 10	97
Bloque de contenidos II	99
Material de apoyo	99
Convención de los derechos de los niños adaptada para 6 a 8 años	100
Convención sobre los derechos de la niñez	104
Adaptada para niños de 9 a 12 años	104
Material de apoyo	109
Convención de los Derechos de los Niños	109
Adaptada para adolescentes de 13 a 17 años	109
Ejercicios para la práctica de derechos	121
Representación de papeles	121
Debates	122
Evaluación	122
Historias de vida	122

a) Cuando vivir con hambre se transforma en una costumbre (desnutrición crónica)	123
b) Mírame soy indígena y también soy Guatemala	124
c) Hambre por saber (educación)	126
d) Un hogar no reemplaza a una familia	127
Otros recursos	129
Películas sobre derechos humanos	130
Canción oficial de UNICEF	131
“Derechos de los niños”	131
Referencias bibliográficas	133
4.2.2 Evidencia fotográfica	135
4.3 Sistematización de la experiencia	140
4.3.1 Actores	140
4.3.2 Acciones	141
4.3.3 resultados	141
4.3.4 implicaciones	142
4.3.5 lecciones aprendidas	142
CAPÍTULO V: EVALUACIÓN DEL PROCESO	145
5.1 del diagnóstico	145
5.2 de la fundamentación teórica	145
5.3 del diseño del plan de intervención	145
5.4 de la ejecución y sistematización de la intervención	146
5.5 Evaluación final del EPS	146
CAPÍTULO VI: VOLUNTARIADO	147
6.1 Plan de la acción realizada	147
Fase 1	147
Fase 2	147
Fase 3	147
Cronograma	147
6.2 Sistematización	149
6.3 Evidencias y comprobantes (fotos, documentos, finiquitos)	150
Evidencia fotográfica	150
Evidencia documentada	153

Conclusiones	158
Recomendaciones	159
Compromiso de sostenibilidad	160
Apéndices	164
a) Plan general del EPS	164
b) Copia de los instrumentos de evaluación utilizados	169
c) Temario para conferencias	173
Presentación	174
Recomendaciones generales	175
Módulo I	178
1. El poder de las decisiones	178
2. “Sí” a las metas	182
3. No a las drogas	186
4. Sexualidad, abstinencia sexual	190
Módulo II	193
5. Editando tu perfil	193
6. El perdón	198
7. Noviazgo	202
8. Generación del siglo XXI	207
Lineamientos para desarrollo de nuevos temas	211
MARCO LEGAL	212
Referencias bibliográficas	217
Anexos	219
a) Descripción de miembros de “Simplemente Decisión”	219
b) Propuesta 2019 para centros educativos: Actividades SD	221



## Índice de cuadros

Cuadro 1 Principales accidentes geográficos	4
Cuadro 2 Población	8
Cuadro 3 Problematización de carencias	22
Cuadro 4 problemas	23
Cuadro 5 Análisis de viabilidad	24
Cuadro 6 Estudio técnico.	25
Cuadro 7 Estudio de mercado	25
Cuadro 8 Estudio económico	25
Cuadro 9 Estudio financiero	26
Cuadro 10 Cronograma	41
Cuadro 11 Presupuesto	43
Cuadro 12 actividades-resultados	48
Cuadro 13 productos y logros	49
Cuadro 14 Cronograma voluntariado	148

## Resumen

Se logró elaborar una guía de contenidos básicos enfocados en los derechos de los niños, niñas y adolescentes para la institución “Agente Civil Simplemente Decisión” ubicada en Callejón el Silencio, lote 17, Amatitlán, Guatemala. Con el fin de aportar a dicha institución material que se podrá implementar al impartir conferencias sobre el mismo tema a diferentes instituciones educativas que visitan constantemente a lo largo del ciclo escolar.

También, se aprovechó el material para poder ser compartido con diferentes instituciones y que se pueda sacar el mayor provecho de esta guía siendo así capaz de reproducirse digitalmente para su uso.

Como resultado de dicha guía, se obtuvo finalmente contenido con respecto al tema de derechos de los niños, niñas y adolescentes, contenido y actividades para realizar en el desarrollo del tema.

**Palabras claves:** derechos, niños, niñas, adolescentes.

## **Introducción**

El presente informe contiene la descripción del proyecto ejecutado como parte del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, la elaboración de una guía sobre derechos de los niños, niñas y adolescentes, la que se entregó a la institución -SD- “Agente Civil, Simplemente Decisión”, una institución que se encarga de impartir conferencias a diferentes centros educativos con temas relacionados a las necesidades de la juventud.

En el capítulo I del siguiente informe se describe la evaluación diagnóstica realizada a la institución avalada y a su contexto, que en este caso fue el municipio de Amatitlán, incluyendo datos geográficos, históricos, económicos, filosóficos, entre varios otros.

En el capítulo II se agrega la fundamentación teórica sobre el tema escogido y contenido relevante sobre derechos de la niñez que fueron aporte para la realización de dicha guía y como base fundamental de este proyecto.

El capítulo III describe el plan de acción o intervención del proyecto que se realizó, estableciendo los puntos de partida, el problema seleccionado y la hipótesis, hasta llegar a la conclusión de elaborar este proyecto.

La descripción de las actividades realizadas, logros, evidencias y resultados de la ejecución del proyecto se encuentran en el capítulo IV de este informe.

En el capítulo V se pueden encontrar las herramientas elaboradas para la evaluación de cada uno de los demás capítulos.

El proceso de voluntariado, descripción y evidencia de lo realizado en la plantación de 600 árboles se encuentra en el capítulo VI.

Por último, las conclusiones, recomendaciones y fuentes de consulta al igual que el compromiso de sostenibilidad, apéndices y anexos se encuentran al final de este informe.

# CAPÍTULO I

## DIAGNÓSTICO

### Comunidad civil Agentes de transformación Simplemente Decisión -SD-

#### 1.1 Contexto

##### 1.1.1 Ubicación geográfica: extensión territorial, límites.

“El municipio de San Juan Amatitlán, es uno de los 340 municipios de la República de Guatemala y pertenece al departamento de Guatemala, se localiza al sur de dicho departamento, a 28 kilómetros de la Ciudad Capital (distancia entre parques centrales). Tiene una superficie de 204 kilómetros cuadrados. Sus coordenadas son: Latitud 14:28:42 Norte. Longitud 90:37:08 Oeste.

Sus límites NORTE: con los municipios de Villa Nueva, Villa Canales y San Miguel Petapa. SUR: Con los municipios de San Vicente Pacaya y Palín (Escuintla) Villa Canales (Guatemala). ESTE: Con los municipios de San Vicente Pacaya del departamento de Escuintla y Villa Canales del departamento de Guatemala. OESTE: Con el municipio de Magdalena Milpas Altas y Santa María de Jesús (Sacatepéquez). “<sup>1</sup>

- **Clima (Temperatura, precipitación, régimen de vientos)**

“Es un clima tropical en donde se pueden diferenciar claramente dos estaciones durante el año, siendo estas el invierno y verano, con temperaturas máximas de 30°C registradas durante los meses de marzo y abril y mínimas de 11°C en noviembre y diciembre. El municipio se localiza en la zona del bosque subtropical templado húmedo (Holdridge) que varía según las estaciones de invierno y verano e influye en la dirección e intensidad de las corrientes eólicas.

---

<sup>1</sup> (Gil, 2010) Pág. 23

Los vientos predominantes en el día son noreste, y en las madrugadas el viento Sur. Su clima es seco y caluroso en los meses de verano y húmedo en los meses de invierno.”<sup>2</sup>

- **Suelo**

“Posee un suelo bastante irregular, pues solo el caserío el Rincón y la cabecera municipal son terrenos planos, de las catorce aldeas que tiene, doce están en la circunvalación al lago y muchas de ellas sobre montañas.

- **Recursos naturales**

- ✓ **Fauna**

Podemos encontrar gran cantidad y diversidad de animales en el municipio. En el lago de Amatitlán existe el pez guapote o pez tigre, pupos, caracoles y mojarra negras, entre ellos se mencionan las especies de animales silvestres que aún sobreviven la primera década del siglo XXI: Mamíferos como ardillas, coche de monte o pecarí, comadreja, conejo, cotuza, coyote, murciélago, liebre, rata, ratón, aves tales como patos, gansos, pijijes, gallinas, gallos, pollos, codornices los cuales todavía pueden apreciarse aunque algunos en bandadas menores, por el sector del Relleno, por el Zapote y por los cañaverales de Villa Canales. Entre los reptiles más comunes, lagartijas, garrobos, cutetes, jiotos, niños dormidos iguanas verdes, iguanas negras, tortugas, culebras, ranas, sapos, entre otros.

Es una lástima que el maltratado ecosistema amatitlaneco haya visto desaparecer muchas especies de animales, como: Nutrias, lagartos, venados, pumas, tepescuincles, camarones, mapaches, tigrillos y algunas especies de tortugas.

---

<sup>2</sup> Ibid. P.25.

## ✓ Flora

Árbol predominante: amate o amatle *Ficus glabrata* Familia *Simaroubaceae*. Flor predominante: Timboque, *Tacoma Stans* Familia *Bignoniaceae*.

La cuenca y el Lago de Amatitlán presenta dos zonas de vida: a) Bosque Húmedo Subtropical Templado: con vegetación (*Pinus Ocarpa*), pino colorado (*Curatella Americana*), lengua de vaca (*Quercus Sp*), roble encino (*Byrsonima Crassifolia*), nance, (*Cupressus*), ciprés. B) Bosque húmedo Montano: Bajo subtropical (*Pinus pseudostrobus*), pino triste (*Pinus montezumae*) pino ocote. Sobre la vegetación acuática, se encuentran como predominantes: *Ecchornia* y *Egeria*. En Amatitlán se encuentran las especies forestales propias de la región central de Guatemala.

Es muy del caso hacer una referencia a la flora del Lago de Amatitlán. Especialmente mención de una planta acuática flotante a la que muchos hacen referencia con el nombre incorrecto de “ninfa” cuando en realidad se trata de una lechuguilla (*Eichhornia Crassipes*), esta planta se ha convertido en una verdadera plaga pues se reproduce extraordinariamente y cubre con gigantescos mantos grandes extensiones de la superficie lacustre.”<sup>3</sup>

## ✓ Fuentes Naturales:

“Hace más de 40 mil años, como producto de movimientos sísmicos y erupciones de los volcanes que rodean el valle de Amatitlán, se formó una gran cavidad y dentro de ella un impresionante lago que medía más de 40 km cuadrados de extensión. La erosión que durante miles de años ocasionó el correr de las aguas, más el efecto de los movimientos sísmicos, redujeron el lago que hoy conocemos a una extensión de 15km

---

<sup>3</sup> Ibid. P.37.

cuadrados. Entre los ríos más importantes del municipio se encuentra el Río Michatoya, Río Platanitos, Río Villalobos, Río de las vacas, entre otros.

Existen también extractoras de piedra pómez (silicatos), los cuales sirven para producir bloques para construcción de casas y la empresa Bayer de Guatemala la extrae para producir venenos granulados.”<sup>4</sup>

- **Principales accidentes geográficos**

“Amatitlán es reconocido por estar rodeado de montañas, el Volcán de Payaca es parte del entorno ecológico del área y las aguas termales que alimentan al lago provienen precisamente de los cerros y las faldas que los rodean.

<b>Sierra</b>	Monterrico
<b>Montañas</b>	Limón, Santa María, El Filón, La Cerra, La Mujer Dormida, Mal Paso, Silla de los Órganos.
<b>Cerros</b>	El Morlón, Cardona, La Mariposa, El Limón, Corado, La Pipa, Palencia y Hoja de Queso.

Cuadro 1 Principales accidentes geográficos

Fuente: Valle, 2010.

### 1.1.2 Composición Social

Tres áreas de servicio y actividad humana integran el Departamento CES de la Municipalidad de Amatitlán, Cultura, Educación y Salud, en atención de las necesidades de los vecinos del municipio y el desarrollo para las diferentes actividades”.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> (Estrada, 2018)

<sup>5</sup> (Municipalidad de Amatitlán, 2015)

- **Etnia**

“Predomina el mestizaje, solo el 3% es de procedencia poqomam.”<sup>6</sup>

- **Instituciones educativas**

“Se registran 429 establecimientos educativos en el municipio, pero únicamente 17.95% (77) son estatales. Este dato refiere la importancia que tiene la educación privada en el municipio, contribuyendo al logro de la meta establecida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En relación con que todos los niños y niñas puedan terminar el ciclo completo de educación primaria, en Amatitlán, se ha cumplido ya que la tasa neta de cobertura en educación primaria es 100%.

En relación con la infraestructura educativa, en el detalle de las estadísticas oficiales no se presenta el total de Institutos por Cooperativa, sin embargo, en el proceso de mapeo participativo fueron señalados diferentes áreas.

Para recibir la educación básica y diversificada, se hace necesario que la población joven que tiene la oportunidad de estudiar, se traslade a otros lugares, debido a que los establecimientos de estos niveles son escasos, lo que origina un flujo de estudiantes que recorren distancias más largas, a establecimientos de municipios cercanos o a la Ciudad de Guatemala, incrementando el número de personas que hace uso de la Carretera CA-9, y los medios de transporte.

En el nivel básico, (2007) la tasa neta de cobertura es de 60%, y para el nivel diversificado esta tasa es de 32%.

---

<sup>6</sup> Gil. Op.Cit. P.23



En el caso de la población de Amatitlán, con base a la cifra del Censo del Instituto Nacional de Estadística, únicamente el 3.1% es indígena, y pertenece a diferentes grupos étnicos por tal motivo la educación bilingüe, no es impartida.”<sup>7</sup>

Dentro de los centros educativos más reconocidos están:

Instituto Nacional de Educación Básica INEB

Escuela UPA

Centro educativo Siloe Amatitlán

Colegio Bilingüe Kiybal de Amatitlán, S.A.

Colegio Formación Integral

Liceo Cristiano Mixto Beth Shalom

Liceo San Juan Amatitlán

Colegio Mixto Sagrada Familia Amatitlán

Colegio Mixto Cultura

Colegio COPI

Colegio Bilingüe Rosal

Colegio Antioquia

Colegio las Ovejitas

Escuela Rafael Iriarte

INEB Villas del Río

Escuela Normal Intercultural de Amatitlán

Escuela Aracely Judith Samayoa

Escuela Kennedy

“En el municipio de Amatitlán se cuenta con educación superior, mediante los servicios que presta la Universidad Galileo, también es en el año 2010 que la Cooperativa de Ahorro -UPA-, por motivo de aniversario, inaugura el centro educativo de la Cooperativa, con visión al desarrollo educativo de los pobladores de Amatitlán, y en la cual inician gestiones para la presencia de

---

<sup>7</sup> (De Guate, 2008)

otras universidades ya establecidas como Universidad Rural, Universidad Panamericana y FAHUSAC de la Universidad de San Carlos de Guatemala<sup>8</sup>

- **Instituciones de salud**

“Ningún ser humano puede desarrollarse efectivamente, si no cuenta con el acceso a servicios de salud eficiente, medicamentos, médicos especialistas e infraestructura adecuada y funcional para la atención de pacientes en los puestos de salud.

Un aporte decisivo para la salud de los habitantes de escasos recursos o que radican en zonas alejadas del casco urbano, han sido la coordinación de las Jornadas Médicas de la Municipalidad de Amatitlán. Este proyecto inició en el año 2010 en cooperación con el Área de Salud Guatemala Sur y Centro de Salud Modelo del municipio de Amatitlán. El mismo sigue vigente estructurado con equipo para la atención de pacientes, personal eficiente y profesional de médicos y enfermeras, quienes visitan y atienden puestos de salud en las áreas urbanas y rurales.”<sup>9</sup>

Los servicios públicos de salud en el municipio son prestados por:

Hospital Nacional San Juan de Dios Amatitlán, ubicado en la cabecera municipal. Centro de Salud- ubicado en la cabecera municipal

Tres Puestos de Salud, ubicados en las aldeas:

Calderas

Llano de Animas

El Cerrito

Hospitales privados: El Rosario, Santa Clara, Cedami, Los Ángeles, Villagrán, Corpomedic, Sanatorio del Lago, Hospitalia.

---

<sup>8</sup> Ibid. 2010

<sup>9</sup> (Municipalidad de Amatitlán, 2015)

Además, cuenta con aproximadamente 45 farmacias y laboratorios bioquímicos privados.

“Las principales características en el sector salud, consisten en que los servicios en el municipio están concentrados en su mayoría en la cabecera municipal; el Hospital Nacional, se estima que del total de pacientes que atienden, en su mayoría corresponden a personas de municipios vecinos, tanto del departamento de Guatemala (Villa Nueva, San Miguel Petapa y Villa Canales), como del departamento de Escuintla (Palín, San Vicente Pacaya y la cabecera departamental de Escuintla). Otros servicios con los que cuenta el municipio son: Clínica de APROFAM, Clínica del IGSS y una Maternidad Periférica, localizados al occidente del casco urbano de Amatitlán.”<sup>10</sup>

- **Vivienda**

“La concentración y densidad poblacional, al realizar el análisis con base a los datos censo de población y vivienda del año 2002, proyecta el crecimiento de la población del municipio de Amatitlán para el año 2010 en 105,737 habitantes y se estima una extensión territorial en 204 kilómetros con una densidad de 518 habitantes por kilómetro cuadrado, de los cuales las tres cuartas partes de su población están ubicados en áreas urbanas, generando concentración característica de este tipo de asentamientos.”<sup>11</sup>

ÁREA	Personas	Porcentaje
Rural	21,946	26.5%
Urbana	60,924	73.5%

Cuadro 2 Población

Fuente: INE, 2002 Cuadro 2

---

<sup>10</sup> De Guate...Op. Cit. 2008

<sup>11</sup> (Instituto Nacional de Estadística, 2002)

- **Cultura y costumbres**

“El municipio de Amatitlán se caracteriza por la riqueza histórica de su cultura, la permanencia de sus tradiciones, las manifestaciones de su devoción cristiana y una identidad que lo caracteriza ante el mundo.

A partir de la administración Mainor Orellana (2010) se ha incentivado la música tradicional, como un valor necesario para el sano esparcimiento y la promoción de la original identidad de los amatitlanecos.

Para el desarrollo de este principio, el CES coordina programas culturales a través de las presentaciones y amenidad musical interpretadas por la marimba “Pampichí” de la Municipalidad de Amatitlán.

La marimba Pampichí ha tenido una aceptación excelente en los diferentes círculos de la sociedad amatitlaneca, por la diversidad de sus ritmos y piezas musicales. La marimba se ha tornado en elemento que identifica a la comuna amatitlaneca como apoyo para las diversas actividades del municipio, generando al mismo tiempo un intercambio musical y cultural con los ensambles organizados por el CES. con marimbas de otras municipalidades como Villa Canales, San Miguel Petapa, Santa Catarina Pinula, Palín Escuintla y la Banda de Musica Civil de Gobernación Departamental.”<sup>12</sup>

El Departamento de Educación, Cultura y Salud promueve cada año un espacio artístico dedicado a la juventud durante la organización de la Feria Navideña.

Actualmente existen escuelas municipales de pintura, danza, zumba, canto, karate, baloncesto y otras, dispuestas a incentivar el arte en la comunidad.

---

<sup>12</sup> Municipalidad de Amatitlán Op. Cit. 2015.

### **1.1.3 Desarrollo histórico**

“Según el cronista español Fuentes y Guzmán: Pampichí o Pampichín (cerca o dentro de las flores) estaba situado al pie de la montaña sobre la rivera meridional del lago. Resulta ser que el primitivo y original pueblo de indios de Amatitlán sufrió dos traslaciones, la primera hacia Tzacualpa y la segunda hacia el valle donde se encuentra actualmente.

El segundo asiento de Amatitlán promediando el siglo XVII, después de haber estado en Pampichín, que pudo haber sido la actual finca y caserío Belén, fue en Zacualpa o Tzacualpa. Este paraje puede identificarse con toda precisión como el actual sitio arqueológico Amatitlán.

Se considera el 24 de junio de 1549 como la fecha de fundación de San Juan Amatitlán, cuando era presidente don Alonzo López de Cerrato. Según el licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar, el fundador de Amatitlán fue Fray Diego Martínez. Por su parte el historiador Guillermo Zúñiga Diéguez coincide en la fecha, aunque señala que el encargado del traslado del poblado a donde se asienta actualmente estuvo a cargo de Fray Jerónimo Martínez.

### **1.1.4 Situación económica; Productividad y comercialización**

Las actividades económicas principales del municipio son la industria, administración pública y la agricultura en menor escala. Sin embargo, un buen porcentaje de la población viaja a la ciudad capital, Villa Nueva y Palín (Escuintla) por fines comerciales laborales y otras actividades económicas.

La actividad industrial en el municipio se concentra en la Carretera CA-9, en el espacio comprendido entre los kilómetros 24 a 31 aproximadamente, en la misma, se desarrollan actividades industriales diversas, como ensambladora de vehículos, maquilas, fabricantes de tintes, pinturas y colorantes, procesamiento de combustibles, reconstrucción de motos, textiles, bebidas gaseosas, así como una planta generadora de energía eléctrica.

En cuanto a las actividades de agricultura, estas se realizan de manera dispersa en todo el municipio, generalmente en las áreas en donde aún no se ha urbanizado y las mismas se dedican al cultivo de productos variados.”<sup>13</sup>

“El mercado de abastecimiento de productos se encuentra ubicado en la cabecera municipal de Amatitlán, en este lugar se abastecen los mercados minoritarios de los diferentes lugares poblados, lo que es realizado por tiendas y expendios de productos, esta actividad se realiza en el área central de la cabecera.

Este mercado es abastecido, por empresas distribuidoras que tienen su sede generalmente en la ciudad capital, lo trasladan a mayoristas que efectúan la distribución en el municipio. La actividad, se realiza en el mercado municipal, el sector del parque y en áreas cercanas a la cabecera.

#### **1.1.5 Vida política; división política administrativa, administración local e institucional.**

El municipio de Amatitlán se divide en las siguientes cinco microrregiones:

Microrregión Uno: Parte norte del municipio, identificada constituida por el área urbana, cercana al casco urbano.

Microrregión Dos: Casco urbano, incluyendo el centro antiguo del municipio.”<sup>14</sup>

“Microrregión Tres: Parte sur de la micro región dos, que se caracteriza por estar en constante crecimiento, debido a la disponibilidad de áreas para el establecimiento de lugares poblados, principalmente colonias.

La característica común de las tres anteriores microrregiones, es la localización de la carretera principal CA-9 al centro de ellas, que comunica

---

<sup>13</sup> (De Guate... Op. Cit. 2002)

<sup>14</sup> Ibid. 2010

con la costa sur del país, y se ubica el mayor porcentaje de la industria del municipio.

Microrregión cuatro: Área sur con un crecimiento del número de centros poblados, pero de forma más aislada que los anteriores, y el aumento de la población en los ya asentados. Su vialidad es de menor jerarquía que las anteriores.

Microrregión cinco: Es la mayor parte del área rural del municipio, y parte de la misma se ubica en las faldas del Volcán de Pacaya.

Las instituciones de gobierno que tienen sede en este municipio y que fueron identificadas durante los talleres de trabajo son:

- ✓ Juzgados
- ✓ Estación Policía Nacional Civil
- ✓ Destacamento militar
- ✓ Destacamento de Seguridad Ciudadana
- ✓ Hospital nacional de Amatitlán
- ✓ Centro de Salud modelo
- ✓ Puestos de salud- en aldeas
- ✓ Municipalidad
- ✓ Jefatura Área De Salud
- ✓ RENAP

En el municipio de Amatitlán tienen presencia las organizaciones no gubernamentales siguientes: Plan Internacional, que atiende programas varios y con cobertura en todo el municipio. Infancia con Futuro, que atiende programas dirigidos a la niñez en la Aldea Cerritos; APROFAM, que brinda asesoría y atención médica en general, pero con énfasis en salud reproductiva.”<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Idem.

“Dentro de los sectores que tienen presencia localmente se puede mencionar: Ministerio de Educación -MINEDUC-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Policía Nacional Civil-PNC-, Registro Nacional de Personas -RENAP-; con sede en la cabecera departamental, con actividades, presupuestos, políticas propias y en algunos casos, cumpliendo funciones únicamente de asesoría.

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, Instituto Nacional de Estadística -INE-, Instituto Nacional de Bosques -INAB-, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, Inspección de Trabajo en Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Registro de Información Catastral –RIC-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-

- **Funcionamiento del gobierno local**

De acuerdo a la normativa es una corporación autónoma que ejerce las funciones que les señala la Constitución Política de la República y el Código Municipal; la organización de las Oficinas de la municipalidad, se rigen por sus reglamentos internos, y funcionamiento emitidos por el Concejo o Corporación Municipal, sus oficinas son públicas, así como sus documentos registros y expedientes.

La municipalidad es una entidad descentralizada, como tal, goza de personalidad jurídica y su propio patrimonio. Dentro de las formas de descentralización, las Municipalidades tienen capacidad para administrarse por sí misma, siendo sus funciones principales, los servicios públicos, planificación Urbana y otras series de actividades administrativas que se desarrollan dentro de su jurisdicción territorial, las cuales no están sujetas a subordinación de ninguna otra entidad, con excepción del presupuesto municipal, el cual siempre estará fiscalizado por la Contraloría General de



Cuentas de la Nación, tal como lo regula el Art. 232 de la Constitución la República.”<sup>16</sup>

### **1.1.6 Concepción filosófica**

“Amatitlán es un municipio muy variado en cuanto al aspecto filosófico y religioso, existen al menos cuatro religiones de las más fuertes y predominantes en el municipio, las iglesias cristianas evangélicas, tanto pentecostales, presbiterianas y sus otras variaciones, encabezan la lista de iglesias en el municipio, existen iglesias por todo el pueblo y sus aldeas unas muy cerca de otras, en segundo lugar, las iglesias cristianas católicas también son muy reconocidas y variadas por el municipio, las iglesias de Jesucristo de los Santos de los Últimos días, y las iglesias de los Testigos de Jehová, son las religiones predominantes de este municipio.

Una fiesta muy importante y más sobresaliente de la ciudad, se celebra el 3 de mayo, Día de la Santa Cruz, pues se tiene conocimiento que el 3 de mayo de 1883 se trasladó la imagen del “Niño Dios de Belén” en solemne ceremonia religiosa de la capilla de los dominicos -o sea de la capilla de su convento en Amatitlán- a la iglesia parroquial.”<sup>17</sup>

### **1.1.7 Competitividad**

Existen dentro del municipio instituciones que se dedican a apoyar a la sociedad amatitlaneca y buscan el bienestar de los pobladores sin fines de lucro, como es el caso de instituciones como alcohólicos anónimos, centros de rehabilitación y consejerías en iglesias, a pesar de eso son instituciones muy escasas.

---

<sup>16</sup> Idem.

<sup>17</sup> (Instituto de estudios y Capacitación COMODES, 2001)

## 1.2 Institucional

### 1.2.1 Identidad institucional

Comunidad civil “Agentes de Transformación Simplemente Decisión -SD-  
“**Ubicación geográfica:** Colonia Valle Verde II Callejón el Silencio, 7-86 lote 2, Amatitlán, Guatemala.

**Visión:** Ser el agente de transformación que contribuya en la restauración de principios y valores en los jóvenes de nuestras generaciones y en las instituciones que interactúan y afectan en la formación de los mismos, para que todos disfrutemos de una vida plena.<sup>18</sup>

**Misión:** Educar y reeducar a niños, jóvenes, padres de familia, claustros de maestros de diferentes centros educativos públicos y privados del área urbana y rural, además de toda entidad que pudiera alinearse a nuestra visión para ser aliados en la transformación de nuestra sociedad, realizando actividades y conferencias.<sup>19</sup>

## Organigrama

Sin evidencia.

---

<sup>18</sup> (Simplemente Decisión , 2018)

<sup>19</sup> Ibid.

## **Servicios que presta**

**Conferencias y capacitaciones:** La institución imparte constantemente conferencias con los temas principales de “El poder de las decisiones, sí a las metas, no a las drogas, si a la abstinencia, editando tu perfil, el perdón, generación del siglo XXI” entre otros, enfocados a maestros, niños, padres y adolescentes en diferentes instituciones de la comunidad y sus alrededores.

**Video Blogs:** Como parte de los recursos utilizados se incluyen las redes sociales para compartir regularmente video blogs con temas enfocados a la juventud como “complejos, tipos de vicios, etc.” En los que los miembros del equipo de la institución cuentan experiencias y consejos sobre diferentes temas con la intención de beneficiar a la comunidad a través de las redes sociales.

**Consejos y frases semanales:** Los miembros del equipo administrativo y colaboradores de la institución -SD- se involucran en el uso de las redes sociales creando semanalmente imágenes con frases y consejos que comparten con el fin de llegar a más personas con un mensaje positivo de los temas que manejan dentro de la institución.

**Reacción:** Actividades recreativas en instituciones, involucrando a la población estudiantil en actividades grupales en donde se aprende a trabajar en equipo.

**Personajes sobresalientes y anécdotas:** William González (no vidente) es parte fundamental de la institución, a pesar de su condición física se involucra en todas las actividades posibles, utiliza su condición para llegar a más jóvenes contando su historia y utilizando de manera “graciosa” su condición para captar la atención de los oyentes utilizando bromas durante las conferencias referentes a no tener visión, empezó como voluntario en el año 2010, siendo ahora en 2019 subdirector y coordinador de todas las actividades.

### **1.2.2 Desarrollo histórico**

Simplemente Decisión empezó a impactar y transformar vidas en el año 2002 resultado de querer contribuir a frenar la proliferación de los males observados en Centros Educativos y jóvenes en general del municipio de Amatitlán, Guatemala.

Esta necesidad tuvo como consecuencia la idea de visitar establecimientos educativos para enseñar a los jóvenes acerca de temas de interés que incluyen autoestima, adicciones, orientación y educación sexual (especialmente por casos de embarazos no deseados y abusos), relación con sus padres, entre otros, los cuales en muchas ocasiones son difíciles de tratar, ignorados o considerados de manera superficial por diversos sectores de la sociedad.

El objetivo primordial siempre ha sido el de transmitir un mensaje de transformación en la manera de pensar y de esta manera generar cambios y mejoras en la sociedad para tener un mejor país.

La visión surgió en el entonces joven idealista Melvin Goge con el apoyo de otros 2 jóvenes, quienes comenzaron visitando unos cuantos centros educativos, públicos y privados, invirtiendo tiempo y dinero que lograban reunir por sus propios medios, y sin mucha experiencia, por no decir “casi nada” de experiencia en los temas que disertaban lograron un impacto en la vida de los estudiantes, ganándose el favor de los directores de dichos centros Educativos. Los temas de las conferencias que se impartían eran “SI a las metas”, “NO a las drogas” y “SI a la abstinencia”, los mismos que se convirtieron en el slogan de SD durante los primeros años.

Para conformar el contenido y material de cada conferencia se contaba con la asesoría y apoyo de amigos que estaban dispuestos a colaborar en la orientación como médicos, psicólogos y consejeros religiosos.

Al pasar los años el trabajo de SD creció considerablemente y se afirmó al punto de convertirse en una entidad formal como organización sin fines de lucro autorizada bajo el respaldo del Ministerio de Gobernación y apoyada por diferentes personas que han creído en la visión de tener un mejor país.

Actualmente SD está conformada por personas profesionales en diferentes campos de la educación y la exposición de los temas que se imparten a jóvenes estudiantes, padres de familia, claustro de maestros, área administrativa de los Centros Educativos, incluso a personal de empresas privadas.

*“Creemos que la juventud marca la diferencia para hacer un mejor presente, un mejor futuro, una mejor sociedad.”<sup>20</sup>*

Actualmente al año 2019 la institución SD tiene reconocimiento a nivel municipal y sus alrededores trabajando cada semana con diferentes instituciones educativas.

**Fundadores:** Melvin Goge (ahora director general) y 2 jóvenes más (ahora retirados de la institución) recordados como “Guido y Dennis” iniciaron en el 2002. Actualmente solo Melvin Goge sigue involucrado en la institución.

### **1.2.3 Los usuarios**

**Estudiantes del nivel primario y medio:** Las pláticas que son impartidas por la institución están enfocadas principalmente a estudiantes de primaria, básicos y diversificado del área urbana y rural de la comunidad.

**Padres de familia:** Como parte de las conferencias impartidas también se incluyen los temas enfocados a los padres de familia de la comunidad y se organizan eventualmente actividades enfocadas a las cabezas de familia en los centros educativos.

---

<sup>20</sup> Idem.

**Maestros y directores:** Se realizan también capacitaciones enfocadas con los temas para maestros de las instituciones educativas, así como para directores de cada plantel.

#### **1.2.4 Infraestructura:**

La institución se encuentra ubicada en una oficina dentro de una academia de música particular, la cual es exclusivamente utilizada para llevar el control de las actividades de la institución, el personal de la institución puede utilizar el servicio sanitario de la academia de música y un salón también ubicado dentro de la academia, para reuniones y planeaciones de las próximas actividades de Simplemente Decisión.

Cuentan con su propia línea telefónica a un teléfono celular manejado por el subdirector William González, también la academia de música accedió a proporcionar su número telefónico con extensión a la oficina de la institución SD.

Cuentan con equipo propio de computador de escritorio y los muebles esenciales para la oficina, mesa con gavetas, sillas, librería y archivo.

La oficina cuenta con una entrada y mide aproximadamente 5 metros de ancho por 5 metros de largo.

#### **1.2.5 Proyección Social**

Como institución no lucrativa, Simplemente Decisión se encarga de educar y reeducar en temas de problemática social dentro de las instituciones de la comunidad incluyendo a niños desde la primaria hasta diversificado, al igual que maestros de instituciones del área rural y urbana y a los padres de familia de las comunidades e instituciones que visitan.

#### **1.2.6 Finanzas**

La organización civil se mantiene presupuestada gracias a donaciones de diferentes instituciones patrocinadoras y colaboradores de la comunidad con una cuota mensual de Q25 quetzales al mes en algunos casos o donaciones únicas desde Q10 quetzales, con este dinero se compran materiales que se

utilizan en las charlas, trifoliales, entre otro material didáctico para las presentaciones de las conferencias, etc.

Los principales patrocinadores de la institución son, “Grupo Sierma”, Institución religiosa “Ministerios Dios de Pactos” y academia de música “Crescendo Artes”.

### **1.2.7 Política laboral**

La institución no cuenta con plan de contratación de personal, únicamente aceptan apoyo de voluntarios fijos con disponibilidad de tiempo e intención de aportar a la sociedad y aportes de diferentes personas que apoyan por plazos o en distintas actividades.

### **1.2.8 Administración**

#### **Recurso humano:**

Director General: Melvin Lemuel Goge Rito (ver anexo 1)

Subdirector y coordinador de actividades: William González (ver anexo 2)

Coordinador de Logística: Yanira Girón (ver anexo 3)

Asistente administrativo: Mark Sagastume (ver anexo 4)

Media Simplemente Decisión: Otoniel Mendoza Jiménez y Joice Rivas de Mendoza (ver anexo 5)

Voluntarios no fijos/temporales.

### **1.2.9 Ambiente institucional**

Dentro del ambiente institucional se manejan muy buenas relaciones interpersonales, se caracteriza mucho la institución por tener colaboradores que manejan buena comunicación entre ellos.

Existe armonía entre los colaboradores, cultura de respeto, amabilidad y compañerismo. Los líderes de la institución son personas muy humildes que demuestran sobre cualquier cosa querer obtener beneficio para la comunidad y no para ellos mismos. A pesar de tener muchos otros compromisos el estar en la institución es una de sus prioridades.

### **1.2.10 Otros aspectos**

La organización cuenta con su propia página web: [www.simplementedecision.org](http://www.simplementedecision.org) elaborada por los voluntarios venezolanos Otoniel y Joice Rivas, quienes visitan constantemente el país y cada vez que visitan Guatemala aportan algo a la organización SD.

Redes sociales: Simplemente Decisión en Facebook e Instagram.

### **1.3 Lista de deficiencias/Carencias identificadas**

Ingreso de personas ajenas a la institución

Ausencia de controles de asistencia del personal

Carencia de material didáctico para impartir talleres sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia a escuelas, para los conferencistas.

Poco interés por realizar investigación para creación de nuevos temas.

Carencia de guía instructiva para desarrollo de nuevos temas.

Carencia de guía de recomendaciones generales para el personal.



#### 1.4 Problematicación de las carencias y enunciado de hipótesis acción.

Carencia	Problematicación
Ingreso de personas ajenas a la institución.	¿Qué hacer para evitar el ingreso de personas ajenas a la institución?
Ausencia de controles de asistencia del personal.	¿Cómo llevar el control de asistencia del personal?
Carencia de material didáctico para impartir talleres sobre Derechos de la niñez y la adolescencia a las escuelas, para los conferencistas.	¿Cómo se puede obtener material didáctico para impartir talleres sobre Derechos de la niñez y la adolescencia para los conferencistas?
Poco interés por realizar investigación para creación de nuevos temas.	¿Cómo aumentar el interés por realizar investigación para creación de nuevos temas?
Carencia de guía instructiva para desarrollo de nuevos temas.	¿Cómo se puede obtener una guía instructiva para el desarrollo de nuevos temas?
Carencia de guía de recomendaciones generales para el personal.	¿Cómo obtener una guía de recomendaciones generales para el personal?

Fuente de la autora

Cuadro 3 Problematicación de carencias

## 1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción

Fuente de la autora.

Problemas	Hipótesis acción
¿Qué hacer para evitar el ingreso de personas ajenas a la institución?	Si se manejan controles de ingreso a la institución entonces se evitará el ingreso de personas ajenas a la misma.
¿Cómo llevar el control de la asistencia del personal?	Si se manejan libros con controles de asistencia entonces se logrará mejor manejo de asistencia del personal.
¿Cómo se puede obtener material didáctico para impartir talleres sobre Derechos de la niñez y la adolescencia para los conferencistas?	Si se crea una guía sobre derechos de la niñez y la adolescencia entonces se logrará obtener material didáctico para impartir talleres sobre derechos de la niñez y adolescencia para los conferencistas.
¿Cómo aumentar el interés por realizar investigación para creación de nuevos temas?	Si se incentiva al personal con distintas atribuciones entonces aumentará el interés por realizar investigación para creación de nuevos temas.
¿Cómo se puede obtener una guía instructiva para facilitar el desarrollo de nuevos temas?	Si se elabora una guía con instrucciones para facilitar la realización de nuevos temas entonces se logrará desarrollar nuevos contenidos.
¿Cómo obtener una guía de recomendaciones generales para el personal?	Si se elabora una guía de trabajo con la colaboración de los miembros de la institución entonces se logrará obtener recomendaciones generales para el personal.

Cuadro 4 problemas

En común acuerdo con la institución y la Epesista, se priorizó el problema ¿Cómo se puede obtener material para impartir talleres sobre Derechos de la niñez y la adolescencia para los conferencistas? Por considerar que por la especialidad del Epesista sería adecuado realizar una guía útil para beneficio de distintos centros educativos, con respecto a este tema, esto con la finalidad de fortalecer en los centros educativos la educación en derechos humanos.

### 1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad

- **Viabilidad**

Indicador	Si	No
¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	X	
¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X

Cuadro 5 Análisis de viabilidad Fuente de la autora.

- **Factibilidad**

- **Estudio técnico**

Indicador	Si	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿Se cuentan con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	

¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	

Cuadro 6 Estudio técnico. Fuente de la autora.

- **Estudio de mercado**

Indicador	Si	No
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas en la ejecución del proyecto?	X	

Cuadro 7 Estudio de mercado

- **Estudio económico**

Indicador	Si	No
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	X	
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿Los pagos se harán en efectivo?	X	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	

Cuadro 8 Estudio económico. Fuente de la autora.

- **Estudio financiero**

<b>Indicador</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagará con fondos de la institución?		X
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?	X	
¿Se obtendrán donaciones de otras instituciones?	X	

Cuadro 9 Estudio financiero. Fuente de la autora.

## CAPÍTULO II

### Fundamentación teórica

#### 2.1 Elementos teóricos.

“La educación que se brinda en Guatemala no es de calidad, porque está diseñada para perpetuar un ciclo y mantener una sociedad pobre, miedosa e ignorante de sus derechos y la realidad de su país. ¿Por qué no existe una educación de calidad? Una de las piezas fundamentales de una educación de calidad son los maestros y maestras, les falta conocer y manejar diferentes temas y metodologías para dejar atrás lo tradicional y poder transformar el sistema educativo del país.”<sup>21</sup>

“La educación no se refiere a una sola actividad, sino a un conjunto diverso de ellas, por lo que su comprensión será compleja.”<sup>22</sup> “La educación implica relación social, influencia humana de unos sobre otros. Ahora bien, a todas las influencias no las podemos considerar como educativas, ya que deben cumplir algunos requisitos, tales como el respeto a la libertad y a la dignidad de la persona.

La educación como proceso de perfeccionamiento implica acción por parte del educador (agente educativo) y del educando. El primero, de una forma premeditada y sistematizada, trata de organizar el contexto en el que se produce la enseñanza, con la intención de favorecer el proceso perfectivo en los educandos, que se concretará en el aprendizaje. Tal y como dice Castillejo (1987), con este tipo de acciones planificadas, lo que se pretende a través de la educación es evitar el azar en el proceso de configuración humana, controlando aquellas influencias que se consideren negativas para tal fin.”<sup>23</sup>

“Desde el punto de vista individual, se aspira a que el sujeto adquiera las competencias formativas necesarias que le permitan la comprensión y el manejo de los elementos culturales necesarios para modificar y cambiar su entorno, identificándose en este hecho la posibilidad transformadora o innovadora de la

---

<sup>21</sup> (Revista Juventud Guatemala, 2018)

<sup>22</sup> (Navas, 2018)

<sup>23</sup> Idem.

educación. Asimismo, logrado un cierto nivel de madurez y de formación, el sujeto puede trazar sus propias metas educativas y los medios idóneos para su consecución, entendiéndose en este caso la educación como autorrealización.

El aprendizaje es el efecto de la educación. Son los cambios que se producen en el sujeto que se está educando como consecuencia de las influencias educativas y que son congruentes con las finalidades propuestas. Cuando se produce el aprendizaje deseado, decimos que se han alcanzado los objetivos educativos, como consecuencia de la planificación de la enseñanza. El aprendizaje es un proceso que se produce en el sujeto, que es el objetivo de la educación, en este caso intencional y planificado; mientras que la enseñanza, su diseño y puesta en acción, corre a cargo de la persona que educa.

La educación es lo más cercano a la magia en el mundo. Nada puede transformar la vida de una persona como la educación. Insufla confianza y regala a las personas una voz. Además de sus evidentes beneficios para una vida plena y mejor, la educación puede contribuir a la mejora de la sociedad en su conjunto; una sociedad en la que la gente sea consciente de sus derechos y deberes.”<sup>24</sup>

“El desarrollo de las emociones ha ido avanzando y «a partir de los 10 años, los niños comienzan a comprender que se pueden tener emociones simultáneas de signo contrario sobre diferentes aspectos de una misma situación (por ejemplo: empiezan a comprender que puede estar contento porque ha recibido un regalo de cumpleaños, pero triste porque su mejor amigo no ha podido ir a su fiesta)», explica la profesora de la Universidad Pública de Navarra, María Teresa Sanz de Acedo.

En esta etapa, «hay que desarrollar habilidades que posibiliten en los niños el desarrollo de su inteligencia emocional, es decir, que aprendan a comprender y a regular las emociones tanto en ellos mismos como en los demás. Sus relaciones cada vez son más intensas con otros niños y la amistad pasa de ser instrumental o estar circunscrita a la realización de actividades concretas con los que viven más

---

<sup>24</sup> (Nivasini, 2016)

cerca o los que tienen los juguetes más bonitos (7-8 años) a un reconocimiento de la importancia de poder compartir valores y de sentirse comprendido por los otros (10-11 años) junto con sentimientos como la lealtad, la cercanía o la confianza mutua», señala la psicóloga.

La etapa secundaria es una etapa en la que adquiere conocimientos más especializados que en Primaria en la que «se empieza a formalizar el conocimiento, con un sentido más crítico y se contempla la posibilidad no solo de comprender el mundo, sino también de intervenir en él», según Rivas que sin embargo se muestra crítico con que «se produce un corte artificial con Primaria y se les cierra a un formato tan academicista que no les favorece».

«La adolescencia constituye un periodo en el que se produce una extraordinaria reorganización cerebral, comparable a la que acontece en los tres primeros años de vida. Y es esta gran plasticidad cerebral la que hace que la adolescencia sea un periodo de grandes oportunidades, pero también de grandes riesgos», subraya la pedagoga y doctora en Ciencias de la Educación Anna Forés. El adolescente puede progresar rápidamente en su desarrollo cognitivo, emocional y social, pero también es más vulnerable a conductas de riesgo o a trastornos psicológicos, explica.

En el bachillerato, aún sin saber con seguridad qué quieren hacer en un futuro, los alumnos se inician en esta etapa preuniversitaria encaminada a una orientación laboral. «Es una etapa de decisiones, de ir concretando», sintetiza el catedrático de Didáctica y Organización Escolar José Ignacio Rivas.

También es el momento de decidir sobre la propia identidad. Tras los años de búsqueda y exploración, es el momento en el que adoptar compromisos personales. «En esta etapa es importante trabajar la construcción y elaboración del conocimiento de uno mismo y sobre todo, la autoestima», subraya la experta en Psicología del Desarrollo y la Educación, María Teresa Sanz de Acedo.”<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> (ABC sociedad, 2017)



“Luego de 36 años de guerra civil, con más de 200.000 víctimas y 45.000 personas que han desaparecido, Guatemala está luchando por lograr su reconstrucción. La situación de los niños es difícil y ardua. Sus derechos son afectados por una serie de problemas, sobre todo en el caso de los niños aborígenes.

Principales problemas que afectan a los niños en Guatemala:

### **Pobreza**

“El 56% de la población de Guatemala vive por debajo de la línea de pobreza. Esta situación tiene especial impacto sobre los niños de grupos minoritarios. Son consecuencias de la pobreza en la vida de los niños: los problemas de salud, la malnutrición y la obligación de trabajar, que va en detrimento de su educación.

### **Derecho a la salud**

Guatemala no ofrece servicios de salud suficientes como para satisfacer las necesidades de toda la población. Por ende, no se logra mejorar la situación en cuanto a algunos problemas de salud que afectan particularmente a los niños. Por ejemplo, la mortalidad infantil es muy alta.

Además, no cuenta con una gran parte de la infraestructura y el personal que sería adecuado para el país, por lo que, se hace difícil asegurar un buen servicio de salud para los niños, y las enfermedades son diversas y numerosas.

### **Trabajo infantil**

Más del 20% de los niños guatemaltecos se ven forzados a trabajar para contribuir a los ingresos de sus familias. En este aspecto, es uno de los países en peor situación de Latinoamérica. Los empleadores se aprovechan de la corta edad y de la ignorancia de estos niños y les hacen hacer el trabajo más peligroso”<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> Ibid.

## **Explotación de los niños**

“Trabajan en muchos sectores diferentes: lustran zapatos, trabajan de noche en fábricas, lavan autos, son vendedores ambulantes, obreros de la construcción, empleados domésticos e incluso recolectores de basura. Se les explota despiadadamente en situaciones intensas y a veces peligrosas. Las repercusiones son serias: sufren muchos problemas de salud y no pueden gozar de una educación normal.

## **Derechos Humanos**

La Declaración de los Derechos del Niño, predecesora de la Convención de los Derechos el Niño, recoge los derechos fundamentales de la infancia. Fue aprobada el 20 de noviembre de 1959. Cinco años antes, en 1954, la Asamblea General de Naciones Unidas recomendó que se instruyera en todos los países el Día Universal del Niño, que se conmemora desde entonces oficialmente cada 20 de noviembre, aunque hay países que lo celebran en días diferentes. El objetivo de los Derechos del Niño es que los niños puedan tener una infancia feliz, e instar, como explica la ONU, a los padres, a los hombres y mujeres “y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia”.

Posteriormente, el 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que es el primer instrumento internacional que reconoce a los niños y niñas como agentes sociales y como titulares activos de sus propios derechos. La Convención sobre los Derechos del Niño tiene 54 artículos que recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños. Su aplicación es obligación de los gobiernos, pero también define las obligaciones y responsabilidades de

padres, profesores, profesionales de la salud, investigadores y los propios niños y niñas.”<sup>27</sup>

“Si hay algo que tienen en común todos los niños del mundo, sin excepción, son sus derechos. Hayan nacido donde hayan nacido, tengan el color de piel que tengan y sea cual sea su condición económica o sexual, todos los niños del mundo tienen los mismos derechos.

Todo este trabajo se mueve en torno a esta certeza, que queda reflejada en la Convención sobre los Derechos del Niño, y que es la brújula, no solo de nuestro día a día, sino de todas las personas que trabajan por la infancia.

Nuestra misión es hacer que los derechos de los niños sean una realidad en todos aquellos países en los que trabajamos, incluidos los países desarrollados. Derecho a una vida saludable, a una educación de calidad y a estar protegidos contra todo tipo de abuso y violencia.

En la práctica, estos principios se traducen en acciones con gran impacto sobre el bienestar de los niños y niñas:

- En el cuidado de la primera infancia, el enfoque de derechos supone programas más integrados, que aborden los problemas desde varios frentes (nutrición, vacunas, atención neonatal, etc.).
- En educación, este enfoque implica mayor atención en la igualdad de acceso a la educación entre niños y niñas y en mejorar la calidad de la educación para evitar el abandono escolar.
- En protección de la infancia, el enfoque de derechos significa el desarrollo de un entorno protector que identifica y refuerza los componentes principales que pueden

---

<sup>27</sup> Ibid.

proteger a los niños y niñas (familias, comunidades, leyes, medios de comunicación...)

Guatemala alberga una gran cantidad de tráfico ilícito y peligroso. Los niños son las primeras víctimas de los criminales, son usados por ellos sin ninguna vacilación. Como ocurre en muchos otros países, la pobreza hace que proliferen actividades como el tráfico de drogas, la prostitución, la pornografía, el tráfico de niños y la adopción ilegal.

Los niños deben enfrentar violencia e inseguridad en las calles; son tanto el objeto como los medios de acción necesarios para los traficantes. El delito y la impunidad imperantes permiten que no se haga casi nada para frenar esta situación. Las niñas pequeñas son las principales víctimas de estos criminales. Son abusadas y presentan indicios de haber padecido torturas y abuso sexual.

Cabe destacar que ni la Declaración de Ginebra de 1924, ni la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, definen qué periodo comprende la infancia, es decir la edad de cuándo empieza y termina la infancia, esto es principalmente con el fin de evitar pronunciarse sobre en el tema del aborto. Sin embargo, el Preámbulo de la Declaración de los Derechos del Niño, resalta la idea de que los niños necesitan protección y cuidado especial, (incluyendo una protección legal adecuada, antes del nacimiento y después del nacimiento).

### **Violencia infantil**

La cantidad de niños asesinados es alarmante, y muchas veces los criminales no reciben ningún castigo (en el 98% de los casos). El derecho de los niños a una protección adecuada, garantizado por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN) no está asegurado correctamente. En consecuencia, los niños guatemaltecos arriesgan sus vidas constantemente y se encuentran con violencia extrema y cruel con frecuencia. Además, la violencia también está presente tanto dentro de las familias como en la escuela. El castigo corporal cuenta

con una aceptación muy difundida, lo practica una población que no hace uso de ningún otro método. Muchos niños sufren abusos y terminan solos, sin un lugar seguro al que puedan recurrir. Ni sus familias ni la escuela son refugios de esa violencia.

### **Matrimonio infantil**

El 35% de las niñas guatemaltecas contraen matrimonio antes de los 18 años. Las preparan desde muy pequeñas para su futuro de mujeres casadas y aún no logran comprender todas las implicaciones del matrimonio. Estas uniones tienen consecuencias serias en la salud física y mental de las jóvenes.

### **Los derechos de los niños aborígenes**

Las minorías étnicas locales como los Mayas, los Garífunas y los Xincas constituyen más de la mitad del total de la población de Guatemala. Constantemente son víctimas de actos de discriminación y marginados de la sociedad. Los niños aborígenes, principales víctimas de esta segregación, se encuentran con un gran número de obstáculos en el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Hay una carencia importante de información acerca de sus derechos y de su protección en este país. Son tanto más vulnerables y afectados por estos problemas desenfrenados en Guatemala. Estos niños aborígenes sufren muchísimo por la pobreza extrema y la malnutrición que viene con ella. Son susceptibles de caer presa de la explotación sexual y económica. Su situación es dramática, sobre todo porque son ignorados, o peor, reciben el odio del resto de la población.

### **Derecho a la alimentación**

La falta de alimentos es una preocupación de todos los días para las familias guatemaltecas. La pobreza les impide obtener los alimentos suficientes como para cubrir las necesidades nutricionales de todos, y los niños son las primeras víctimas. En el 2009, la mitad de los niños sufrían de malnutrición crónica, y el porcentaje es aún más alto en los niños aborígenes. Los problemas de salud relacionados con

estos temas son numerosos y pueden ser muy serios: retrasos en el crecimiento, fatiga, un sistema inmune debilitado y diarrea.”<sup>28</sup>

## **2.2 Fundamentos legales.**

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**

**ARTÍCULO 36:** Educación Integral

**ARTÍCULO 71:** Derecho a la educación

**ARTÍCULO 72:** Fines de la educación.

### **DECRETO NÚMERO 27-2003 EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA CONSIDERANDO:**

Que es deber del Estado garantizar y mantener a los habitantes de la Nación en el pleno goce de sus derechos y de sus libertades, siendo su obligación proteger la salud física, mental y moral de la niñez y la adolescencia, así como regular la conducta de adolescentes que violan la ley penal.

**POR TANTO:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

**DECRETA:**

La siguiente:

### **LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

#### **LIBRO I DISPOSICIONES SUSTANTIVAS (Resumen)**

**“ARTÍCULO 1.** Objeto de la ley.

**ARTÍCULO 2.** Definición de niñez y adolescencia.

**ARTÍCULO 3.** Sujeto de derecho y deberes.

**ARTÍCULO 4.** Deberes del Estado.

**ARTÍCULO 5.** Interés de la niñez y la familia.

**ARTÍCULO 8.** Derechos inherentes.

---

<sup>28</sup> (HUMANIUM , s.f.)

**TÍTULO II DERECHOS HUMANOS CAPÍTULO I DERECHOS INDIVIDUALES**  
**SECCIÓN I DERECHO A LA VIDA**

**ARTÍCULO 9.** Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida.

**SECCIÓN II DERECHO A LA IGUALDAD**

**ARTÍCULO 10.** Igualdad.

**ARTÍCULO 12.** Libertad

**ARTÍCULO 13.** Goce y ejercicio de derechos.

**ARTÍCULO 14.** Identidad.

**ARTÍCULO 15.** Respeto.

**ARTÍCULO 16.** Dignidad.

**ARTÍCULO 17.** Petición.

**ARTÍCULO 18.** Derecho a la familia.

**ARTÍCULO 19.** Estabilidad de la familia.

**ARTÍCULO 24.** Igualdad de derechos.

**ARTÍCULO 25.** Nivel de vida adecuado.

**ARTÍCULO 36.** Educación integral.

**ARTÍCULO 37:** Educación Pública.

**ARTÍCULO 38.** Educación multicultural y multilingüe.

**ARTÍCULO 41.** Valores en la educación.

**ARTÍCULO 45.** Descanso, esparcimiento y juego.

**ARTÍCULO 46.** Vida digna y plena.

**ARTÍCULO 47.** Obligación estatal.

**ARTÍCULO 48.** Acceso a información y comunicación.

**ARTÍCULO 62.** Deberes y limitaciones.

**ARTÍCULO 80.** Protección integral.”<sup>29</sup>

Textos completos en la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

---

<sup>29</sup> Ibid. 2003

## **CAPÍTULO III**

### **Plan de acción o de la intervención**

#### **3.1 Tema/ Título del proyecto**

Guía de derechos de la niñez y la adolescencia con material para conferencistas que imparten talleres de la Asociación Civil, Agente de Transformación “Simplemente Decisión”

#### **3.2 Problema seleccionado**

¿Cómo se puede obtener material para impartir talleres sobre derechos de la niñez y la adolescencia para los conferencistas?

#### **3.3 Hipótesis acción**

Si se crea una guía de derechos de la niñez y la adolescencia entonces se logrará obtener material para impartir talleres sobre derechos de la niñez y la adolescencia para los conferencistas.

#### **3.4 Ubicación geográfica de la intervención**

Colonia Valle Verde 2 Callejón El Silencio 7-86, Amatitlán, Guatemala.

#### **3.5 Unidad ejecutora.**

Asociación Civil, Agente de Transformación Simplemente Decisión -SD-.

#### **3.6 Justificación de la intervención**

Debido a que dentro de los temas que se imparten en los talleres brindados por la institución no se encuentra ningún contenido relacionado a derechos de la niñez y la adolescencia y las edades de los oyentes de estas conferencias oscilan entre 7 y 18 años se considera necesario incluir contenido sobre los derechos que ellos poseen y que en algunos casos ignoran.



### **3.7 Descripción de la intervención**

Con apoyo del subdirector y coordinador de actividades se elaborará una guía de contenidos que pueden ser brindados en diferentes instituciones con enfoque en derechos de la niñez y la adolescencia, incluyendo distintas técnicas pedagógicas que puedan ser aplicables dependiendo de la edad de los oyentes, así mismo un normativo para elaboración de nuevos temas que se quieran incluir en su temario y recomendaciones generales para los conferencistas de cómo trabajar con los niños en este rango de edades.

### **3.8 Objetivos: general y específicos**

#### **General**

-Elaborar una guía enfocada en derechos de la niñez y la adolescencia para conferencistas.

#### **Específicos**

-Implementar nuevas técnicas en el desarrollo de conferencias.

-Capacitar a los conferencistas sobre el uso adecuado de la guía de derechos de la niñez y la adolescencia.

-Realizar una guía de derechos de la niñez y la adolescencia con recursos variados para facilitación del desarrollo de temas.

### **3.9 Metas**

-Brindar 3 capacitaciones a los conferencistas sobre el uso adecuado de la guía de derechos de la niñez y la adolescencia.

- Brindar 2 capacitaciones a los docentes de diferentes instituciones sobre el uso de la guía de contenido y sus temas.

-Se entregará 1 guía empastada a la asociación civil Agente de Transformación "Simplemente Decisión"

-Se entregarán 5 guías de contenido físicas y copias virtuales a centros educativos de Amatitlán.

### **3.10 Beneficiarios (directos e indirectos)**

#### **Directos:**

Institución “Agente de Transformación, Simplemente Decisión –SD-“ conferencistas y voluntarios.

#### **Indirectos:**

Comunidad educativa: Estudiantes, docentes, directores, padres de familia.

### **3.11 Actividades para el logro de objetivos**

- Presentar propuesta del proyecto
- Aprobación del proyecto
- Recopilación de información
- Elaboración de recomendaciones generales.
- Elaboración de normativo para desarrollo de nuevos temas
- Trabajo de campo
- Elaboración de guía de derechos de la niñez de la adolescencia.
- Supervisión de subdirector en el proyecto
- Última revisión de guía de derechos de la niñez y la adolescencia.
- Impresión de la guía de derechos de la niñez y la adolescencia.
- Encuadernado de guías de derechos de la niñez y la adolescencia.

### 3.12 Cronograma

Actividades año 2018																						
Períodos divididos en semanas	Mayo		Junio					Julio					Agosto					Septiembre			Octubre	
Actividad	14-18	21-25	28-01	04-08	11-15	18-22	25-29	02-06	09-13	16-20	30-03	06-10	13-17	20-24	27-31	3-7	10-14	17-21	24-28	1-5	8-12	
Presentar propuesta del proyecto																						
Aprobación del proyecto																						
Recopilación de información																						
Elaboración de recomendaciones generales																						
Elaboración de normativo para el																						

desarrollo de nuevos temas																						
Trabajo de campo/Conferencias																						
Elaboración del guía de derechos de la niñez y la adolescencia.																						
Supervisión de subdirector al proyecto.																						
Revisión de la guía.																						
Impresión de guía.																						
Encuadernado de guía de derechos de la niñez y la adolescencia.																						

Cuadro 10 Cronograma

### 3.13 Técnicas metodológicas

- Observación
- Recolección de datos
- Trabajo de campo
- Búsqueda de información

### 3.14 Recursos

- **Recurso humano**
  - Autoridades del EPS
  - Asesor
  - Personal Administrativo de la institución
  - Epesista
- **Materiales**
  - Libros
  - Fotocopias
  - Cuadernos
  - Lapiceros
  - Lápices
- **Tecnológicos**
  - Computadora
  - Servicio de Internet
  - Impresora
  - Celular

### 3.15 Presupuesto

Concepto	Valor
Gasolina	Q. 350.00
Tiempo de consulta de internet	Q. 400.00
Impresiones y papelería	Q. 300.00
Imprevistos	Q. 100.00
Impresión de guías de contenido	Q. 200.00
Empastado de guías de contenido	Q. 400.00
Horas laboradas de Epesista para realizar el proyecto 72	Q. 1710
Total	Q. 3,460

Cuadro 11 Presupuesto

Fuente de la autora.

### 3.16 Responsables

- Institución avaladora
- Asesor
- Epesista

### 3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención.

El diagnóstico será evaluado cuando se ejecuten las actividades programadas para el mismo, mediante una lista de cotejo.

## Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención

### 4.1 Descripción de las actividades realizadas (cuadro de actividades – resultados)

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Presentar propuesta del proyecto	Como resultado final de la selección del problema se estableció ejecutar el proyecto con base a la necesidad que tiene la institución en impartir dentro de las charlas el tema de derechos de niñez y adolescencia, pues es el rango de edades que comúnmente tienen sus oyentes, la elaboración de una guía de contenido para compartir el tema de derechos de niños y adolescentes fue aprobado satisfactoriamente por parte de la institución avaladora obteniendo este resultado como un gran aporte, recurso y contenido sobre el tema y así enriquecer el temario que manejan actualmente para impartir charlas.
Aprobación del proyecto	Por parte de la asesora se obtuvo la aprobación del proyecto por cuanto se procedió a solicitar la aprobación de parte de la institución, quienes sin dudar lo aceptaron la propuesta.
Recopilación de información	La obtención de la información que se requería para el proyecto fue de fácil acceso, debido a que es información abundante tanto en internet como en

	<p>libros y enciclopedias, el resultado de la recopilación de información fue satisfactoria.</p>
<p>Elaboración de recomendaciones generales</p>	<p>Durante la ejecución del proyecto se tuvo la oportunidad de visitar varios centros educativos, observar y participar en las charlas que se impartieron fue de gran ayuda para la elaboración de recomendaciones generales que pueden ser aplicables con los oyentes, tanto como para ayudar a los conferencistas y hacer las conferencias más amenas a los que las escuchan. Como resultado pudimos establecer una lista de estas recomendaciones que se comenzaron a aplicar desde que se le brindó este aporte a la institución.</p>
<p>Elaboración de normativo para el desarrollo de nuevos temas</p>	<p>Esta actividad fue uno de los puntos solicitados por la institución, se solicitó apoyo para la elaboración de un normativo que indicara los pasos y recomendaciones a seguir para elaboración de nuevos temas incluyendo recomendaciones para trabajar con los oyentes de diferentes edades y formato para la redacción y elaboración de dichos temas, como resultado se realizó este normativo que</p>



	fue aprobado por los coordinadores y director de la institución.
Trabajo de campo/conferencias	Una de las actividades que más tiempo y preparación fue el trabajo de campo junto a los conferencistas, a quienes se les apoyó desde el inicio de este proyecto hasta el final, el resultado fue absolutamente satisfactorio, por lo tanto, se solicitó que el apoyo siguiera aún al haber terminado el proyecto.
Elaboración del guía de derechos de los niños, niñas y adolescencia.	Se elaboró una guía sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes enfocado en los diez principios de la Declaración de los Derechos del Niño, que incluye material para reproducir, la descripción de cada principio y algunas actividades para realizar con este tema. Al igual que se incluyeron algunos artículos de la Convención de los Derechos del niño adecuado a diferentes edades, estos con la opción de agregar a los artículos actividades según el criterio de los conferencistas o docentes.

<p>Supervisión de subdirector al proyecto.</p>	<p>El proceso de revisión del proyecto tomó más tiempo de lo esperado, debido a que, el subdirector de la institución es no vidente, era necesario que se revisara lentamente y se le explicara cada parte del mismo, el quien es muy exigente pedía que se le leyera hasta varias veces cada parte para estar seguro de que se entendiera correctamente lo que se quería dar a entender, al final el resultado fue aceptado por el subdirector y el director de la institución, con el visto bueno de los demás miembros del lugar.</p>
<p>Última revisión de la guía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>El resultado final de la guía de contenido alcanzó más de lo esperado, esto debido a que la guía sería únicamente para que la institución se apoyara de ella y pudieran impartirse las charlas con base a lo establecido en ella, sin embargo, se consideró la idea de que pudiese ser compartida con diferentes instituciones a nivel del municipio de Amatlán, por lo tanto se solicitó la autorización para que pudiese ser reproducido y donado a diferentes centros educativos para que se pudieran seguir impartiendo en el resto del ciclo escolar como contenido.</p>

Impresión de guía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Después del visto bueno de la guía de se imprimieron únicamente como muestra dos copias de la guía, para revisarla y empastarla y así poder reproducir las demás con la seguridad de no haber cometido ningún error, se hicieron algunos ajustes únicamente en cuanto a formato y detalles pequeños, al final el resultado fue satisfactorio.
Encuadernado de guía de contenido.	Para encuadernar estas guías de contenido se estableció una carátula con el logo de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la institución SD, con el visto bueno de las autoridades de las mismas y la aprobación de todas las partes.

**Cuadro 12 actividades-resultados**

**4.2 Productos, logros y evidencias.**

<b>Productos</b>	<b>Logros</b>
<p>Recomendaciones generales para conferencistas.</p> <p>Normativo para elaboración de nuevos temas.</p> <p>Formato para temas ya elaborados.</p>	<p>A) Participación de las autoridades institucionales.</p> <p>B) Colaboración de los usuarios.</p> <p>C) Colaboración de voluntarios temporales.</p> <p>D) Compromiso institucional de implementar las recomendaciones generales.</p> <p>E) Compromiso de la institución de implementar el normativo para la</p>

<p>Formato para temas a impartir.</p> <p>Guía sobre derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>elaboración de nuevos temas en el futuro.</p> <p>F) Compromiso institucional de incluir en sus pláticas el tema de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>G) Compromiso institucional de compartir el material elaborado sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p>
--	---

**Cuadro 13 productos y logros**

#### 4.2.1 Guía de contenido “Derechos de los niños, niñas y adolescentes”



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala



## Los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Guía de contenido



Guía de contenido

**“Los Derechos de los niños, niñas y adolescentes”**

**Como un trabajo en conjunto por:**



**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Facultad de Humanidades**

**Departamento de Pedagogía**

**Gabriela Saraí Ponciano Estrada**

**Epesista de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**



**Asociación Civil**

**Agentes de Transformación**

**Simplemente Decisión**

***"No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana"***

***-Plan de acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia***

Esta guía fue presentada por la autora como parte de proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

## Introducción

Como bien se sabe los niños, niñas y adolescentes como todas las personas, son seres con derechos inherentes, absolutos e inviolables entre otras características, sin embargo, una de las luchas más fuertes de los derechos humanos es encontrar maneras de mediar y proteger todo lo que ellos conllevan, especialmente si se trata de niños y adolescentes que no tienen conocimiento absoluto de las leyes que los protegen y por lo tanto no son, por su edad, falta de madurez y otras facultades, capaces de defender sus derechos y mucho menos si no se tiene conocimiento específico de qué es lo que poseen.

En la actualidad guatemalteca vivimos en una cultura deficiente de respeto por la libertad, la justicia y la paz, es por eso que nace la necesidad primordial de socializar y educar en contenido sobre derechos humanos y especialmente en las escuelas y otros centros educativos en materia de derechos de la niñez y la adolescencia.

La presente guía ofrece información básica a maestros y profesores de enseñanza pre primaria, primaria y media que anhelan fomentar el conocimiento y la conciencia sobre los derechos que poseen los niños, niñas y adolescentes, se deja a criterio de los docentes poder agregar información extra y poder así fijar objetivos docentes personales para lograr obtener como resultado las competencias deseadas por la institución.

Esta guía está enfocada a conferencistas, maestros de primaria y enseñanza media, sin embargo, puede ser utilizada por maestros de enseñanza preescolar adecuando los temas y actividades a las edades que tengan a su cargo.

El docente será siempre la pieza clave en la práctica de nuevas estrategias, métodos y otras iniciativas, especialmente maestros de enseñanza preescolar y de los primeros grados de la enseñanza primaria, por lo tanto, el maestro lleva una gran responsabilidad sobre sus hombros, tanto en la transmisión de información como la práctica vivencial del contenido a continuación descrito. Es importante



recordar que los actos dicen más que las palabras, es importante enseñar con el ejemplo.

“Del maestro se espera que comience enseñando la forma de fomentar los derechos humanos y que nunca abandone esta tarea, a fin de que su enseñanza tenga la máxima eficacia. De los estudiantes, que deseen no sólo aprender los derechos humanos sino formarse en ellos, a fin de que su formación les aporte el máximo beneficio práctico.”<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> (Naciones Unidas, 1989)

## **Información importante para el docente:**

### **¿Por qué una guía de contenido?**

Como ciudadanos responsables, buenos padres y/o docentes, es importante orientar a nuestros niños, niñas y adolescentes desde una edad temprana en cuanto a los derechos que cada uno de ellos poseen, esto, para una buena formación y desarrollo social, lo cual también les ayudará a saber cuándo un adulto está abusando de sus derechos, ellos estarán orientados entonces para saber cuándo y cómo utilizarlos.

“Se ha observado que los alumnos de los últimos grados de enseñanza primaria y los estudiantes secundarios a veces padecen de falta de confianza y que, en consecuencia, tienen grandes dificultades para relacionarse con los demás. Es difícil preocuparse por los derechos del prójimo cuando no se tiene conciencia de poseer ninguno propio. En estos casos, para la enseñanza de los derechos humanos podría ser necesario volver a comenzar por el principio y empezar por enseñar la confianza y la tolerancia.

Los ejercicios destinados a aumentar la confianza se pueden realizar con cualquier grupo y contribuyen a establecer en las aulas un ambiente positivo absolutamente indispensable. Además, esos ejercicios (con las variaciones convenientes) se pueden repetir a fin de iniciar a los alumnos en actividades que exijan la participación del grupo y ampliará la capacidad de sentir compasión, frágil y circunstancial a la vez, pero no por ello menos real, que confirma que nadie es más ser humano que otro y que ninguna persona es inferior a otra. Ante todo, somos seres humanos y sólo en segundo lugar somos muchachos y muchachas nacionales de un Estado o refugiados, o miembros de una raza o grupo social.”<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup> (Naciones Unidas , 1989)

## ¿Qué son los Derechos Humanos?

“Los derechos humanos pueden definirse de manera general como los derechos que son intrínsecos a nuestra naturaleza y sin los cuales no podemos vivir como seres humanos.

Los derechos humanos y las libertades fundamentales nos permiten alcanzar un desarrollo pleno y hacer uso de nuestras cualidades humanas, nuestra inteligencia, nuestro talento y nuestra conciencia y así satisfacer nuestras necesidades espirituales y de otra índole. Están basados en la creciente exigencia de la humanidad de una vida en la que se respeten y protejan la dignidad y el valor inherentes de cada ser humano.

La denegación de los derechos humanos y las libertades fundamentales no es solo una tragedia particular y personal, sino que también crea las condiciones del desasosiego social y político, sembrando la violencia y el conflicto dentro de las sociedades y naciones, así como entre éstas. Tal como se señala en la primera oración de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el respeto de los derechos y la dignidad humanos.”<sup>32</sup>

“En la actualidad podemos decir, que la fuente de todos los derechos humanos es la dignidad humana; partiendo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos podría afirmarse que en términos genéricos los derechos humanos son aquellos que permiten o deben hacer posible una vida racional entre las personas. Esta forma de vida supone la satisfacción de las necesidades humanas básicas.

---

<sup>32</sup> Idem.

Estamos hablando, por tanto, de un concepto que busca reafirmar la dignidad de la persona en la vida social y frente al Estado, reconociéndole una serie de atributos inherentes y consustanciales de todos los seres humanos, sin distinción alguna”<sup>33</sup>

### **Características de los Derechos Humanos**

“Uno de los desafíos de los derechos humanos es encontrar caminos para defender su universalidad en beneficio de todos los seres humanos, respetando al mismo tiempo, su diversidad.

Las principales características que se les atribuyen son:

**Inherentes:** innatos a todos los seres humanos, pues se asume que nacemos con ellos. Por tanto, estos derechos no dependen de un reconocimiento por parte del Estado.

**Universales:** por cuanto se extienden a todo el género humano en todo tiempo y lugar, por tanto, no pueden invocarse diferencias culturales, sociales o políticas como excusa para su desconocimiento o aplicación parcial.

**Absolutos:** porque su respeto puede reclamarse indeterminadamente a cualquier persona o autoridad.

**Inalienables:** por ser irrenunciables, al pertenecer en forma indisoluble a la esencia misma del ser humano; no pueden ni deben separarse de él y en tal virtud no pueden transmitirse o renunciar a los mismos bajo ningún título.

**Inviolables:** porque ninguna persona o autoridad puede actuar legítimamente en contra de ellos, salvo las justas limitaciones que pueden imponerse, de acuerdo con las exigencias del bien común de la sociedad.

---

<sup>33</sup> (Álvarez, 2003)

**Imprescriptibles:** porque no se pierden con el transcurso del tiempo, independientemente de si se hace uso de ellos o no.

**Indisolubles:** porque forman un conjunto inseparable de derechos. Todos deben ser ejercidos en su contenido esencial, al tener igual grado de importancia.

**Indivisibles:** porque no tienen jerarquía entre sí, es decir no se permite poner unos por encima de otros, ni menos sacrificar un tipo de derecho en menoscabo de otro.

**Irreversibles:** porque todo derecho formalmente reconocido como inherente a la persona humana, queda irrevocablemente integrado a la categoría de derechos humanos, categoría que en el futuro no puede perderse.

**Progresivos:** dado el carácter evolutivo de los derechos en la historia de la humanidad, es posible que en el futuro se extienda la categoría de derechos humanos a otros derechos que en el pasado no se reconocían como tales aparezcan otros que en su momento se consideraban como necesarios a la dignidad humana y por tanto inherentes a toda persona.”<sup>34</sup>

## **Historia de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes**

(Resumen)

En la antigüedad era impensable ofrecer protección especial para los niños, en la edad media los niños eran considerados adultos pequeños, en el siglo XIX surge la idea en Francia, de ofrecer protección especial a los niños, esto permitió el desarrollo progresivo de sus derechos, a partir de 1841 las leyes empezaron a proteger a los niños de su lugar de trabajo, más adelante en 1881 las leyes garantizaron el derecho de los niños a la educación, en el siglo XX se comenzó a

---

<sup>34</sup> Idem.

implementar la protección de los niños, no solo en el área social, también jurídica, educativa y sanitaria.

Este movimiento que comenzó en Francia, se extendió luego en toda Europa. En 1924 se firma el primer tratado internacional sobre los derechos de los niños, también llamada **La declaración de Ginebra**, en esta declaración se les otorgan derechos específicos a los niños, y a los padres les otorga responsabilidades.

### ¿Qué es la declaración de Ginebra?

La Declaración de Ginebra (versión en francés) de 1924 establece que “la humanidad debe al niño lo mejor que ésta puede darle.”

En cinco artículos son reconocidas las necesidades fundamentales de los niños y las niñas. El texto se centra en el bienestar del niño y reconoce su derecho al desarrollo, asistencia, socorro y a la protección.

Sin embargo, si bien este texto contiene ciertos derechos fundamentales del niño, no tiene fuerza vinculante para los Estados.<sup>35</sup>

Durante la segunda guerra mundial muchas de las víctimas fueron niños, como consecuencia en 1947 se creó el Fondo de Las Naciones Unidas para la Infancia, más conocido como **UNICEF**, que durante sus inicios se concentró en ayudar específicamente a los niños, niñas y adolescentes europeos que fueron víctimas de la segunda guerra mundial.

En 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño. En 1979 la ONU proclamó el año internacional del niño y se creó un grupo dentro de la comisión de los Derechos Humanos que se encargó de redactar la Carta Internacional.

---

<sup>35</sup> (HUMANIUM, 2018)

## ¿Qué es la Declaración de los Derechos del Niño?

Las Naciones Unidas (ONU) se fundaron una vez terminada la Segunda Guerra Mundial. Después de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, la mejora en el ámbito de los derechos, reveló ciertas deficiencias en la Declaración de Ginebra, propiciando así la modificación de dicho texto.

“Varios Estados miembros (de la ONU) solicitaron la creación de una convención, es decir, un instrumento internacional que, vincularía legalmente a aquellos Estados que la ratificasen; esta propuesta no fue adoptada”. Fue entonces cuando decidieron optar por elaborar una segunda Declaración de los Derechos del Niño, considerando nuevamente la noción de que «la humanidad le debe al niño lo mejor que esta puede ofrecerle». El 20 de noviembre de 1959, se aprobó la Declaración de los Derechos del Niño de manera unánime por todos los 78 Estados miembros de la ONU. Esta fue adoptada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante su resolución 1386 (XIV) en la Resolución 1386 (XIV).

“El niño es reconocido universalmente como un ser humano que debe ser capaz de desarrollarse física, mental, social, moral y espiritualmente con libertad y dignidad” Cabe destacar que ni la Declaración de Ginebra de 1924, ni la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, definen qué periodo comprende la infancia, es decir la edad de cuándo empieza y termina la infancia, esto es principalmente con el fin de evitar pronunciarse sobre el tema del aborto.

Sin embargo, el Preámbulo de la Declaración de los Derechos del Niño, resalta la idea de que los niños necesitan protección y cuidado especial, “incluyendo una protección legal adecuada, antes del nacimiento y después del nacimiento”.

La Declaración de los Derechos del Niño establece diez principios fundamentales. Así en 1989 se aprobó la Convención Universal de los Derechos del Niño.

## ¿Qué es la Convención Universal de los Derechos del Niño?

En la historia los niños fueron expuestos a las peores formas de explotación y abuso, después de la segunda guerra mundial se declaró que los niños necesitan cuidados especiales y protección, surge entonces en 1989 por la ONU un tratado que otorga derechos a todos los niños del mundo, su nombre fue entonces “Convención de los Derechos del Niño” al firmar este tratado las naciones garantizan ofrecer estándares básicos de educación, salud, protección y servicios sociales.

A lo largo de 54 artículos, la convención establece los derechos económicos, sociales y culturales de los niños, constituye el instrumento de derechos humanos que más ratificaciones ha tenido en toda la historia.

Aunque la convención tiene 54 artículos se rige por 4 principios fundamentales;

**No discriminación:** el niño no deberá sufrir debido a su raza, color, género, idioma, religión, nacionalidad, origen social o étnico o por ninguna opinión pública o alguna discapacidad.

**Interés superior del niño:** Las leyes y las medidas que afecten a los niños deberán tomar en cuenta primero su interés y beneficio superior.

**Supervivencia, desarrollo y protección:** Donde las autoridades del país deben proteger al niño y garantizar su desarrollo pleno, físico, espiritual, moral y social.

**Participación:** Los niños tienen derecho a expresar su opinión en las decisiones que le afecten y sus opiniones deben ser tomadas en cuenta.



**FUNDAMENTOS LEGALES NACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS DE  
LOS NIÑOS**

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA  
DECRETO DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA**

**TÍTULO I**

**LA PERSONA HUMANA, FINES Y DEBERES DEL ESTADO**

**CAPÍTULO ÚNICO**

**ARTÍCULO 1.** Protección a La Persona.

El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

**ARTÍCULO 2.** Deberes del Estado.

Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

**TÍTULO II**

**DERECHOS HUMANOS**

**CAPÍTULO I**

**DERECHOS INDIVIDUALES**

**ARTÍCULO 3.** Derecho a La Vida.

El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

**ARTÍCULO 4.** Libertad e igualdad.

En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

**TÍTULO II**  
**DERECHOS SOCIALES**  
**SECCIÓN PRIMERA**  
**FAMILIA**

**ARTÍCULO 51.** Protección a menores y ancianos.

El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

**SECCIÓN CUARTA**  
**EDUCACIÓN**

**ARTÍCULO 71.** Derecho a la educación.

Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar la educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

**ARTÍCULO 72.** Fines de la Educación.

La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad cultural nacional y universal.

**SECCIÓN SÉPTIMA**  
**SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL**

**ARTÍCULO 93.** Derecho a la salud.

El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano sin discriminación alguna.<sup>36</sup>

**DECRETO NÚMERO 27-2003 EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE  
GUATEMALA CONSIDERANDO:**

Que es deber del Estado garantizar y mantener a los habitantes de la Nación en el pleno goce de sus derechos y de sus libertades, siendo su obligación proteger la salud física, mental y moral de la niñez y la adolescencia, así como regular la conducta de adolescentes que violan la ley penal.

**POR TANTO:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

**DECRETA:**

La siguiente:

**LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**  
**LIBRO I DISPOSICIONES SUSTANTIVAS**

(Resumen)

**TITULO I CONSIDERACIONES BÁSICAS CAPÍTULO ÚNICO**  
**DISPOSICIONES GENERALES**

---

<sup>36</sup> (ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, 1985)

**ARTÍCULO 1.** Objeto de la ley. La presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

**ARTÍCULO 2.** Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

**ARTÍCULO 4.** Deberes del Estado. Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, es deber del Estado que la aplicación de esta Ley esté a cargo de órganos especializados, cuyo personal deberá tener la formación profesional que exige el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, según la función que desempeñe y conforme a las disposiciones generales de esta Ley.

**ARTÍCULO 5.** Interés de la niñez y la familia. El interés superior del niño es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez. En ningún caso su aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados y convenios en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y en esta Ley.

## TÍTULO II DERECHOS HUMANOS

### CAPÍTULO I DERECHOS INDIVIDUALES

#### SECCIÓN I DERECHO A LA VIDA

**ARTÍCULO 9.** Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción.

**ARTÍCULO 14.** Identidad. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener su identidad, incluidos la nacionalidad y el nombre, conocer a sus padres y ser cuidados por ellos, las expresiones culturales propias y su idioma. Es obligación del Estado garantizar la identidad del niño, niña y adolescente, sancionando a los responsables de la sustitución alteración o privación de ella.

Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de no ser separados de su familia, sino en las circunstancias especiales definidas en la ley y con la exclusiva finalidad de restituirle a sus derechos.

El Estado deberá prestar la asistencia y protección adecuada en todos aquellos casos en los que sean privados ilegalmente de alguno de los elementos que constituyen su identidad, con el fin de restablecerla.

## **SECCIÓN II**

### **DERECHO A LA EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.**

**ARTÍCULO 36.** Educación Integral. Los niños niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes asegurándoles:

- a) Igualdad de condiciones para el acceso permanencia en la escuela.
- b) El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos.
- c) La formación de organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y otras que la ley no prohíba.

**ARTÍCULO 45.** Descanso, esparcimiento y juego. El Estado a través de las autoridades competentes, deberá respetar y promover el derecho de los niños, niñas y adolescentes al descanso, esparcimiento, juego y a las actividades recreativas y deportivas propias de su edad, a participar libre y plenamente en la vida cultural y artística de su comunidad, creando las condiciones propicias para el goce de este derecho en condiciones de igualdad de oportunidades.

## **SECCIÓN III**

### **DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD**

**ARTÍCULO 46.** Vida digna y plena. Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad física, sensorial y mental, tienen derecho a gozar de una vida plena y digna.

## **SECCIÓN VIII**

### **DERECHO A LA PROTECCIÓN POR LA EXPLOTACIÓN Y ABUSOS SEXUALES**

**ARTÍCULO 56.** Explotación o abuso sexual. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de explotación o abuso sexual, incluyendo:

- a) La incitación o la coacción para que se dedique a cualquier actividad sexual.
- b) Su utilización en la prostitución, espectáculos o material pornográfico.
- c) Promiscuidad sexual
- d) El acoso sexual de docentes, tutores y responsables.

## **SECCIÓN X**

### **DERECHO A LA PROTECCIÓN POR CONFLICTO ARMADO**

**ARTÍCULO 57.** Derecho internacional humanitario. En caso de conflicto armado, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a su no reclutamiento y que el Estado respete y vele porque se cumplan las normas del derecho internacional humanitario que les sean aplicables.<sup>37</sup>

### **CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

(Resumen)

#### **Preámbulo**

#### **Los Estados Partes en la Convención**

Considerando que, de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

---

<sup>37</sup> (ORGANISMO LEGISLATIVO, 2003)

Teniendo presente que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana, y su determinación de promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Reconociendo que las Naciones Unidas han proclamado y acordado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ellos, sin distinción alguna, por ejemplo, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Recordando que en la Declaración Universal de derechos Humanos las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.

Convencidos de que la familia, como elemento básico de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad tolerancia libertad, igualdad y solidaridad.

## **Parte I**

### Artículo 1

Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.



## Artículo 2

1. Los Estados Partes en la presente Convención respetarán los derechos enunciados en esta Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus tutores.
2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar que el niño sea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, de sus tutores o de sus familiares.

## Artículo 3

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.
2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, toman las medidas legislativas y administrativas adecuadas.
3. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios e instalaciones responsables del cuidado o la protección de los niños se ajusten a las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número e idoneidad de su personal y supervisión competente.

#### Artículo 6

1. Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.
2. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida de lo posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

#### Artículo 7

1. El niño será registrado inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde éste a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer sus padres y ser cuidado por ellos.
2. Los Estados Partes velarán por la aplicación de estos derechos de conformidad con su legislación nacional y las obligaciones que hayan contraído en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes en esta esfera, sobre todo cuando el niño resultara de otro modo apátrida.

#### Artículo 12

1. Los Estados Partes en la presente Convención garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio en derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones de niño, en función de la edad y madurez del niño.
2. Con tal fin se dará en particular al niño oportunidad administrativa que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, de conformidad con las normas de procedimiento de la ley nacional.

### Artículo 23

1. Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren dignidad, permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.
2. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño impedido a recibir cuidados especiales y alentarán y asegurarán, con sujeción a los recursos disponibles, la prestación al niño que reúna las condiciones requeridas y a los responsables de su cuidado de la asistencia que se solicite y que sea adecuada al estado del niño y a las circunstancias de sus padres o de otras personas que cuiden de él.
3. En atención a las necesidades especiales del niño impedido, la asistencia que se preste conforme el párrafo 2 será gratuita siempre que sea posible, habida cuenta de la situación económica de los padres o de las personas que cuiden del niño, y estará destinada a asegurar que el niño impedido tenga un acceso efectivo a la educación, la capacitación los servicios sanitarios, los servicios de rehabilitación la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento y reciba tales servicios en forma conducente a que el niño logre la integración social y el desarrollo individual, incluido su desarrollo cultural y espiritual, en la máxima medida posible.
4. Los Estados Partes promoverán, con espíritu de cooperación internacional, el intercambio de información adecuada en la esfera de la atención sanitaria preventiva y del tratamiento médico psicológico y funcional de los niños impedidos, incluida la difusión de la información sobre los métodos de formación profesional, así como el acceso a esa información a fin de que los Estados Partes puedan mejorar su capacidad y conocimientos y ampliar su

experiencia e estas esferas. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

#### Artículo 24

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.
2. Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:
  - a) Reducir la mortalidad infantil y en la niñez;
  - b) Asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria que sean necesarias a todos los niños, haciendo hincapié en el desarrollo de la atención primaria de salud;
  - c) Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de tecnologías de fácil acceso y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente;

#### Artículo 27

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

#### Artículo 28

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, con objeto de conseguir progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:
  - a) Implantar enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos

- b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hace que dispongan de ella y tengan acceso a ella todos los niños y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;
- c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;
- d) Hacer disponibles y accesibles a todos los niños la información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales;
- e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir la tasa de abandono escolar.

#### Artículo 31

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas apropiadas para su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.
2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística recreativa y de esparcimiento.

#### Artículo 32

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
2. Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas y administrativas, sociales y educacionales para asegurar la aplicación de este artículo. Con este propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:

- a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;
- b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo; y
- c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación eficaz de este artículo.<sup>38</sup>

### **Material de apoyo para desarrollo de temas**

#### **Forma de empezar**

“En la educación preescolar y en los primeros años de escuela primaria, la enseñanza de los derechos humanos debe procurar **fomentar sentimientos de confianza y tolerancia social** ya que esos sentimientos constituyen la base de toda la cultura de los derechos humanos.”<sup>39</sup>

A continuación, se presentan algunas propuestas de actividades, imágenes para reproducir e información para desarrollar temas de derechos sobre la niñez y la adolescencia, se recomienda la búsqueda y actualización de técnicas y métodos en el desarrollo de dicho contenido.

#### **Juegos tradicionales**

Como estrategias generales se puede tomar en cuenta la inclusión de actividades lúdicas para fomentar el interés en los estudiantes sobre esta materia, aquí algunos ejemplos de actividades que necesitan pocos recursos:

- “La papa caliente” como actividad diagnóstica o evaluativa se puede incluir haciendo preguntas al azar sobre el tema visto o por ver.
- “Teléfono descompuesto” pueden incluirse en este juego frases o palabras que se quieran fijar en la memoria de los estudiantes o incluso el título del derecho que verán ese día, como ejemplo: “Tengo derecho a...”

---

<sup>38</sup> (Gemmel, 2012)

<sup>39</sup> Naciones...Op.Cit. 1989.

- “La lechuga preguntona” se trata de armar una “lechuga” con hojas de papel, en cada una deberá escribirse una pregunta por responder o una frase por discutir y al igual que la “papa caliente” se escoge al azar un estudiante que deberá participar en el juego.
- “Ahorcado” o “ahogado” el tradicional juego en el que los estudiantes deberán adivinar la palabra en el pizarrón, puede incluirse para la presentación del tema.
- “Rompecabezas” en cuadros de papel escribir las letras del título o palabras de una frase que podrán luego armar y presentar ellos mismos a sus compañeros.

### **Otras actividades**

#### **Condiciones**

Los niños se sientan formando un círculo. Una persona se pone en el centro e indica una condición determinada. Por ejemplo; “los que lleven cinturón” Todos los alumnos que posean esa condición deberán cambiar de lugar con otro que tenga puesto un cinturón en ese momento. La persona que está en el centro también tiene que encontrar un asiento. El que se quede sin asiento pasará a ocupar el centro y tendrá que escoger la próxima condición. De este modo podemos mostrar similitudes y diferencias entre cada uno. Al final se pueden incluir condiciones menos evidentes como “Los que sean felices/simpáticos” etc.

#### **Hagamos un problema**

El maestro puede plantear un problema por grupos, al azar o voluntarios que estén dispuestos a dramatizar un problema y una solución, problemas cotidianos que se viven en sus hogares o escuela y debatir en conjunto a todo el salón si creen que la solución dramatizada fue la mejor opción. En este caso pueden plantearse buenas soluciones y malas soluciones para enriquecer el aprendizaje del tema.

**Cine foro**

De ser posible, el maestro logrará proyectar un video con relación al tema presentado y realizar un cuestionario que responderán después de ver el video y comentarlo con sus compañeros.

**Puesta en común**

Puede ser incluida una puesta en común antes, durante o después del desarrollo de un tema para lograr la participación activa de todos los estudiantes con apoyo del docente, pueden formarse pequeños grupos o realizarlo de manera general con todo el salón.



## Guía de contenido

A continuación, se presentan los siguientes bloques de contenido con actividades sugeridas para desarrollar los temas sobre los derechos de la niñez y la adolescencia.

El siguiente formato de planificación y sus elementos están basados en “Planificación de los aprendizajes” del Ministerio de Educación, Guatemala.

Al final de cada tema se adjunta una imagen relacionada al tema para uso libre de la misma.

Las actividades sugeridas a continuación quedan a discreción del docente, pueden ser modificadas o cambiadas en su totalidad, con el fin de mejorar y facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje.

*“Los principios básicos de la cultura de los derechos sólo sobrevivirán si la gente continúa considerando que vale la pena seguir apoyándolo.*

*Por lo tanto, hay que defenderlos en todo momento. <Yo tengo derecho. No se trata sólo de lo que yo quiero o necesito. Tengo derecho. Alguien tiene una obligación para conmigo>”<sup>40</sup>*

---

<sup>40</sup> Idem.

**Bloque de contenido I**  
**Declaración de los Derechos del Niño (1959)**  
Principios

**Tema 1****Tienes derecho a ser un niño. Principio 1.****Tiempo: 30 min.****Contenido:**

Texto original

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Versión en lenguaje corriente

Todos los niños tienen los derechos que se indican a continuación, independientemente de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, o del lugar en que hayan nacido, o de quienes sean sus padres.

**Actividad de aprendizaje:****¿Quién soy y cómo soy?**

Cada niño empezará un libro sobre sí mismo, con un autorretrato en la portada, en el que se irán reuniendo dibujos o fotografías del niño y relatos e historias sobre ellos. A medida que los niños vayan aprendiendo a describirse e incluir detalles personales, preguntas y respuestas acerca de ellos mismos. Si los recursos son limitados, se puede confeccionar un libro para toda la clase. Dedicando una o dos páginas a cada niño. (Puede ser trabajo en el aula, complementado en casa)

**Evaluación:** Cuestionario escrito dirigido por el docente. Preguntas relacionadas al tema.

**Recursos:** Cuadernos, lápices, crayones, marcadores, imágenes, fotografías, pegamento, tijeras, pizarra, carteles, etc.



Fuente: [https://www.google.com/search?biw=1707&bih=781&tbm=isch&sa=1&ei=kpqnXK2tC4q85gLyuKPoCw&q=ni%C3%B1os+jugando+para+colorear&oq=ni%C3%B1os+jugando+para+colo&gs\\_l=img.1.0.35i39j0l4j0i5i30l5.677837.679287..680252...0.0.0.139.954.8j2.....1.....1..gws-img.....0i67.c4JINR56eMM#imgrc=VUMqTtEVr5YAjM:](https://www.google.com/search?biw=1707&bih=781&tbm=isch&sa=1&ei=kpqnXK2tC4q85gLyuKPoCw&q=ni%C3%B1os+jugando+para+colorear&oq=ni%C3%B1os+jugando+para+colo&gs_l=img.1.0.35i39j0l4j0i5i30l5.677837.679287..680252...0.0.0.139.954.8j2.....1.....1..gws-img.....0i67.c4JINR56eMM#imgrc=VUMqTtEVr5YAjM:)

## **Tema 2**

### **Tienes derecho a crecer en libertad. Principio 2.**

**Tiempo: 30 min**

#### **Contenido:**

Texto original

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

Versión el lenguaje corriente:

Tienes el derecho especial de crecer y desarrollarte física y espiritualmente en forma sana y normal, libre y con dignidad.

#### **Actividad de aprendizaje:**

##### **El hilo de la vida**

Cada niño deberá tender un hilo, puede utilizarse lana o hilo de costura, en él representarán su propia vida. Deberán colgar poco a poco las cosas más importantes o especiales que les hayan sucedido pueden utilizar papel para dibujar o describir los acontecimientos, luego pasarán por el presente (su situación actual) y seguirán con la secuencia hasta representar su futuro, incluirán sus sueños y las metas que quieren alcanzar. Incluir qué quieren ser cuando crezcan.

Al finalizar con su proyecto en parejas, grupos o exposición deberán compartir lo que sueñan con sus compañeros y comentar o dar palabras de ánimo como motivación a los demás para alentar sus sueños.

Al final una pieza clave es la intervención del docente motivando a los estudiantes a ser perseverantes haciéndoles saber que es un derecho el desarrollarse

integralmente pero que nadie más que ellos tienen el deber de hacer cumplir su derecho.

Con esta actividad se alentará a los estudiantes a luchar por su futuro y hacerles saber que es un derecho el crecer y desarrollarse libremente.

**Evaluación:** Elaboración de resumen en su cuaderno, enfatizando el tema principal de la actividad y describiendo lo que aprendieron de sus compañeros de clase.

**Recursos:** hilo de costura o lana, pegamento, tijeras, imágenes, papel de colores, cuadernos, lápices, crayones, marcadores, etc.



Fuente: [https://www.google.com/search?biw=1707&bih=781&tbm=isch&sa=1&ei=PJ2nXP2JA4iL5wLUv664CQ&q=ni%C3%B1os++para+colorear&oq=ni%C3%B1os++para+colorear&gs\\_l=img.3..0l10.245151.245151..245414...0.0..0.152.152.0j1.....1...1..gswizimg.vWA\\_Xk2rm4Q#imgrc=9Q4moQZwHKjldM:](https://www.google.com/search?biw=1707&bih=781&tbm=isch&sa=1&ei=PJ2nXP2JA4iL5wLUv664CQ&q=ni%C3%B1os++para+colorear&oq=ni%C3%B1os++para+colorear&gs_l=img.3..0l10.245151.245151..245414...0.0..0.152.152.0j1.....1...1..gswizimg.vWA_Xk2rm4Q#imgrc=9Q4moQZwHKjldM:)

**Tema 3****Tienes derecho a una identidad. Principio 3.****Tiempo: 30min****Contenido:**

Texto original

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

Versión lenguaje corriente

Tienes derecho a un nombre y a ser de un país.

**Actividad de aprendizaje:****Elaboración de DPI**

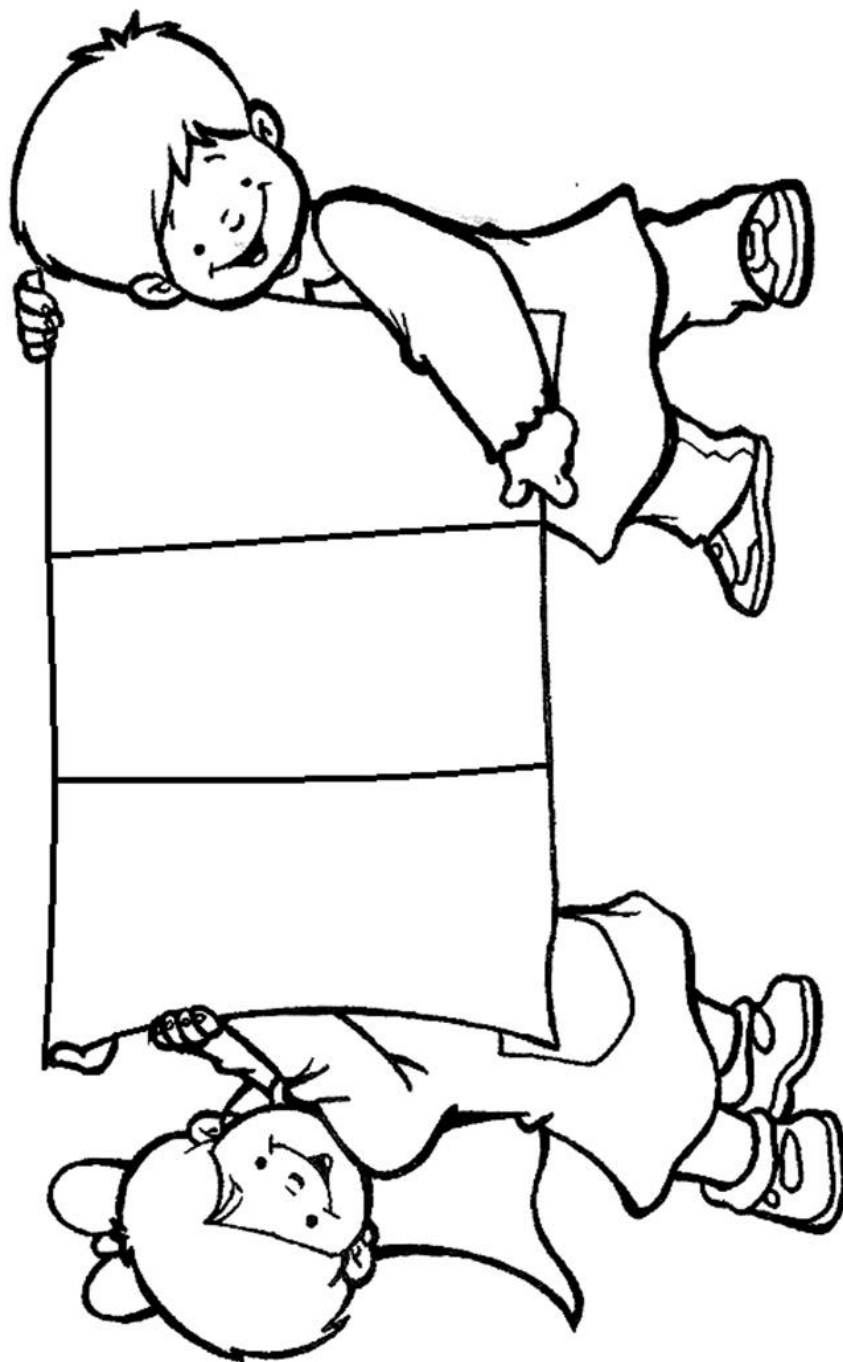
El niño deberá elaborar por sí mismo su documento personal de identificación, para los grados más pequeños pueden utilizarse fotocopias como apoyo de un modelo de DPI para facilitar el proceso, pueden pegar sus fotografías y si no se cuenta con este recurso pueden dibujar un autorretrato, incluir sus datos personales y luego comparar con los demás estudiantes.

Al finalizar la actividad se recomienda comentar qué encuentran de similitud o diferencia con los DPI de sus compañeros (hacer énfasis en la nacionalidad), se puede realizar una lluvia de ideas de lo que más les gusta de ser guatemaltecos y guatemaltecos, y hablar de las costumbres y tradiciones del país, comidas típicas, trajes regionales, etnias guatemaltecas, símbolos y actividades patrias, etc. Incluso pueden mencionarse distinciones entre guatemaltecos y otras nacionalidades.

**Evaluación:** Escala de rango para actividad de aprendizaje. Elementos a evaluar a discreción del docente o conferencista. (DPI)

**Tarea:** elaborar un álbum ilustrado con los temas vistos en lluvia de ideas mencionada anteriormente. (Costumbres, tradiciones, comidas típicas, símbolos patrios, etc.)

**Recursos:** hojas de papel, cartón, pegamento, fotografía o dibujos, fotocopias, lápices, crayones, marcadores, plástico para forrar,



Fuente: [https://www.google.com/search?q=ni%C3%B1os+para+colorear+con+banderas&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwiRm472yrnhAhWwrFkKHR0OBHcQ\\_AUIDigB&biw=1707&bih=781&dpr=0.8](https://www.google.com/search?q=ni%C3%B1os+para+colorear+con+banderas&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwiRm472yrnhAhWwrFkKHR0OBHcQ_AUIDigB&biw=1707&bih=781&dpr=0.8)

## **Tema 4**

### **Tienes derecho a estar saludable. Principio 4**

**Tiempo: 30 min**

#### **Contenido:**

Texto original

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

Versión lenguaje corriente:

Tienes derecho a cuidados y protección especiales y a una buena alimentación, vivienda y atención médica.

#### **Actividad de aprendizaje:**

##### **Mural de comida saludable**

En periódicos, revistas, afiches, etc. Buscarán imágenes de comida nutritiva y saludable, por otro lado, deberán buscar imágenes de comida rápida, comida chatarra, y deberán realizar un mural en donde pegarán las imágenes por separado nombrando las categorías siguientes: a) Lo que me mantiene saludable y b) lo que puede enfermarme. Haciendo la referencia de lo que su cuerpo necesita para estar saludable. De no contar con los recursos pueden también utilizar sus propios dibujos.

Pueden incluir en el mural hábitos que deben tener para mantenerse sanos y fuertes, aparte de la alimentación como higiene personal, ejercicio, descanso y recreación, etc. Se deja a criterio del docente o conferencista poder agregar otras secciones al periódico mural dependiendo de la edad de los estudiantes, como artículos sobre la salud que pueden ser sacados de revistas, periódicos o páginas



web, entre otras categorías. Se motiva a no incurrir en gastos sino al contrario, reutilizar papel para utilizar solo recursos reciclados en esta actividad.

**Evaluación:** “Semana Saludable” como proyecto de evaluación podría realizarse esta actividad con la finalidad de lograr que los estudiantes de manera “intencional” preparen sus menús escolares saludables, y deberán mostrar a sus compañeros qué tan saludable es su lonchera nutritiva. De no poder realizarse este proyecto durante una semana se puede establecer un día específico.

**Recursos:** periódicos, revistas, afiches, carteles, papel de colores, tijeras, pegamento.



Fuente: [https://www.google.com/search?q=ni%C3%B1o+comiendo+sandia+dibujo+para+pintar&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwi31ozVy7nhAhUEwkkKHbu1BzMQ\\_AUIDigB&biw=1707&bih=781#imgrc=Ub4M71C3u2e3gM:](https://www.google.com/search?q=ni%C3%B1o+comiendo+sandia+dibujo+para+pintar&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwi31ozVy7nhAhUEwkkKHbu1BzMQ_AUIDigB&biw=1707&bih=781#imgrc=Ub4M71C3u2e3gM:)

## **Tema 5**

### **Tienes derecho a cuidados especiales. Principio 5.**

**Tiempo: 30min**

#### **Contenido:**

Texto original

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especial que requiere su caso particular.

Versión lenguaje corriente

Tienes derecho a una atención especial si estás incapacitado en cualquier forma.

#### **Actividad de aprendizaje:**

##### **Todos somos especiales**

Incluir a todos los niños en esta actividad, no únicamente a niños o niñas y adolescentes que sufran de algún impedimento en particular.

Para esta actividad se necesitan hojas de papel, cinta para pegar y marcadores o lapiceros, la actividad se lleva a cabo pegando las hojas de papel en la espalda de todos los participantes, se dará un tiempo específico en el que todos tendrán la oportunidad de escribir en las hojas de los demás un mensaje motivador o una característica positiva de cada uno, estos mensajes deberán ser anónimos, es decir, no deberán escribir su nombre o firma para aumentar el interés de la persona que lo leerá.

La intención es que al finalizar la actividad cada uno logre despegar el papel de su espalda y leer todos los mensajes positivos que han dejado sus compañeros y aumentar su autoestima haciéndoles saber lo especiales e importantes que son.

Si se tiene en el salón a un niño con algún impedimento la actividad funcionará como un alentador a los demás para reconocer que todos somos especiales, pero algunos

necesitan cuidados diferentes dependiendo de su condición física, mental, emocional, etc.

**Evaluación:** En su cuaderno realizar un autorretrato, describiendo lo que sus compañeros escribieron sobre ellos, enfatizar únicamente las cualidades de cada uno, recordarles que, aunque es más fácil detectar sobre sí mismos los defectos, tenemos muchas más cualidades que resaltar.

**Recursos:** hojas de papel, cinta para pegar, lapiceros o lápices, cuadernos, crayones, marcadores, pizarra, etc.



Fuente: [https://www.google.com/search?q=dibujo+para+pintar+ni%C3%B1a+en+silla+de+ruedas&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKewidmKaKzLnAhXBrFkKHY4IBHIQ\\_AUIDigB&biw=1707&bih=781#imgdii=BhS7vKgTjYiZMM:&imgrc=\\_WalvZ6ZCieMM](https://www.google.com/search?q=dibujo+para+pintar+ni%C3%B1a+en+silla+de+ruedas&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKewidmKaKzLnAhXBrFkKHY4IBHIQ_AUIDigB&biw=1707&bih=781#imgdii=BhS7vKgTjYiZMM:&imgrc=_WalvZ6ZCieMM)

## **Tema 6**

### **Tienes derecho a una familia. Principio 6**

**Tiempo: 30min**

#### **Contenido:**

Texto Original

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre.

La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

Versión lenguaje corriente:

Tienes derecho al amor y la comprensión, de preferencia de tus padres y de tu familia, o del gobierno si éstos no pueden hacerse cargo de ti.

#### **Actividad de aprendizaje:**

##### **Cartas de gratitud**

Hacer énfasis especial en que tener familia es un derecho, pero es nuestro deber corresponder a nuestros padres/encargados con gratitud y obediencia.

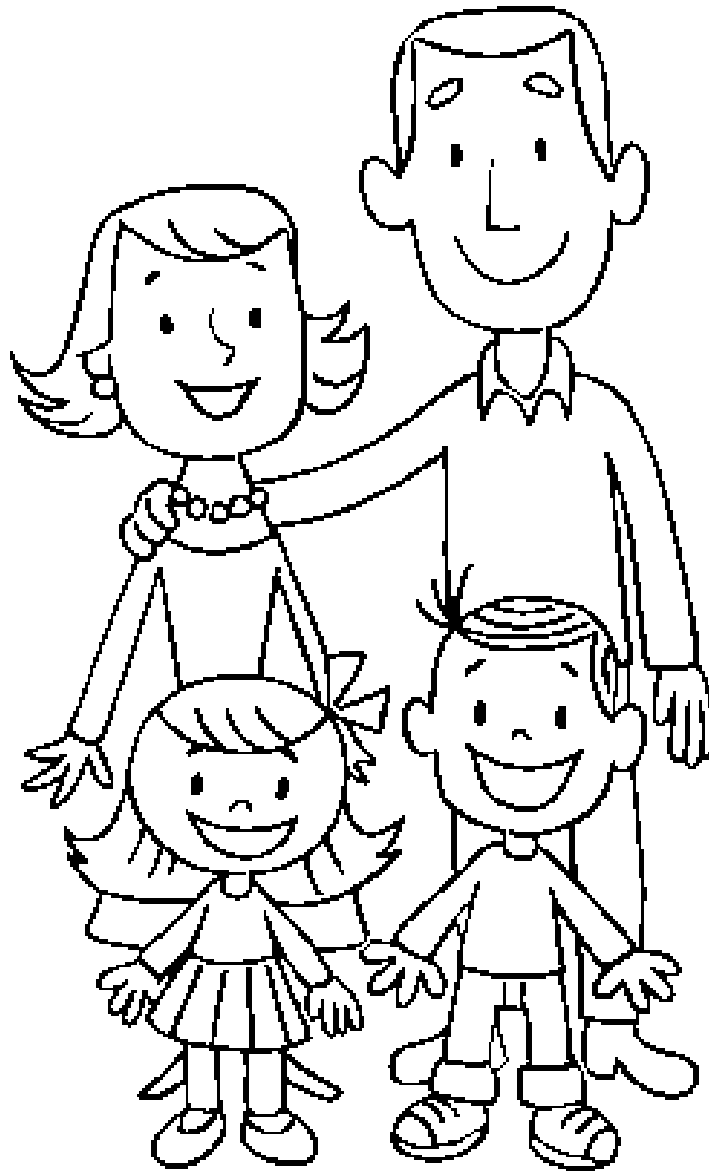
En esta actividad se sugiere mucha discreción de parte del docente o conferencista, especialmente con los estudiantes de familias desintegradas o problemas intrafamiliares.

Como muestra de gratitud el estudiante podrá escoger a una o varias personas de su familia y realizar una carta de gratitud expresando porqué está agradecido, esta

actividad le hará reflexionar y valorar la familia que posee. (No necesariamente es su mamá o papá, puede ser un encargado como abuelo, abuela, tíos, primos, etc.)

**Evaluación:** realizar una puesta en común, con un tema relacionado a la familia, por ejemplo, qué valores aprendemos de nuestra familia, aspectos positivos de obedecer a los padres, etc.

**Recursos:** hojas de papel, lápices, cuadernos, pizarra, etc.



Fuente: [https://www.google.com/search?q=dibujo+para+pintar+familia&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwivv6G8zLnAhUKvIkKHX5mBswQ\\_AUIDigB&biw=1707&bih=781#imgrc=0hITkOP8pXuGBM](https://www.google.com/search?q=dibujo+para+pintar+familia&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwivv6G8zLnAhUKvIkKHX5mBswQ_AUIDigB&biw=1707&bih=781#imgrc=0hITkOP8pXuGBM):

**Tema 7****Tienes derecho a una buena educación. Principio 7****Tiempo: 30min****Contenido:**

Texto original:

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

Versión lenguaje corriente:

Tienes derecho a asistir gratuitamente a la escuela, a jugar a gozar de igual oportunidad para desarrollarte y para aprender a ser responsable y útil.

Tus padres son especialmente responsables de tu educación y orientación.

**Actividad de aprendizaje:****Entrevista**

Los estudiantes podrán realizar la entrevista a la cantidad de personas indicada por el maestro o maestra, deberán incluir preguntas respecto a este principio tomando en cuenta educación y recreación, redactando preguntas del interés de los

estudiantes dependiendo su edad y situación, por ejemplo ¿Cuál es tu juego favorito? ¿Cuál es tu materia favorita?, en este caso se sugiere permitir a los estudiantes poder entrevistar a estudiantes mayores o menores de diferente salón para hacer la actividad más atractiva para ellos.

**Evaluación:** mesa redonda, tema principal “resultados de las entrevistas”

**Recursos:** cuadernos, lápices, pizarra, etc.



Fuente: [https://www.google.com/search?q=dibujo+para+pintar+educacion&tbm=isch&tbs=rimg:Cbl9cFKi7ZMpljhfgqLJKUFA NLdZtm89jhUp5ZG\\_1FhkuYWhlplzjSamECdRcW6fLnBdDimTcOXVgCbBf6o6doyoSCVCoskpQUA0ESNvhg2BXfKhJt1m3Obz2OFQRIY1yjijzTAqEgmlHlkb\\_14WGSxF9Kb3osLQKPSoSCZhaEi](https://www.google.com/search?q=dibujo+para+pintar+educacion&tbm=isch&tbs=rimg:Cbl9cFKi7ZMpljhfgqLJKUFA NLdZtm89jhUp5ZG_1FhkuYWhlplzjSamECdRcW6fLnBdDimTcOXVgCbBf6o6doyoSCVCoskpQUA0ESNvhg2BXfKhJt1m3Obz2OFQRIY1yjijzTAqEgmlHlkb_14WGSxF9Kb3osLQKPSoSCZhaEi)

## **Tema 8**

### **Tienes derecho a protección y socorro. Principio 8.**

**Tiempo: 30min**

#### **Contenido:**

Texto original

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

Versión lenguaje corriente

Tienes derecho a estar siempre entre los primeros en recibir ayuda.

#### **Actividad de aprendizaje:**

##### **El barco se hunde**

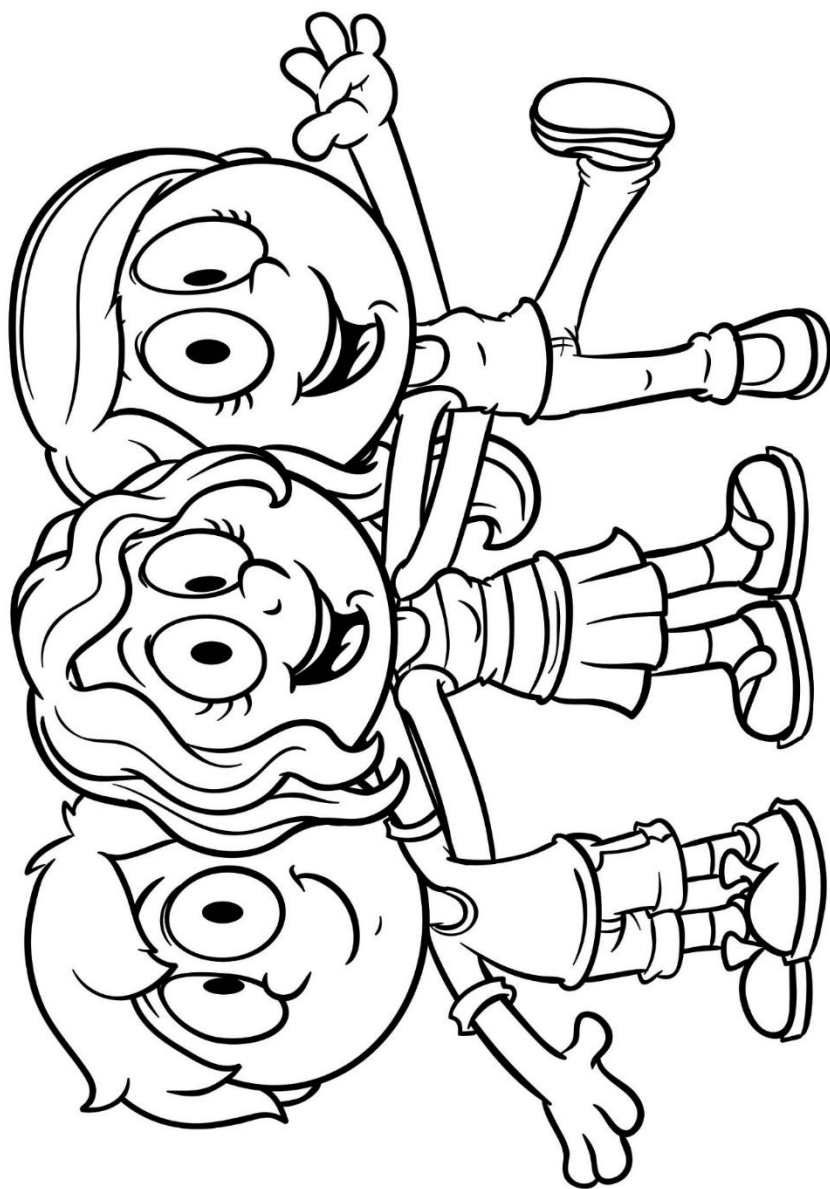
Se trata de una actividad muy conocida entre la comunidad educativa, para introducir al juego puede iniciarse contando la historia de un viaje en barco, al proceder la historia incluir un accidente y mencionar “los primeros en recibir ayuda son los niños/niñas/adolescentes” es entonces cuando se incluye la frase: “para protegerlos debieron armar grupos de...” y mencionar una cantidad e ir variando a manera de que los estudiantes deban armar grupos de diferentes cantidades.

Para cambiar la actividad puede hacerse el mismo procedimiento con una situación diferente, es decir, contar la historia de otro accidente pero que el fin sea el mismo, por ejemplo, contar la historia de una comunidad en donde hubo un terremoto y pedir de igual forma que formen grupos con diferentes cantidades para resguardar sus vidas, u otro ejemplo pudiera ser una inundación o cualquier otro desastre natural.

**Evaluación:** investigar sobre una historia verdadera que haya violentado este principio en el país. Puede ser de su comunidad, historia de algún conocido o noticia nacional.

**Recursos:** Pizarra, carteles, anécdotas, cuadernos, lápices, etc.





Fuente: [https://www.google.com/search?q=dibujo+para+pintar+educacion&tbm=isch&tbs=rimg:Cbl9cFKi7ZMpljhfgqLJKUFA NLdZtzm89jhUp5ZG\\_1FhkuYWhlplzjSamECdRcW6fLnBdDimTcOXVgCbBf6o6doyoSCVCoskpQUA0ESNvhg2BXfKhJt1m3 Obz2OFQRIY1yjijzTAqEgmIHkb\\_14WGSxF9Kb3osLQKPSoSCZhaEik](https://www.google.com/search?q=dibujo+para+pintar+educacion&tbm=isch&tbs=rimg:Cbl9cFKi7ZMpljhfgqLJKUFA NLdZtzm89jhUp5ZG_1FhkuYWhlplzjSamECdRcW6fLnBdDimTcOXVgCbBf6o6doyoSCVCoskpQUA0ESNvhg2BXfKhJt1m3 Obz2OFQRIY1yjijzTAqEgmIHkb_14WGSxF9Kb3osLQKPSoSCZhaEik)

## **Tema 9**

### **Tienes derecho a no ser abandonado ni maltratado. Principio 9.**

**Tiempo: 30min**

#### **Contenido**

Texto original

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

Versión lenguaje corriente

Tienes derecho a la protección contra la crueldad o la explotación; por ejemplo, no se te obligará realizar trabajos que perjudiquen tanto tu desarrollo físico como tu desarrollo mental.

No debes trabajar antes de una edad mínima y nunca cuando ello pueda perjudicar tu salud o impedir tu desarrollo moral o físico.

#### **Actividad de aprendizaje:**

##### **Telaraña**

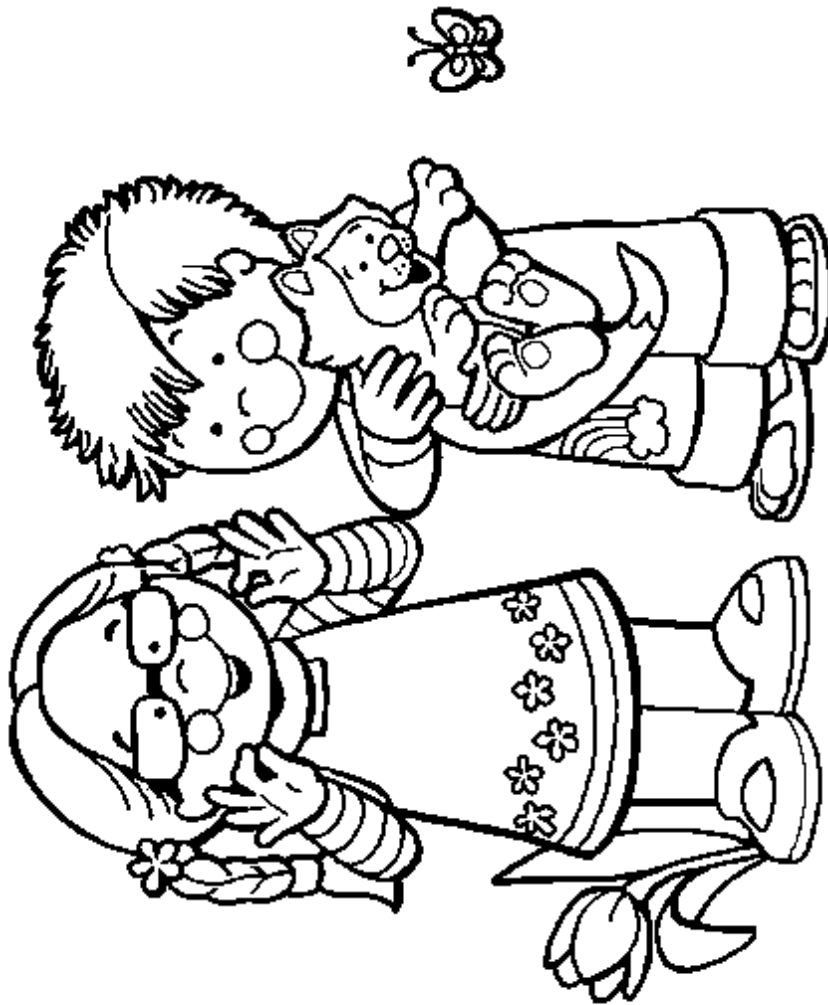
La telaraña es una actividad con la que se consigue hacer participar a todos o por lo menos la mayoría de los estudiantes.

Para realizarla únicamente se necesita un ovillo de lana. La actividad consiste en empezar a debatir sobre algún tema en especial, en esta ocasión será sobre el principio mencionado en clase, el docente comienza dando su opinión sobre el tema (puede utilizarse alguna opinión no tan acertada para crear controversia y poner a los estudiantes con mayor disposición de participación) luego el docente lanza el

ovillo de lana a algún estudiante quien será el que continúe dando su propio punto de vista sobre el tema y el comentario anterior. Posteriormente el estudiante lanza el ovillo a alguien más y se continúa así hasta lograr una buena participación de los estudiantes.

**Evaluación:** Cuestionario dirigido por el docente con preguntas relacionadas al tema.

**Recursos:** ovillo de lana, cuadernos, carteles, pizarra, lápices, etc.



[https://www.google.com/search?biw=1707&bih=781&tbn=isch&sa=1&ei=l6OnXI3SOcmL5wKQ1lJgDw&q=dibujo+para+pintar+ni%C3%B1os+felices&oq=dibujo+para+pintar+ni%C3%B1os+felices&gs\\_l=img.3...117910.121587..121710...3.0..0.132.1589.13j4.....](https://www.google.com/search?biw=1707&bih=781&tbn=isch&sa=1&ei=l6OnXI3SOcmL5wKQ1lJgDw&q=dibujo+para+pintar+ni%C3%B1os+felices&oq=dibujo+para+pintar+ni%C3%B1os+felices&gs_l=img.3...117910.121587..121710...3.0..0.132.1589.13j4.....)

## **Tema 10**

### **Tienes derecho a no ser discriminado. Principio 10.**

**Tiempo: 30min**

#### **Contenido:**

Texto original

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

Versión lenguaje corriente

Debes ser educado para la paz, la comprensión, la tolerancia y la fraternidad entre los pueblos.

#### **Actividad de aprendizaje:**

##### **Silueta en la pared**

Cada niño deberá dibujar su silueta en una hoja de papel (si es posible hacerlo en tamaño real puede realizarse de esa manera) debe definir bien en el dibujo las partes de su cuerpo, los brazos, las piernas, su cabeza y no dibujar nada más que la silueta.

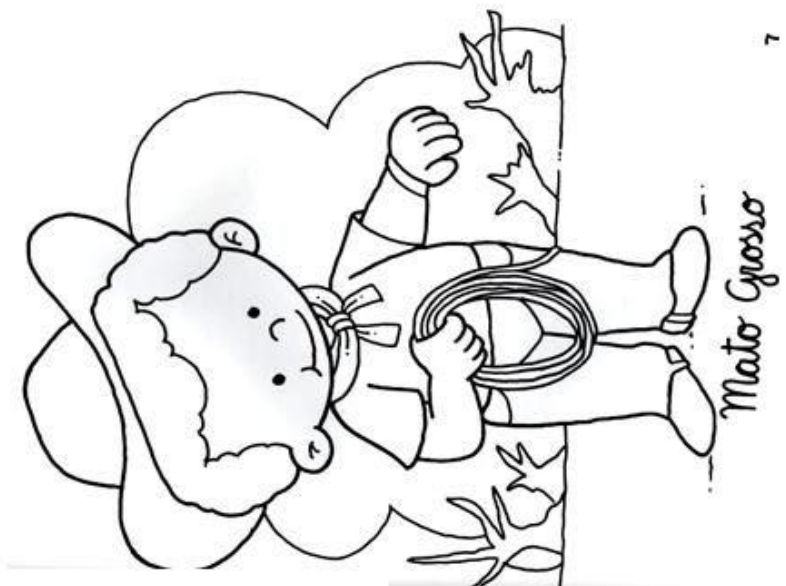
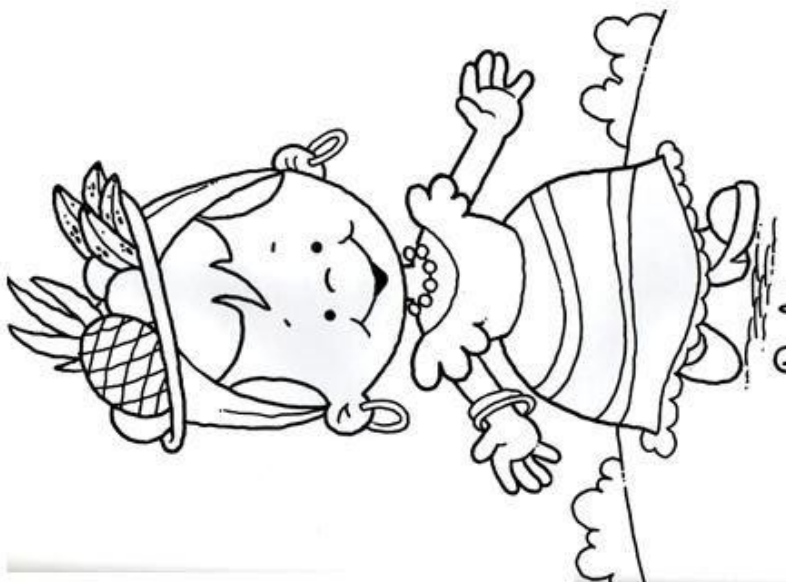
Al finalizar su dibujo deberá escribir dentro de la silueta las cosas que le gusta hacer, por ejemplo: ver televisión, jugar futbol, escuchar música, correr en el recreo, etc. Puede incluir también gustos personales, comida favorita, color favorito, programa favorito, etc. Y luego sin escribir su nombre pegarán las siluetas en la pared.

Todos intentarán adivinar de quién es alguna silueta que el docente les asigne. Se les dará un tiempo determinado para pensar en quién creen que dibujo la silueta.

Al finalizar la actividad se concluye con la reflexión correspondiente a la discriminación, aunque seamos diferentes por fuera, todos tenemos cosas en común y no importa la apariencia, todos debemos ser tratados de la misma manera.

**Evaluación:** Escala de rango de la actividad anterior. Puesta en común sobre el tema.

**Recursos:** hojas de papel, crayones, lápices, etc.



Fuente: [https://www.google.com/search?q=dibujo+para+pintar+educacion&tbm=isch&tbs=rimq:Cbl9cFKi7ZMpljhfqqLJKUFA NLdZtzm89jhUp5ZG\\_1FhkuYWhlplziSamECdRcW6fLnBdDimTcOXVgCbBf6o6doyoSCVCoskpQUA0ESNvhg2BXfKhJt1m3 Obz2OFQRIY1yijhizTAqEgmIHkcb\\_14WGSxF9Kb3osLQKPSoSdCZhaEik](https://www.google.com/search?q=dibujo+para+pintar+educacion&tbm=isch&tbs=rimq:Cbl9cFKi7ZMpljhfqqLJKUFA NLdZtzm89jhUp5ZG_1FhkuYWhlplziSamECdRcW6fLnBdDimTcOXVgCbBf6o6doyoSCVCoskpQUA0ESNvhg2BXfKhJt1m3 Obz2OFQRIY1yijhizTAqEgmIHkcb_14WGSxF9Kb3osLQKPSoSdCZhaEik)

## **Bloque de contenidos II**

### **Material de apoyo**

En este segundo bloque se dividen los contenidos de la convención de los derechos de los niños dirigidos a edades específicas, es decir, los artículos sugeridos a diferentes niveles, con la modalidad de incluir título y una breve descripción del mismo, adjunto imágenes relacionadas a algunos artículos para la libre elección del docente en cuanto a actividades a realizar. (Se pueden encontrar los textos literales en la convención de los derechos de los niños) Cabe destacar que las edades sugeridas en el siguiente texto y los contenidos adaptados a ellas son los rangos recomendados por la Plataforma de Organizaciones de Infancia, una alianza de entidades españolas sin ánimo de lucro que defiende los derechos de la niñez.

En este bloque se recomienda utilizar como actividad de aprendizaje y evaluación técnica que él o la docente considere adecuadas a la edad y contexto de los estudiantes, dentro de las actividades que se sugieren se ofrece la siguiente opción para lograr efectivamente la fijación de estos conocimientos:

#### **Texto paralelo**

Como su nombre lo indica, es un contenido simultáneo al contenido aprendido, a creatividad del maestro, puede requerirse a los estudiantes un texto buscado de otra fuente que sirva para complementar el tema, o incluir comentarios de opiniones personales, artículos relacionados al tema, historias reales relacionadas a los artículos, imágenes, responder las preguntas de un cuestionario, realización de resúmenes, mapas conceptuales, encuestas o entrevistas y, dependiendo de la edad pueden incluirse actividades más atractivas para los estudiantes más pequeños como la creación de cuentos, fábulas y adivinanzas sobre los derechos aprendidos, etc. Según el docente requiera, los estudiantes deberán no solo leer y comentar los artículos a continuación sugeridos, sino también buscar información por su cuenta, con el objetivo de estimular a los estudiantes a ser autodidactas y lograr una mayor fijación del aprendizaje.

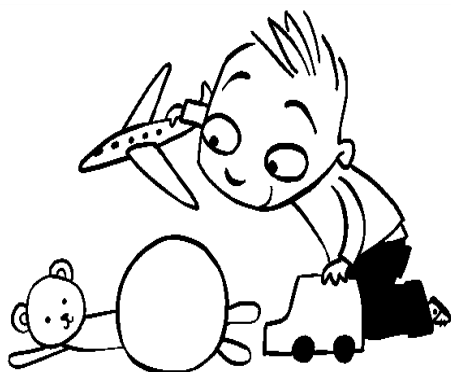
El texto paralelo puede trabajarse durante un tiempo establecido de semanas, unidades o bimestres, incluso puede adecuarse muy bien como proyecto de evaluación ya que según sea trabajado se puede considerar un material muy completo. Puede ser trabajado individualmente, en parejas o equipos.

### **Convención de los derechos de los niños adaptada para 6 a 8 años<sup>41</sup>**

Éstos son tus derechos. Son los mismos para los niños y niñas de todo el mundo. Léelos, apréndelos y habla de ellos en tu colegio, con tus amigos y amigas.

#### **Artículo 31: Derecho al descanso y al ocio**

Tengo derecho a jugar



#### **Artículo 24 y 25: Derecho a la salud**

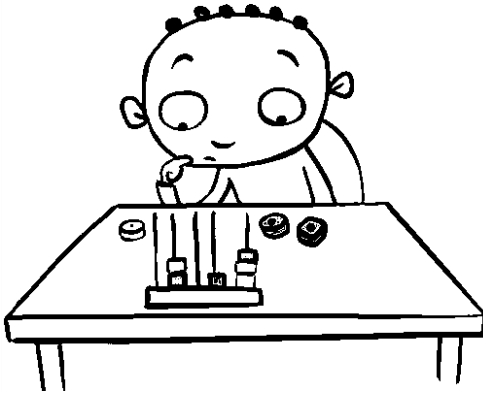
Tengo derecho a recibir ayuda cuando esté enfermo.



<sup>41</sup> (Plataforma de Infancia, s.f.)

**Artículo 28: Derecho a la educación**

Tengo derecho a aprender muchas cosas en el colegio/escuela.

**Artículo 27: derecho a un nivel de vida adecuado**

Tengo derecho a vivir bien.





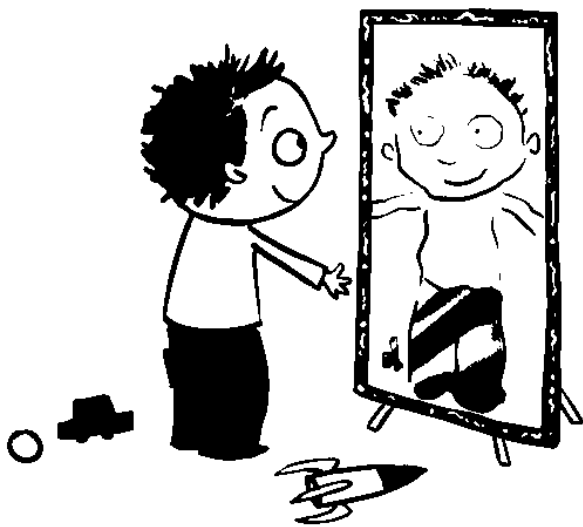
**Artículo 16, 20 22: Derecho a la protección. Protección contra el maltrato y el abuso**

Tengo derecho a vivir sin miedo.



**Artículos 1 y 2: A quién se aplica la Convención**

Todos los niños y niñas son importantes; yo también

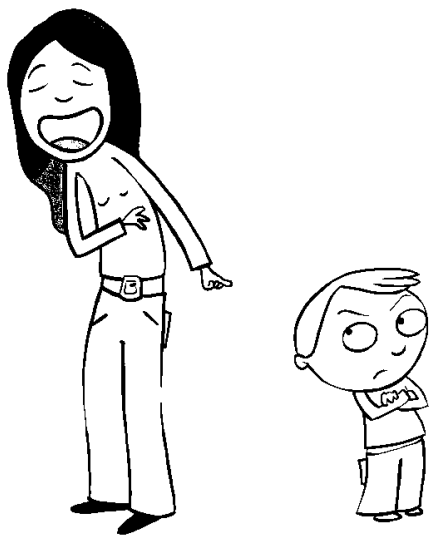


**Artículo 7 y 8: Derecho al nombre y la nacionalidad**

Todos los niños y niñas tienen derecho a un nombre  
Yo también tengo un nombre.

**Artículo 19: Protección contra toda forma de violencia**

Nadie tiene derecho a pegarme ni a reírse de mí  
Tengo derecho a que me traten bien.



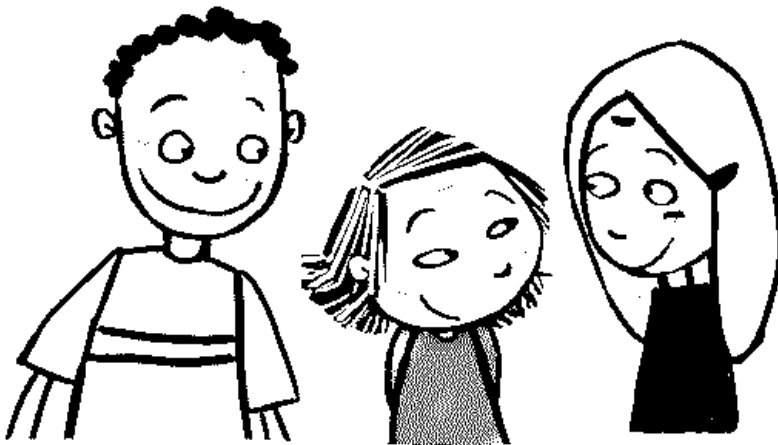
## Convención sobre los derechos de la niñez

Adaptada para niños de 9 a 12 años.<sup>42</sup>

### Artículos 1 y 2: A quién se aplica la Convención

La familia es muy importante para el desarrollo, bienestar y felicidad de los niños y niñas.

Los principales responsables de tu cuidado son tus familiares.



El gobierno debe poner todos los medios para asegurar que se respetan los derechos de los niños y niñas.

El gobierno también debe ayudar a otros países a respetar estos derechos.

### Artículo 7 y 8: Derecho al nombre y la nacionalidad

Todos los niños y niñas tienen derecho a un nombre y una nacionalidad. Todos los niños y niñas son importantes en igual medida. No debes ser discriminado por tu apariencia, tu color, tu sexo, tu religión, tus opiniones, etc.

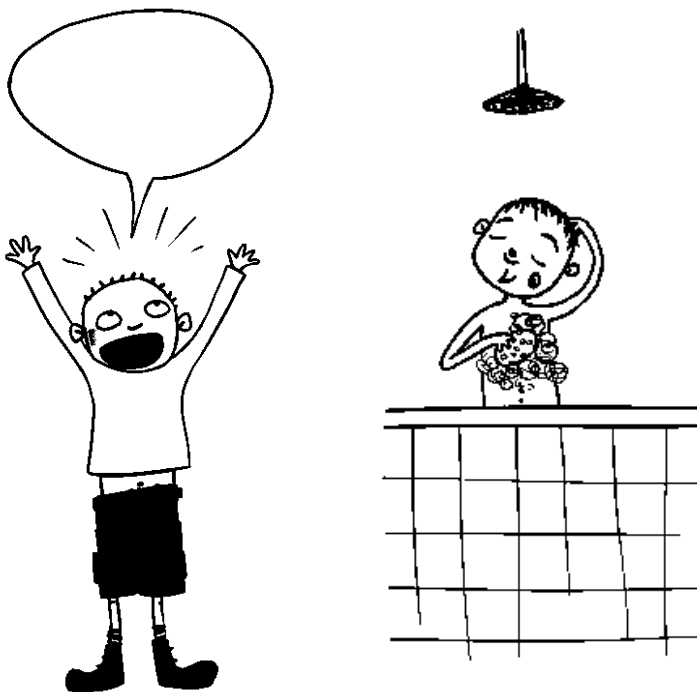
---

<sup>42</sup> Idem.

### **Artículos 12, 13 y 14: Derecho a la libertad de expresión, opinión y religión**

Las personas que deciden sobre los asuntos que afectan a la infancia deben tener siempre en cuenta los intereses del niño y de la niña.

Todos los niños y niñas tienen derecho a expresar lo que sienten.



### **Artículos 24, 25 y 28: Derecho a la educación y derecho a la salud**

Todos los niños y niñas tienen derecho a asistir al colegio y a aprender cosas importantes como, por ejemplo, el respeto por los derechos humanos y por otras culturas.

Cuando estés enfermo tienes derecho a recibir la ayuda y los cuidados que necesites.

Es importante que en el colegio los niños y niñas puedan desarrollar su personalidad, capacidad y habilidades.

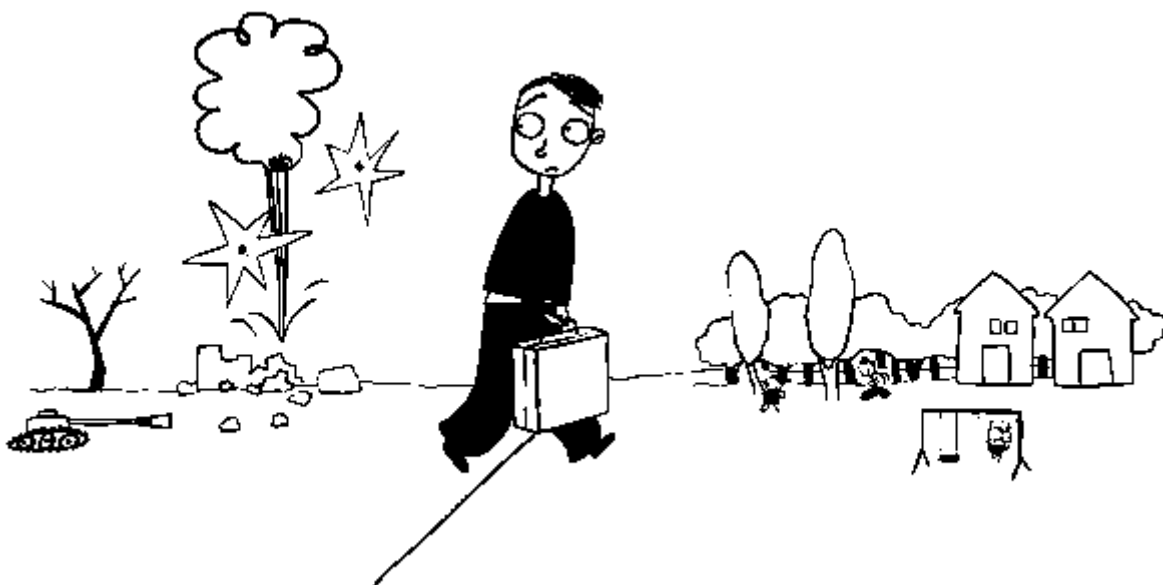
### **Artículo 27: Desarrollo y condiciones de vida**

Todos los niños y niñas tienen derecho a unas condiciones dignas de vida.

### **Artículos 20, 21, 22 y 23: hogares de acogida y adopción, refugiados, discapacidad y ayudas especiales**

El niño y la niña que se haya visto forzado a abandonar su país tiene los mismos derechos que todos los que viven en el país de acogida.

Si tu familia no está contigo, debes recibir protección y ayuda especiales.



Si fuese posible, deben ayudarte a que te reúnas con tu familia.

Si tienes una discapacidad, debes recibir apoyo y ayuda especiales.

### **Artículos 12, 13, 14 y 17: Libertad de expresión, opinión y religión, y diversidad de información**

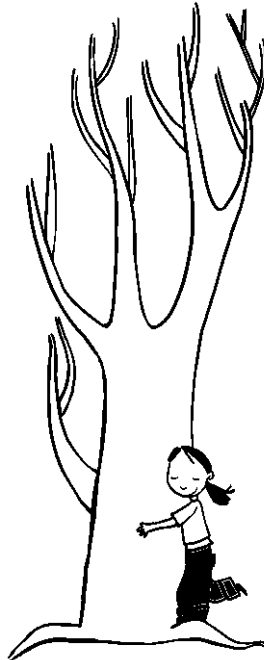
Las ideas y creencias de todos los chicos y chicas deben ser respetadas.

Si perteneces a una minoría, tienes derecho a hablar tu idioma, a mantener tus costumbres y a practicar tu religión.

Todos los niños y niñas tienen derecho a recibir información de diferentes partes del mundo a través de la radio, televisión, prensa y libros. La información no debe ser perjudicial. Tú también tienes derecho a dar información.

**Artículo 24: Derecho a la salud**

Todos los niños y niñas tienen derecho a vivir en un medio ambiente saludable.

**Artículos 5, 18 y 26: Responsabilidad de los padres**

Todos los niños y niñas tienen derecho a estar con su padre y con su madre, aunque éstos no vivan juntos. La madre y el padre tienen las mismas obligaciones con respecto a sus hijos e hijas. Los padres y madres tienen derecho a recibir apoyo y ayuda para tu educación y desarrollo.



### **Artículos 19, 34 y 39: Protección contra el maltrato, los abusos y la explotación**

Ningún niño o niña debe ser maltratado, explotado o abandonado.

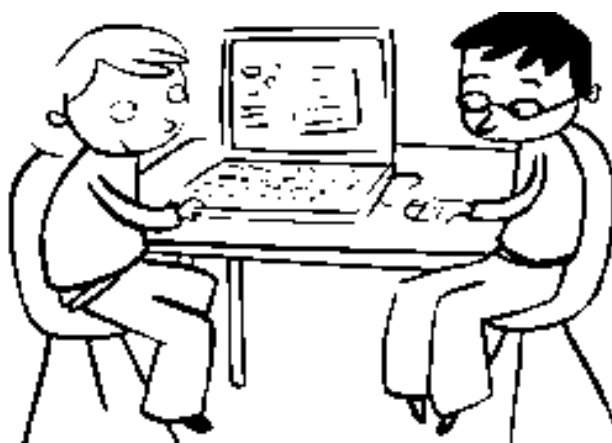
Ningún niño o niña debe ser forzado a realizar un trabajo que le perjudique.

Ningún niño o niña debe sufrir abusos sexuales.

Si eres maltratado tienes derecho a ser protegido y ayudado.

### **Artículo 17: derecho de la diversidad de información**

Todos los niños y niñas tienen derecho a estar informados y a conocer cuáles son sus derechos.



## Material de apoyo

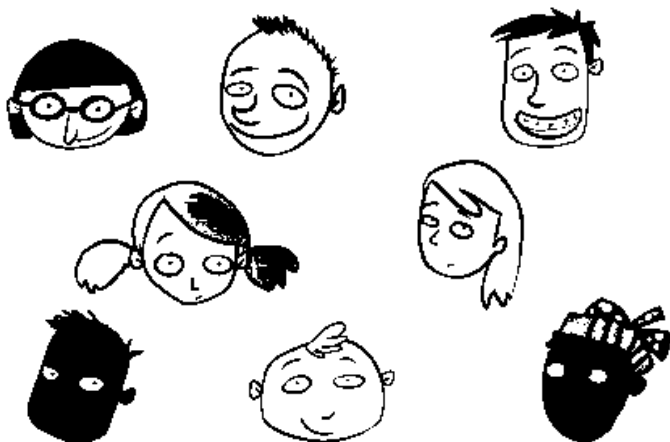
### Convención de los Derechos de los Niños

Adaptada para adolescentes de 13 a 17 años<sup>43</sup>

#### A quién se aplica la convención

##### Artículos 1 y 2

La Convención va dirigida a todos los chicos y chicas que tengan menos de 18 años; es decir, a quienes no hayan alcanzado la mayoría de edad. Se dirige a todos los chicos y chicas, independientemente de su color, sexo, idioma, nacionalidad, origen étnico y social, religión, opiniones políticas, discapacidad o cualquier otra circunstancia y condición.



#### Protección contra la discriminación

##### Artículo 2

Los chicos y chicas que son discriminados o intimidados por razón de su color, sexo, idioma, nacionalidad, origen étnico, posición de su familia, actividad, opiniones o religión tienen derecho a ser protegidos.

---

<sup>43</sup> Idem



## **Interés superior de los chicos y chicas**

### **Artículo 3**

Cuando los tribunales, autoridades u otros órganos decidan sobre asuntos que afecten a los chicos y chicas deben actuar siempre teniendo en cuenta sus intereses.

## **Cómo deben aplicarse los derechos**

### **Artículo 4**

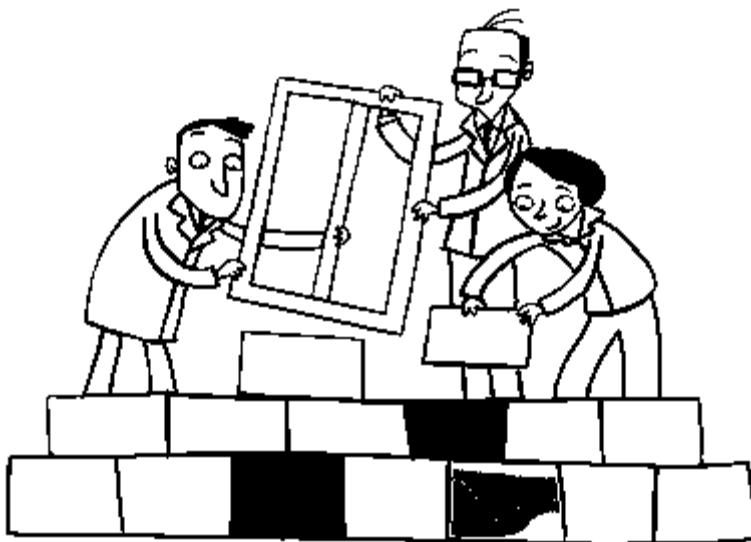
Los Estados que han ratificado esta Convención deben velar para que las leyes y normas se adecuen a la Convención.

Deben adoptar las medidas necesarias para que se cumplan estos derechos.

## **Ayuda internacional**

### **Artículo 4**

Si un país no dispone de recursos suficientes para poder cumplir las exigencias de la Convención, debe obtener ayuda a través de la cooperación internacional.



## **Responsabilidad de los padres**

### **Artículo 5, 18, 26 y 27**

Tanto la madre como el padre tienen responsabilidades comunes en la educación y en el desarrollo de sus hijos. Siempre deben tener en cuenta el interés de éstos.

Los padres deben ayudar a sus hijos para que comprendan y ejerzan sus derechos. El Estado debe respetar y apoyar a los padres y a las personas e instituciones que tienen responsabilidades con la infancia y su educación, para garantizar los derechos de los chicos.

El Estado debe asegurar también que las instituciones y servicios destinados al cuidado de los chicos y chicas trabajen de acuerdo con lo establecido en la Convención.



## **Derecho a la vida**

### **Artículo 6**

Todos los chicos tienen derecho a la vida. El Estado debe hacer todo lo posible para asegurar su crecimiento y desarrollo.

## **Derecho al nombre y a la nacionalidad**

### **Artículo 7 y 8**

Inmediatamente después nacer, el niño o la niña deberá ser inscrito en un registro. También tiene derecho a recibir un nombre y a adquirir una nacionalidad. En la medida de lo posible, tiene derecho a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos. Nadie tiene derecho a arrebatarle estos derechos.

## **Padres e hijos**

### **Artículos 9, 10 y 11**

Los chicos y chicas no deben ser separados de sus padres, excepto cuando ello se realice en su beneficio. Si el chico o la chica vive separado de sus padres, tiene derecho a verlos y a mantener un contacto directo en la medida de lo posible. Este derecho también se mantiene, aunque alguno de los padres viva en otro país.

Si el padre o la madre, o ambos, se encuentran encarcelados, han sido expulsados o han fallecido, el chico o chica tiene derecho a saber dónde están y qué les ha pasado. No se puede trasladar ilícitamente a ningún chico o chica o mantenerlo en un país extranjero contra su voluntad o la de sus padres.

## **Derecho a la libertad de expresión, opinión y religión**

### **Artículos 12, 13 y 14**



Los chicos y las chicas tienen derecho a expresar sus opiniones y a que se les tenga en cuenta en los asuntos que les afectan. Deben tener libertad para hablar. Tienen derecho a buscar, recibir y dar todo tipo de información e ideas. Tienen también

derecho a expresarse oralmente, por escrito, a través de la pintura, de la música o de cualquier otra forma mientras no molesten u ofendan a otras personas.

Las opiniones, los pensamientos y las creencias religiosas de los chicos y las chicas deben ser respetados.

## **Derecho a la diversidad de información**

### **Artículo 17**

El Estado debe asegurar que los chicos y chicas tengan acceso a una información de calidad procedente de la prensa, los libros, la radio, la televisión u otros medios y fomentar la producción y difusión de libros adecuados.

El Estado debe promover que los chicos y las chicas cuyo primer idioma sea distinto del oficial reciban informaciones y dispongan de materiales de calidad en su lengua.

## **Protección contra el maltrato, los abusos y la explotación**

### **Artículos 19, 34 y 39**

Ningún padre, madre o adulto tiene derecho a maltratar a los chicos y chicas. El Estado debe adoptar todas las medidas que sean necesarias para protegerlos del cualquier maltrato, abuso y explotación. También debe intervenir cuando los padres y madres no cuidan a sus hijos o hijas o son incapaces de hacerlo. Los chicos y chicas que han sido víctimas de abandono, abuso o tortura o han tomado parte en conflictos armados tienen derecho a recibir una ayuda especial.

Tienen derecho a integrarse en un ambiente donde se les devuelva su autoestima y su dignidad.

## **Hogares de acogida y adopción**

### **Artículos 20 y 21**

Los chicos y las chicas que en sus casas sean maltratados deben tener la oportunidad de vivir en otro sitio donde puedan disfrutar de una vida digna.

Los que carezcan de un medio familiar propio deben tener la oportunidad de ser adoptados cuando ello se haga en su beneficio.

## **Discapacidad y ayudas especiales**

### **Artículo 23**

Los chicos y chicas con discapacidad tienen derecho a vivir de forma que puedan valerse por sí mismos y participar activamente en la sociedad.

Deben recibir ayudas especiales y educación. Si los padres no tuviesen recursos suficientes, el Estado debe proporcionar estas ayudas.



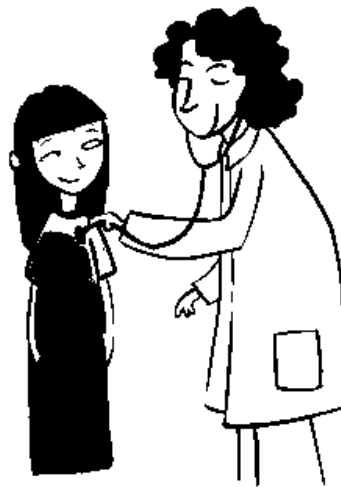
## **Derecho a la salud**

### **Artículo 24**

Los chicos y chicas tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud y a recibir una atención sanitaria adecuada.

Tienen derecho a poder alimentarse, a beber agua potable y a ser protegidos de los peligros de la contaminación medioambiental.

Los chicos, chicas y sus padres y madres deben ser informados sobre cuidados médicos infantiles, nutrición, higiene, salubridad medioambiental y del modo de evitar accidentes.



## **Derecho a la educación**

### **artículo 28**

Los chicos y chicas tienen derecho a la educación básica gratuita y al asesoramiento y orientación profesionales. Se les debe facilitar la educación superior.

Se debe fomentar la asistencia al centro educativo y la terminación de los estudios. La disciplina educativa debe respetar la dignidad humana del alumnado, de acuerdo con la Convención.

Los Estados que han ratificado la Convención deben colaborar con otros países para que los chicos y chicas de todo el mundo tengan la oportunidad de asistir al colegio o escuela y recibir una educación de calidad.

### **Objetivos de la educación**

#### **Artículo 29**

La educación debe tener como objetivos:

- a. Que el alumnado pueda desarrollar su personalidad y capacidades.
- b. Enseñar el respeto por los derechos humanos, las libertades y los principios de las Naciones Unidas.
- c. Desarrollar el respeto por la identidad cultural del alumnado.
- d. Preparar al alumnado para una vida responsable en una sociedad libre, con un espíritu de entendimiento, paz, tolerancia, igualdad de sexos y amistad entre las personas.
- e. Enseñar el respeto al medio ambiente.

### **Derecho al descanso y al ocio**

#### **Artículo 31**

Todos los chicos y chicas tienen derecho al descanso, al ocio, al juego y a las actividades recreativas adecuadas a su edad. Tienen derecho a participar libremente en la vida cultural y artística.

El Estado debe respetar y promocionar este derecho.

### **Protección contra el trabajo perjudicial y la explotación**

#### **artículos 32, 34 y 36**

Ningún chico o chica debe ser forzado a realizar un trabajo que perjudique su salud o desarrollo.

Deben existir normas que establezcan la edad permitida para realizar diferentes tipos de trabajo y horarios laborales.

Los chicos y chicas deben ser protegidos frente a la explotación, la prostitución y otras prácticas sexuales ilegales. También se debe impedir su utilización en espectáculos o en **materiales** pornográficos.

El Estado debe proteger a los chicos y chicas de cualquier otro tipo de explotación que pueda perjudicarles.

### **Protección contra las drogas**

#### **artículo 33**

El estado debe adoptar medidas adecuadas para proteger a los chicos y chicas del uso de las drogas, de su producción y tráfico.





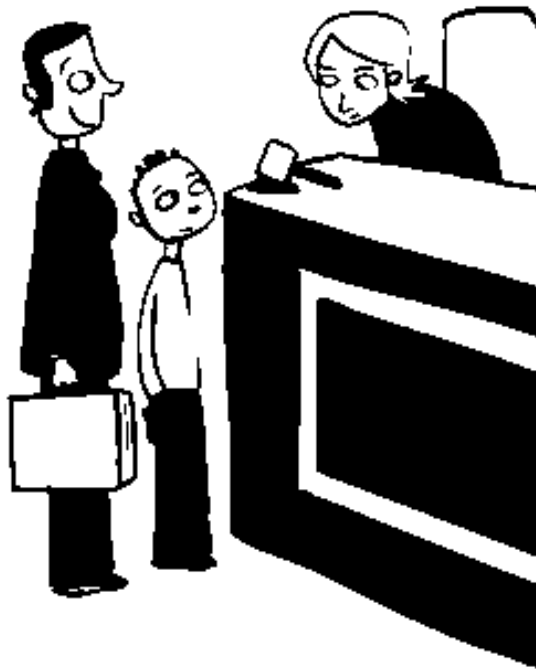
## Menores infractores

### Artículo 40

El chico o chica que ha cometido un delito debe ser tratado con dignidad. Este tratamiento debe tender a inculcarle el respeto por los derechos humanos y las libertades de otros. También debe recibir ayuda para su reintegración en la sociedad.

En esta situación, el chico o la chica tiene derecho a que se les garantice:

- Su presunción de inocencia hasta que se pruebe lo contrario.
- A no ser obligado a testificar o a confesarse culpable.
- A tener derecho a un abogado independiente que le defienda en los juicios.
- A ser asesorado gratuitamente por un abogado/a cuando sea necesario.



El Estado debe establecer una edad mínima antes de la cual no pueda considerarse que los chicos y chicas tienen capacidad para cometer delitos. Los que han cometido delitos deben recibir orientación para el desarrollo de su bienestar y su integración en la sociedad.

## **Castigo y prisión**

### **Artículo 37**

Ningún chico o chica debe ser sometido a torturas ni a otro tipo de medidas o tratos degradantes. La pena capital o el ingreso en un centro no se aplica a los delitos cometidos por personas menores de 18 años.

Ningún chico o chica deberá verse privado de su libertad de forma ilegal o arbitraria. La detención o ingreso de un menor de 18 años deberá realizarse de acuerdo con la ley y serán utilizados como último recurso y durante el tiempo más corto posible.

Los que sean privados de su libertad deben ser tratados con dignidad. Tienen derecho a mantener contacto con su familia por medio de comunicaciones y visitas, a recibir asistencia jurídica y de otro tipo con el fin de poder defenderse ante un tribunal y a que se decida rápidamente sobre dicha decisión.

## **Participación y protección en conflictos armados**

### **artículo 38**

Los chicos y chicas deben ser protegidos de la mejor forma posible en los conflictos armados.

El estado debe garantizar que ningún menor de edad participe directamente en las hostilidades.



## **Información y difusión de la convención**

### **artículo 42**

La convención debe difundirse y explicarse de forma que sea fácilmente comprensible para los chicos, chicas y adultos.

El estado es responsable de dar a conocer la convención y explicar su significado.

A continuación, se describen diferentes ejercicios y actividades que también pueden ser aplicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los derechos de la niñez y la adolescencia, estas actividades fueron extraídas del folleto de ejercicios prácticos de la enseñanza de derechos humanos para escuelas primarias y secundarias de la Campaña Mundial pro Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

## **Ejercicios para la práctica de derechos.**

### **Representación de papeles**

Algunos de los ejercicios propuestos consisten en la representación de papeles. A los maestros que no están familiarizados con ese método se les aconseja la utilización de un manual sobre representación de papeles. También se les aconseja la discreción cuando la representación de papeles sea algo extraño a la cultura en cuestión.

En pocas palabras, representar un papel es como hacer una obra de teatro en clase. Recurriendo en gran parte a la improvisación.

Una vez elegido el tema con las ideas básicas, el maestro deberá dar tiempo a los que hayan sido elegidos para actuar con el fin de que piensen lo que van a decir (por separado o en grupo), o podrán proceder directamente a la actuación. La representación se puede hacer en forma de cuento (con un narrador y unos actores principales) o como un caso (que los personajes principales desarrollan entre sí, componiendo un diálogo improvisado, en ocasiones con ayuda del maestro y el resto de la clase).

Sea cual fuere el enfoque que se adopte, será preferiblemente que cada escena sea breve, y dar tiempo para discutirla al final. Es posible que los maestros deban disuadir a los alumnos de que <se quedan con la personalidad > del personaje que están representando. Los participantes deben estar en situación de <mirar desde afuera> lo que están haciendo, así como hacer comentarios o preguntas. También el resto de la clase debe hacer comentarios y preguntas e, incluso,

intervenir en la representación si con ello se consigue una contribución positiva.<sup>44</sup>

### **Debates**

Se puede recurrir también al procedimiento del debate, cuyo propósito es pedir a toda la clase que piense algo, se anota todo lo que sugieren los alumnos, aunque parezcan ideas descabelladas. Se deben tener en cuenta tres reglas fundamentales: explicar el tema, aceptar toda suerte de sugerencias y abstenerse de toda crítica mientras se celebra el debate. Aun cuando todos los alumnos digan que ya no se les ocurre nada, hay que alentarlos para que sigan pensando y sondeando hasta el límite de su imaginación.

### **Evaluación**

Se puede comprobar si la información que los alumnos han retenido y su nivel de comprensión en la forma tradicional. Ahora bien, evaluar las actitudes y los cambios de actitud es ya mucho más difícil dado el carácter subjetivo de todo juicio. Llegados a este punto, no es posible ofrecer una técnica aceptada. La forma más simple consiste en distribuir cuestionarios con un número variable de preguntas a intervalos regulares, pero, en el mejor de los casos, las impresiones que se obtengan serán efímeras.

También se pueden preparar listas de comprobación con objeto de verificar los ejercicios de derechos humanos de la clase y de la comunidad escolar, tanto más cuanto que la preparación de esas listas se puede convertir en una útil actividad para los estudiantes.<sup>45</sup>

### **Historias de vida**

La inclusión de anécdotas de la vida real o fantasía son un gran aporte en la enseñanza de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a continuación, se relatan diferentes historias de vida de niños y niñas guatemaltecos que pueden ser

---

<sup>44</sup> Naciones....Op.Cit. 1989.

<sup>45</sup> Idem.

utilizadas como recurso para impartir contenido de los derechos humanos y derechos de la niñez.

**a) Cuando vivir con hambre se transforma en una costumbre (desnutrición crónica)**

Antonia Velásquez es una jovencita de 15 años que vive en una comunidad de Totonicapán con sus padres y 6 hermanos menores. Ella es consciente que desde el punto de vista de la alimentación tuvo más beneficios que sus hermanos, ya que al ser la mayor y con una diferencia de 5 años con el hermano que la sigue, pasó mucho tiempo siendo hija única y por lo mismo, los recursos de su hogar alcanzaron para alimentarla bien en esa época. Hoy ya no es así. En Guatemala, 5 de cada 10 niñas y niños menores de cinco años padecen de desnutrición crónica. La desnutrición crónica es prevenible, pero si no se atiende, el daño es irreversible, afectando el pleno desarrollo de las niñas y niños y su vida futura.

Antonia comenta que sus padres eran muy responsables y le dieron todo lo básico, pero actualmente su papá es alcohólico y ya no trabaja, siendo su mamá la que se lleva el peso de todo el hogar, lo que ha perjudicado en forma evidente los recursos disponibles. Esta situación le ocasiona mucha tristeza tanto a ella como a sus hermanos.

Antonia tiene también un concepto claro de lo que significa la desnutrición, ella comenta *“una persona desnutrida está decaída, no quiere comer, está muy flaquita, está muy triste, un niño normal, salta, juega, hace de todo en cambio un niño desnutrido no lo hace.”*

En relación a la experiencia con su familia, ella dice que la situación ha mejorado algo en el último tiempo en su hogar, ya que antes sus hermanos no hacían casi nada, sólo dormían y el hermano que la sigue no rendía mucho en sus estudios, en cambio ahora sus hermanos se mantienen más activos. Esto es debido a que,

aunque las condiciones económicas en su hogar siguen siendo muy difíciles, su madre ha aprendido a preparar comida más saludable a un bajo costo.<sup>46</sup>

### **b) Mírame soy indígena y también soy Guatemala**

Guatemala goza de una inmensa diversidad cultural. En su territorio conviven 4 Pueblos: Mestizo, Maya, Garífuna y Xinka. Esta multiculturalidad deja su huella en la forma de percibir la vida, desde las costumbres, la gastronomía, la forma de vestir, hablar y la relación con el medio natural y la comunidad.

**María Marcos**, de 14 años años, de la etnia Ixil, cursa primero básico y cuenta con el apoyo de sus padres para seguir adelante. “Me gusta leer. Quiero ser maestra para enseñar a los niños. Me gusta mi cultura y el lugar donde vivo, es muy lindo. También me gustaría viajar, conocer otros países y gente distinta”.

**Maritza Cholotij**, de 12 años, pertenece a la etnia Tzutujil, vive en San Juan La Laguna, Sololá. Dice que son una familia unida donde todos se apoyan, la que está compuesta por su papá, mamá y tres hermanas. “Me siento feliz porque mis papás y hermanas siempre me han apoyado, en las buenas y las malas. Quiero graduarme de psicóloga, ayudar a personas con problemas. Otro de mis sueños es viajar y conocer diferentes países y sus culturas.” Maritza comenta que un sueño importante es transformarse en una gran basquetbolista y llegar a jugar en la NBA (Asociación Nacional de Basketball de los Estados Unidos).

En Guatemala hay 7 millones de niñas, niños y adolescentes menores de 17 años. De ellos aproximadamente 3 millones se auto identifican como indígenas. La mayoría vive en condiciones de desventaja.

Las desigualdades en la niñez indígena son recurrentes durante todo su ciclo de vida y en todos los ámbitos, incluso desde antes de nacer.

---

<sup>46</sup> (Figueroa, 2017)

Ocho de cada diez niñas, niños y adolescentes indígenas viven en situación de pobreza. Otro reflejo de desigualdad es la desnutrición crónica que afecta al 60% de la niñez indígena menor de cinco años, en comparación con el 35% que afecta a la población mestiza. Las tasas de escolaridad en todos los niveles son siempre inferiores. De cada diez niñas y adolescentes indígenas, sólo seis terminan la primaria, dos la secundaria y una accede a la universidad. Estas desigualdades se profundizan frente a la baja inversión que realiza el Estado, ya que por cada niño, niña y adolescente se invierte diariamente \$1.00 para cumplir todos sus derechos.

**Carmen Mendoza Culum**, de 9 años, también de la etnia Tzutujil, vive con sus padres y cinco hermanos. Por las mañanas ayuda a limpiar en su casa, tortear y también se va a pescar con sus hermanos para que su mamá tenga algo que preparar en la cena. Por las tardes va a la escuela. Actualmente cursa tercero primaria de una escuela de la comunidad. Dice que le gusta mucho ir a estudiar, que su escuela es un lugar muy bonito y su actividad favorita es leer. Sobre sus sueños, Carmen comenta: “Quiero ser monja en la capital para estar cerca de Dios y poder acompañar a mi hermana que vive ahí, ya que la extraño mucho, ella también es monja. Carmen dice que, a pesar de las dificultades en su casa, ella se siente una niña feliz.

Ante esta situación, UNICEF aboga por hacer una profunda transformación del Estado para atacar las causas estructurales que impiden a las niñas, niños y adolescentes indígenas ejercer plenamente sus derechos, en igualdad de condiciones.

A pesar de estas desventajas, las niñas y adolescentes indígenas, no dejan de soñar y tener esperanza.<sup>47</sup>

---

<sup>47</sup> Idem.



### **c) Hambre por saber (educación)**

**Mirna Ixcanil** tiene 24 años, es una joven indígena de la etnia Achí; vive en una aldea remota de aproximadamente 20 familias. Su caso es excepcional, porque es distinto a la realidad de las adolescentes y jóvenes indígenas del país: ella logró completar la educación secundaria y llegó a la universidad.

El promedio de escolaridad en las comunidades rurales de Guatemala es de sólo 3.3 años. Las niñas y adolescentes indígenas son las más afectadas por la discriminación, la pobreza y la falta de oferta educativa pública. De 10 niñas indígenas, sólo 6 terminan la educación primaria, 2 la secundaria y 1 accede a la universidad. A muchas de ellas se les priva de educación por ser mujer y debido a la distorsión de ciertas normas sociales y culturales que las empujan a unirse o casarse tempranamente y tener hijos, abandonando prematuramente y para siempre los estudios.

*A pesar de la enorme presión cultural y social, Ixcanil decidió no casarse tempranamente ni tener familia todavía porque su prioridad es estudiar y superarse, lo que tiene claro desde que era una niña. Sus padres siempre la apoyaron y la estimularon para que continuara aprendiendo.*

Actualmente es maestra en una escuela de su comunidad y estudia el sábado en la universidad la Licenciatura en Pedagogía. Para poder asistir a la universidad, Mirna debe caminar media hora por los cerros y luego hacer un recorrido de dos horas en bus. Cuando termine la carrera, desea realizar un post grado y posteriormente una maestría.

UNICEF promueve la educación completa, de calidad y con pertinencia cultural de todas las niñas, niños y adolescentes. UNICEF aboga por una mayor inversión en educación, especialmente para las niñas y adolescentes indígenas e impulsa alternativas educativas incluyentes. UNICEF y sus aliados también empoderan a las mujeres para que contribuyan a promover la permanencia y el éxito educativo de las niñas y las adolescentes.

Ixcanil ha tenido que trabajar contra la corriente. Sus opiniones y decisiones a veces no son bien vistas por la comunidad. Algunas personas, principalmente mujeres, se preguntan por qué no ha formado su familia y hacen comentarios.

Según ella, muchas de estas opiniones tienen un trasfondo social y cultural: la mayoría de las mujeres de su edad se casaron o unieron pronto y tienen varios hijos; están dedicadas al hogar y la familia, y tienen pocas posibilidades de un desarrollo personal, de estudiar o trabajar fuera del hogar. Ixcanil considera que las críticas son parte de una cultura tradicional. Es difícil romper las ataduras y asumir la libertad que cada individuo posee en la elección de su estilo de vida y la persecución de sus sueños.<sup>48</sup>

#### **d) Un hogar no reemplaza a una familia**

Ximena\* es una adolescente de 13 años. A su corta edad pasó por la dura experiencia de vivir en instituciones, incluyendo el Hogar Seguro Virgen de la Asunción, donde murieron 41 niñas producto de un encierro e incendio el 8 de marzo del 2017. Esta tragedia, que aún conmociona al país, la marcó profundamente, especialmente al pensar que ella pudo haber sido una de las víctimas.

En Guatemala hay más de 5.000 niñas, niños y adolescentes institucionalizados. Estudios demuestran que la institucionalización genera problemas en el desarrollo psicológico, social y biológico de las niñas, niños y adolescentes, en el caso de los niños y niñas menores de 3 años por cada cuatro meses que un niño esté institucionalizado, pierde un mes en su desarrollo.

Debido a conflictos familiares y al ambiente de tensión que se vivía en su familia, Ximena comenzó a pasar cada vez más tiempo con amigos en la calle, incluso a veces sin llegar a dormir a su casa.

---

<sup>48</sup> Idem.

Esta situación, así como la suma de las dificultades en su familia, provocaron que un día Ximena fuera detenida en la calle y enviada a una “casa hogar” por orden de un Juez.

Ximena estuvo cuatro meses en Instituciones de Abrigo. Según sus propias palabras:

“el ambiente no fue tan malo, pero las monitoras la trataban a veces mal... Nuestras familias nos mandaban cosas y ellas no nos las entregaban... La comida estaba “shuca” (sucia)..., sólo frijoles y huevos nos daban. Además, las mismas niñas nos pegaban.”

La principal causa de la institucionalización en los niños y niñas es el maltrato, mientras que en las adolescentes es debido a los problemas parentales y violencia sexual. En los adolescentes varones, las principales causas de la institucionalización son las adicciones y la identificación con pandillas.

La institucionalización prolongada por más de seis meses también provoca la desvinculación y desapego con la familia. Por ello, cuando se decide institucionalizar a un niño, niña o adolescente, debe ser el menor tiempo posible e idealmente en espacios cercanos a su comunidad para facilitar el acceso a la familia. Actualmente Ximena vive entre la casa de su mamá y sus tíos, mientras el Juez decide con quien se quedará. Las relaciones de Ximena con su mamá y el resto de la familia han ido mejorando. Ximena ya no quiere volver a una Institución.

“Quiero estar con mi familia, yo los extrañaba, ahora quiero seguir estudiando, ver qué carrera sigo; que lo que viví me quede de experiencia para el futuro.”

Isa, la mamá, expresa lo siguiente:

“Si el gobierno quiere ayudarlo a uno como padre, debería cambiar el sistema que tiene, ya no encerrar a las niñas, sino que al contrario, estar más apegados a los padres, que tanto la niña como el padre reciban una terapia pero no alejarlos de su familia.”

UNICEF aboga para que termine la institucionalización sistemática de la niñez en Guatemala y de cerca de 240.000 niñas, niños y adolescentes en América Latina y El Caribe.<sup>49</sup>

### **Otros recursos**

En sitios de internet pueden encontrarse diferentes recursos que sirven como apoyo para socializar contenidos de derechos humanos y derechos de la niñez y la adolescencia, especialmente con los niños más pequeños.

Es necesario contar con diferentes recursos para hacer la clase más entretenida y variada, de ser posible se aconseja la implementación de material audiovisual.

A continuación, se brinda una lista de páginas web que pueden servir como apoyo en el proceso de enseñanza- aprendizaje de los derechos de la niñez, en estas páginas se pueden encontrar diferentes recursos:

[www.unicef.org](http://www.unicef.org)

[www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)

[www.celebriti.com](http://www.celebriti.com)

[www.juegosdepalabras.com](http://www.juegosdepalabras.com)

[www.derechosdelainfancia.es](http://www.derechosdelainfancia.es)

[www.didactilia.net](http://www.didactilia.net)

[www.pinterest.es](http://www.pinterest.es)

[www.redcreacion.org](http://www.redcreacion.org)

[www.aulaplaneta.com](http://www.aulaplaneta.com)

[www.guiainfantil.com](http://www.guiainfantil.com)

---

<sup>49</sup>Idem.

## **Películas sobre derechos humanos**

The imposible dream (El sueño imposible) 8 minutos- una visión irónica del problema que hacen frente las mujeres (incluidas niñas) de todo el mundo: el doble trabajo de un empleo a tiempo completo y las tareas hogareñas. Película de dibujos, sin narrador. Coproducción con Gagmar Doubkova, de Kraty Films, Checoslovaquia. Títulos en español, 1983.

Aprende cuáles son los derechos del niño. (guiainfantil.com) Explicación de los derechos de los niños con lenguaje sencillo de comprender, ideal para niños de los primeros grados. 4 minutos. España.

Zamba pregunta: ¿Qué son los derechos de los niños? Mundo Zamba. Una explicación corta de los derechos de los niños con imágenes animadas y dos personajes que despiertan interés sobre la materia de derechos de los niños. 2 minutos. Argentina.

Aprende los 10 derechos de los niños en Kidon.co. Explicación breve de los derechos de los niños. Video animado. 3 minutos. Colombia.

Millie Bobby Brown lidera a un grupo de estrellas en el día de de los niños, junto a estrellas de cine como Liam Neeson, Lilly Signh, Dua Lipa, Orlando Bloom y otros artistas en un pequeño sketch de 2 minutos. UNICEF. Títulos en español.

Derechos de los niños, niñas y adolescentes. 6:29min. Historia resumida de la evolución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ideal para que docentes y estudiantes aprendan sobre la historia del desarrollo de estos derechos.

### **Canción oficial de UNICEF**

(video musical disponible en YouTube)

#### **“Derechos de los niños”**

#### **Canción - UNICEF**

Dicen que los niños también tenemos derechos  
del 1 al 9 palabras y hechos  
yo también... quiero saber  
Uno es el derecho de poder ir a la escuela  
Dos es tener casa y un lugar donde me quieran  
Y esta vez no olvidaré...

Que nadie debería lastimarme  
Saber que alguien siempre va a cuidarme  
Comida y salud no han de faltarme  
Hoy sé... hoy sé...

Que, aunque soy pequeñito  
Nunca estaré solito  
Si tú me quieres proteger  
Uh uh uh uh  
Porque tengo derechos  
Tanto de amor y un techo  
Así es como debía ser...  
Juntos UNICEF  
Oh oh oh oh...  
Juntos UNICEF  
Oh oh oh oh...

Seis un trato justo, aunque seamos diferentes  
Siete es el derecho de jugar muy santamente  
Sonreír... ser feliz  
No trabajar hasta que yo sea grande  
Y mi opinión si es algo importante  
Soy una promesa de un gigante  
Lo sé... lo sé...

Que, aunque soy pequeñito  
Nunca estaré solito  
Si tú me quieres proteger...  
Uh uh uh uh  
Porque tengo derechos  
Tanto de amor y un techo  
Así es como debía ser...  
Juntos UNICEF  
Oh oh oh oh...  
Juntos UNICEF  
Oh oh oh oh...

## Referencias bibliográficas

- Álvarez, L. C. (2003). Manual del sistema internacional de protección de los Derechos Humanos. En L. C. Álvarez, *Manual del sistema internacional de protección de los Derechos Humanos* (pág. 3). Guatemala: CALDH.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (31 de MAYO de 1985). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. *DECRETO DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE C.P.* GUATEMALA, GUATEMALA.
- Figuroa, F. J. (2017). *UNICEF Para cada niño Guatemala*. Obtenido de Historias de vida: <https://www.unicef.org/guatemala/historias/m%C3%ADrame-soy-ind%C3%ADgena-y-tambi%C3%A9n-soy-guatemala>
- Gemmel, M. A. (2012). La Convención Sobre Los Derechos de La Niñez. En *Introducción a los Derechos Humanos* (págs. 297-304). Guatemala: EDITORIAL UNIVERSITARIA.
- HUMANIUM. (Noviembre de 2018). *Humanium*. Obtenido de <https://www.humanium.org/es/ginebra-1924/>
- Naciones Unidas . (1989). La Enseñanza de los Derechos Humanos. En C. M. Humanos, *Ejercicios prácticos para escuelas primarias y secundarias* (pág. 6). New York.
- Naciones Unidas. (1989). La enseñanza de los Derechos Humanos. En C. M. Humanos, *Ejercicios prácticos para escuelas primarias y secundarias* (pág. 5). New York.
- ORGANISMO LEGISLATIVO. (04 de JUNIO de 2003). DECRETO NUMERO 27-2003 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. *LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEX Y ADOLESCENCIA*. GUATEMALA, GUATEMALA.



Plataforma de Infancia. (s.f.). *Plataforma de Infancia/ Convención de los Derechos del Niño*. Obtenido de <http://plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/la-convencion-de-los-derechos-de-la-infancia/convencion-derechos-del-nino-adaptada-6-a-8-anos/>

#### 4.2.2 Evidencia fotográfica



Escuela Rafael Iriarte Jornada Vespertina. Conferencia para padres de familia.  
Fuente: Instagram @simplementedecision Conferencista: William González,  
subdirector.



Escuela Rafael Iriarte Jornada Vespertina. Conferencia para padres de familia  
Fuente: Instagram @simplementedecision Conferencista: William González,  
subdirector.



Escuela Rafael Iriarte Jornada Vespertina. Conferencia para docentes. (Implementación del nuevo tema “Los derechos de los niños, niñas y adolescentes” Fuente: Instagram @simplementedecision Conferencista: William González, subdirector y Gabriela Ponciano, Epesista.



Escuela Agua de la Mina Jornada Vespertina, Conferencia para estudiantes. Fuente: Instagram @Simplementedecision Conferencista: Jhon Paul Sierra, voluntario temporal y Gabriela Ponciano, Epesista.



Escuela Agua de la Mina Jornada Vespertina, Conferencia para estudiantes.  
Fuente: Instagram @Simplementedecision Conferencistas: William González, subdirector, Jhon Paul Sierra, voluntario temporal y Gabriela Ponciano, Epesista.



Escuela Agua de la Mina Jornada Vespertina, Conferencia para estudiantes.  
Fuente: Instagram @Simplementedecision.



Escuela Jhon F. Kennedy Jornada Vespertina, Conferencia para estudiantes.

Fuente: Instagram @Simplementedecision Conferencista: William González, subdirector y Gabriela Ponciano, Epesista.



Escuela Jhon F. Kennedy Jornada Vespertina, Conferencia para estudiantes.

Fuente: Instagram @Simplementedecision Conferencista: William González, subdirector y Gabriela Ponciano, Epesista.





Escuela Jhon F. Kennedy Jornada Vespertina, Conferencia para estudiantes.

Fuente: Instagram @Simplementedecision Conferencista: William González, subdirector y Gabriela Ponciano, Epesista



Escuela Jhon F. Kennedy Jornada Vespertina, Conferencia para estudiantes.

Fuente: Instagram @Simplementedecision Conferencista: William González, subdirector y Gabriela Ponciano, Epesista



Escuela Jhon F. Kennedy Jornada Vespertina, Conferencia para estudiantes.

Fuente: Instagram @Simplementedecision Conferencista: William González, subdirector y Gabriela Ponciano, Epesista.

### 4.3 Sistematización de la experiencia

#### 4.3.1 Actores

**Principales:** Director y subdirector de la institución, principalmente William González, subdirector, quien fue el que le dio seguimiento al proyecto de cerca y estuvo pendiente de cada solicitud, quien fue el que más apoyo en la ejecución del proyecto y mostró mucho interés por completar la guía de contenido.

**Secundarios:** Instituto Nacional de Educación Básica INEBA-ENCA JV, Escuela Jhon F. Kennedy JV, Escuela Agua de las Minas JV, Escuela Rafael Iriarte JV, Colegio de Formación Integral JV, Colegio Beth Shalom, por recibir al equipo de Simplemente Decisión y mostrar interés en el proyecto. Los directores, maestros, estudiantes y padres de familia quienes atendieron al llamado de la institución, haciéndose presente a las conferencias y participar activamente.

**Circunstanciales:** Los voluntarios temporales, quienes aportaron su tiempo y esfuerzo en este proyecto, miembros de la comunidad y otros que también aportaron en las actividades que se realizaron durante la ejecución del mismo.

### **4.3.2 Acciones**

Elaboración del diagnóstico: durante dos semanas se realizó el diagnóstico contextual del municipio de Amatitlán y el diagnóstico institucional de la organización “Agente civil Simplemente Decisión”, los recursos esenciales para la elaboración del mismo fueron especialmente, computadora, documentos en internet, libros y biografías. Uno de los mayores inconvenientes al ejecutar este proceso fue establecer horario para las visitas a la institución, pues el horario en el que ellos podían atender no coincidía con el horario con el que se tenía disponibilidad, ya que por las tardes tenían programadas conferencias en diferentes centros educativos. Al completar esta actividad se logró cumplir con la primera meta de la elaboración del informe.

Elaboración del plan de acción: durante las semanas siguientes a la elaboración del diagnóstico se llevó a cabo la elaboración del plan de acción del proyecto, para lo que se necesitó invertir tiempo suficiente para establecer el proyecto que fuese más adecuado de elaborar y ejecutar, uno de los contratiempos fue la dificultad con la que se redactó pues tuvo que escribirse y reescribirse hasta llegar a la mejor forma de establecer el nombre del proyecto, al terminar fue uno de los mayores y mejores avances del proyecto.

Elaboración y ejecución del proyecto: Al establecer el tema del proyecto se identificó como algo útil, necesario y fácil de realizar, sin embargo, fue complicado en el sentido de establecer un buen contenido entendible para conferencistas y oyentes, y buscar actividades que fuesen adecuadas a cada tema, al completarlo y entregarlo para que fuese aprobado se cumplió con la meta principal, aportar algo útil a la institución a beneficio de la sociedad.

### **4.3.3 resultados**

Se logró elaborar una guía de contenidos enfocados en Derechos de la Niñez y la Adolescencia para conferencistas, dentro de la misma se incluyeron nuevas técnicas que se pueden implementar en el desarrollo de conferencias.



Al entregar la guía de contenido se realizó una reunión con el fin de capacitar a los conferencistas sobre el uso adecuado de la guía de contenido, al mismo tiempo se logró realizar una guía de contenido con recursos variados para facilitación del desarrollo de temas que ya tenía la institución.

#### **4.3.4 implicaciones**

Uno de los factores del entorno físico natural que pudieron entorpecer uno de los pasos en la ejecución del proyecto fueron las fuertes lluvias en días de conferencia, en algunos casos en donde las conferencias eran al aire libre fue necesario trasladarlos a pasillos o salones como opción b, lo cual no permitió que se realizaran las conferencias con la misma comodidad con la que se habían planeado, además de eso, algunas de las escuelas o institutos se encuentran lejanos a la institución, y no se cuenta con transporte propio fue necesario pagar o pedir prestados vehículos para movilizarse de un lugar a otro, esta desventaja pudo también haber entorpecido el trabajo de campo, sin embargo, se llevaron a cabo todas las conferencias programadas, en algunos casos fue necesario cambiar la hora o fecha pero siempre se cumplió con brindar las charlas a los centros educativos.

#### **4.3.5 lecciones aprendidas**

En mayo del 2018 solicité la reunión con el director de la institución “Agente Civil Simplemente Decisión” para solicitar mi intervención en sus instalaciones y poder llevar a cabo un proyecto, en beneficio de la comunidad.

Cuando me recibieron en la primera cita, tuve la oportunidad de conocer al director y subdirector de la institución, para mi sorpresa el subdirector quien es el que se mantiene más al pendiente de las actividades y trabajo de campo al impartir conferencias, me di cuenta de que es una persona no vidente, mi primera impresión fue de tratarlo con delicadeza y no sabía exactamente cómo tratarlo, sin embargo, con el pasar de los días pude conocer que es una persona que utiliza su condición física para atraer a más jóvenes con otras capacidades especiales, e incluso lo utiliza como recurso al momento de impartir las charlas, haciendo bromas sobre él mismo para captar la atención de los oyentes y hacerlos reír.

Dentro de los procesos que se llevaron a cabo en el desarrollo del proyecto, tuve la oportunidad de asistir a varias de las conferencias impartidas por la institución *Simplemente Decisión*, además de eso en algunos momentos libres en el transcurso de cambios de aula pude tener contacto directo con los estudiantes de algunos establecimientos, en los que más que impartir una charla o taller se pudo platicar personalmente con los alumnos, en este proceso algunos de ellos presentaron conductas de interés sobre la institución y su forma de trabajar con ellos, muchos demostraron la falta de afecto que tienen, baja autoestima y estados emocionales negativos, por lo cual se les ofreció también consejería por parte de la institución, preocupados por el bienestar integral de los estudiantes *Simplemente Decisión* es una organización que involucra no solo el aspecto académico en su lucha por mejorar la calidad de vida de los oyentes, sino también emocionalmente.

Uno de los mayores problemas y la razón principal de por qué los estudiantes obtienen resultados tan bajos en el área académica es el trato que reciben en sus hogares, en la calle e incluso dentro de sus centros educativos y el concepto que tienen sobre ellos mismos los afecta increíblemente, se creen incapaces, inútiles, no creen en el poder de su mente y principalmente no creen que pueden ser mejores personas, la mayoría de ellos demuestran ser personas sin metas, sin planes a futuro y no creen poder alcanzar sus sueños.

Por esta razón uno de los principales motivos de uno de los integrantes del equipo de *Simplemente Decisión*, Willy González, el subdirector comenta que, aunque no recibe salario, ni reconocimientos por su labor, no se cansa de hacer lo mejor que puede al visitar estos centros educativos, para ayudar a la juventud a creen en sí mismos y alentarlos a cumplir sus sueños, proponerse metas y lograr tomar buenas decisiones en la vida.

Otra gran satisfacción fue encontrar a personas que estarían dispuestas a apoyar sin recibir algo a cambio, en una de las actividades realizadas en un instituto, en donde la conferencia sería para toda el área de básicos me pidieron colaboración

para presentar una obra relacionada al tema que se impartiría, el único inconveniente fue que no había personal para cubrir con los personajes, por lo que solicité a algunos vecinos y miembros de la comunidad para que pudieran apoyarnos, en su mayoría eran jóvenes y sin rogar tanto aceptaron con facilidad, apoyaron el día de la presentación y ahora de vez en cuando han ayudado en otras actividades.

## **CAPÍTULO V**

### **Evaluación del proceso**

El formato de evaluación de cada una de estas fases se encuentra en apéndices.

#### **5.1 del diagnóstico**

La fase diagnóstica se evaluó con una lista de cotejo (ver apéndice), siendo en su mayoría todo lo planificado con un resultado satisfactorio, tales aspectos a evaluar como la realización de actividades programadas, presentación del plan diagnóstico y objetivos pertinentes, para esto se tomaron en cuenta los aspectos más importantes de la comunidad (contexto) en este caso el municipio de Amatitlán y así mismo los aspectos más importantes de la institución (institución avaladora) “Organización Civil, Agente de Transformación, Simplemente Decisión” para ser evaluados de manera general. Sin embargo, el tiempo calculado para la etapa diagnóstica no fue suficiente ya que a pesar de ser aspectos generales tomó más tiempo del calculado, esto debido a la cantidad de información que se obtuvo, más si fue realizado satisfactoriamente.

#### **5.2 de la fundamentación teórica**

La fundamentación teórica fue realizada satisfactoriamente y evaluada por medio de una lista de cotejo, al realizar esta fase la información relacionada al tema era abundante en libros y páginas web, en donde se incluyeron aspectos en el área de elementos teóricos, información general sobre los derechos humanos y derechos de la infancia y la adolescencia con respecto a educación, salud, trabajo y explotación infantil, entre otros en Guatemala y en algunos casos en diferentes países, tomando en cuenta datos oficiales de UNICEF y otras páginas de internet o libros enfocados en estos temas, al igual que la fundamentación legal en donde se incluyeron los artículos que se consideraron más adecuados a este informe tomados de la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Protección Integral de la Niñez y la adolescencia, lo que hizo que realizar la fundamentación fuera más fácil de elaborar.

#### **5.3 del diseño del plan de intervención**

Los aspectos que fueron evaluados en esta fase fueron evaluados a través de una lista de cotejo (ver anexos), la cual cumplió satisfactoriamente con todos los aspectos que fueron planificados, incluyendo las diferentes actividades que estaban descritas en la

planificación y el cronograma que fue elaborado, tanto como los aspectos más importantes para empezar con la ejecución de este proyecto, es decir, establecer el título o tema principal del proyecto el mismo que a su vez es procedente de la problematización de las carencias identificadas y la creación de hipótesis acción para las mismas, la elaboración del presupuesto y demás aspectos que forman parte de dicha planificación de la intervención, la elaboración minuciosa de lo anteriormente descrito dio como resultado una mejor ejecución del proyecto a realizar.

#### **5.4 de la ejecución y sistematización de la intervención**

La fase de ejecución y sistematización de la intervención al igual que todas las fases anteriormente descritas fue evaluada a través de una lista de cotejo (Ver anexos), en este capítulo se evaluó específicamente la intervención del Epesista en la institución “Simplemente Decisión” y al mismo tiempo en la comunidad de Amatitlán, la elaboración de una guía enfocada en los derechos de los niños, niñas y adolescentes para conferencistas y luego docentes, con el objetivo de brindar apoyo a la comunidad educativa de dicho municipio. Como resultado de este producto, lo realizado logró cumplir con los objetivos establecidos y adquirir lecciones no solo educativas sino también morales en el desarrollo de este proyecto, al igual que peso de sensibilidad, respeto y responsabilidad en el desarrollo social del país.

#### **5.5 Evaluación final del EPS:**

La evaluación final del EPS y el proyecto elaborado, se realizó con una lista de cotejo (Ver anexos) que requería el cumplimiento del normativo de este proyecto y el EPS, el cual como resultado satisfactorio logró cumplir efectivamente con estos requisitos, especialmente con los objetivos principales del Ejercicio Profesional Supervisado, la intervención del Epesista en el desarrollo social, la búsqueda de una solución a un problema de la realidad nacional, el desarrollo profesional del Epesista en el ámbito educativo y humanitario, al igual que el cumplimiento de su responsabilidad con la sociedad a través de la realización de un proyecto que buscara y cumpliera con el bien común de la sociedad guatemalteca.

## Capítulo VI: Voluntariado

### 6.1 Plan de la acción realizada

Como estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala y profesionales guatemaltecos debemos estar al pendiente de la situación ambiental de nuestro país, y prestarle la importancia necesaria, así mismo buscar soluciones que puedan ser aplicadas al problema tan grande que tiene Guatemala de contaminación ambiental y deforestación. Por tanto, como parte del voluntariado se estableció el requisito y aporte de la siembra de 600 árboles en territorio nacional

#### Actividades a realizar:

##### Fase 1

- Revisión de literatura y preparación del trabajo
- Compilación, revisión y proyectos de áreas posibles

##### Fase 2

- Solicitud de árboles al Ministerio de Agricultura
- Solicitud de árboles a AMSA

##### Fase 3

- Ejecución de proyecto
- Elaboración del informe final

#### Cronograma

Actividad	Abril				Mayo					Junio				Julio				Agosto		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
<b>Fase 1</b>																				
Revisión de literatura y preparación del trabajo.																				
Compilación, revisión y proyectos y áreas posibles.																				

Análisis y procesamiento de documentos e informes.																				
<b>Fase 2</b>																				
Solicitud de árboles al Ministerio de Agricultura.																				
Confirmación de cita en AMSA.																				
Solicitud de árboles a AMSA.																				
<b>Fase 3</b>																				
Primera fecha para siembra de árboles. (suspendida)																				
Espera de confirmación para segunda fecha de reforestación.																				
Confirmación de fecha segura para siembra de árboles.																				
Ejecución del proyecto.																				
Elaboración del informe final.																				

Cuadro 14 Cronograma voluntariado

Fuente del autor

## **6.2 Sistematización**

Debido a la excesiva tala de árboles en Guatemala, incendios forestales y otros tipos de deforestación que atacan al país, se toma como prioridad aportar a la solución del problema nacional contribuyendo con la siembra de árboles en áreas afectadas por la deforestación, por tal motivo se propuso el proyecto de replantación y requisito del voluntariado en el marco del desarrollo de las actividades de voluntariado del EPS de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. con el objetivo de sembrar 600 árboles como apoyo a el cuidado ambiental de Guatemala.

Como parte del voluntariado se planificó la siembra de 600 árboles. Se seleccionó el Parque Regional Municipal “La Cerra” San Miguel Petapa para la ejecución del proyecto debido al desastre ocurrido el año 2018 y la pérdida de 80 hectáreas de bosque, también se tomó en cuenta la oportunidad de poder contribuir con la jornada de reforestación coordinada por la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago Amatitlán -AMSA- y la oportunidad de poder dirigir a un grupo de estudiantes colaboradores que estarían dispuestos a apoyar con la siembra de los 600 árboles.

El desarrollo de este proyecto tiene como beneficiarios directos a los vecinos del Parque Regional Municipal “La Cerra” de San Miguel Petapa y los colaboradores del mismo parque, ya que los árboles como bien sabemos convierten el dióxido de carbono en oxígeno que respiramos, tienen la capacidad de reducir la contaminación y retener polvo, partículas y gases tóxicos, entre otros agentes que son producidos por los vehículos de la ciudad, evitando que los inhaledemos al respirar y mantienen el aire puro.

Además de eso los vecinos y trabajadores del parque podrán disfrutar de espacios frescos y sombra de los árboles al crecer, también realizan el proceso de evapotranspiración, en el cual sus hojas liberan vapor de agua que refresca el aire y lo humedece.

Otro aporte importante es la generación de calor en tiempos de fuertes vientos, los árboles absorben el calor que durante el invierno mantienen el lugar más caliente.



Además de eso son nuevos hogares para cientos de insectos, aves y otros animales que son capaces de crear nuevos ecosistemas.

También, las raíces de todos los árboles sostienen partículas del suelo, lo que los protege contra corrientes de agua y evitan el desgaste/erosión de los suelos. Además de eso, las raíces de los árboles retienen el agua de la lluvia, la filtran a través del suelo, lo que facilita que se dirija hasta los ríos manteniendo un caudal estable y de esta manera se evitan sequías e inundaciones.

### 6.3 Evidencias y comprobantes (fotos, documentos, finiquitos)

#### Evidencia fotográfica



Plantación de árboles en el sector 11 del Parque Regional “La Cerra” San Miguel Petapa.



Epesista Gabriela Ponciano acompañada de estudiantes voluntarios sosteniendo la manta vinílica representativa de la Facultad de Humanidades.



Epesista frente a manta vinílica con el nombre de la institución AMSA y el nombre de la jornada de reforestación “Un árbol por el Lago”



Vista parcial del lugar de plantación seleccionado.





Vista parcial del área reforestada con estudiantes voluntarios.



Manta vinílica con el nombre de la jornada de reforestación.



Epesista recibiendo instrucciones de uno de los trabajadores del lugar.

Árboles listos para sembrar.



## Evidencia documentada

Amatitlán, mayo de 2018

Ingeniero Óscar Amed Juárez Sosa  
Director ejecutivo AMSA

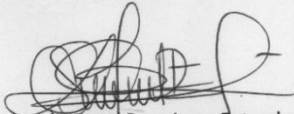
CC:  
Ingeniero Hugo Gutiérrez  
Director Dpto. Forestación

Estimado Ingeniero,

Reciba un cordial saludo, me dirijo a usted respetuosamente, y le comento que actualmente curso la carrera de Pedagogía y DDHH en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y como parte Comisión de Medio Ambiente de la Facultad de Humanidades y del voluntariado del Ejercicio Práctico Supervisado -EPS-, y como parte del referido voluntariado estoy solicitando el permiso para realizar el voluntariado en la jornada de forestación en la Serra Villa Canales el 8 de junio del 2018.

Por lo expuesto anteriormente y por ser la autoridad competente y comprometida para el rescate del Lago de Amatitlán, acudimos a efecto a través de tan digna Institución se nos pueda apoyar con 600 árboles preferentemente de especies conocidas (pino, matilisguate, bisol o especies adecuadas al área de forestación) a efecto poder desarrollar el proyecto y contribuir a la consecución de los objetivos de AMSA.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención que presten a la misma y el apoyo que nos puedan brindar, es grato suscribirme, dejando como números de contacto los teléfonos 56100566 - 58518435,



Gabriela Saral Ponciano Estrada  
Carné 201406741

Correo electrónico: gabbypstd@gmail.com






Amatitlán 19 de julio de 2018

**Licda. Xochitl Díaz**  
**Directora del nivel primario**  
**Colegio K'iyb'al S.A. de Amatitlán**

Estimada Directora Xochitl,

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus labores diarias, el motivo por el cual me dirijo a usted en esta ocasión es para hacer de su conocimiento que el día 20 de julio del mes en curso se me solicita participar en la jornada de reforestación de AMSA en la Cerra Villa Canales el viernes 20 de julio, con motivo de realización del voluntariado bajo la supervisión de la Comisión de Medio Ambiente de la Facultad de Humanidades y como requerimiento del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo cual solicito a usted pueda concederme permiso de ausentarme a laborar el día antes mencionado, desde ya agradezco su apoyo y comprensión.



Gabriela Sarai Ponciano Estrada  
Docente del nivel primario





## CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD

La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán – AMSA- , se compromete a través de la presente a darle sostenibilidad y seguimiento al proyecto de reforestación de 600 árboles de ciprés que sembró, realizado el 20 de julio 2018, con el apoyo y gestión de la epesista **Gabriela Saraf Ponciano Estrada**, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con número de carné estudiantil: **201406741**, respetando los ecosistemas naturales y de calidad del medio ambiente del Parque Ecológico la Cerra, ubicado en San Miguel Petapa.

EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN LAS OFICINAS CENTRALES DE AMSA, EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2018.



**Ing. Hugo Ronaldo Gutiérrez Ramírez**  
**Jefe de la División Forestal, Conservación y Manejo de Suelos**  
**-AMSA-**

Km. 22. Ruta al Pacífico, PBX: (502) 6624-1700

@amsagate

/lagodeamatitlanAMSA

[www.amsa.gob.gt](http://www.amsa.gob.gt)



Villa Nueva, 16 de octubre de 2018

**Comisión de Medio Ambiente  
Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala**


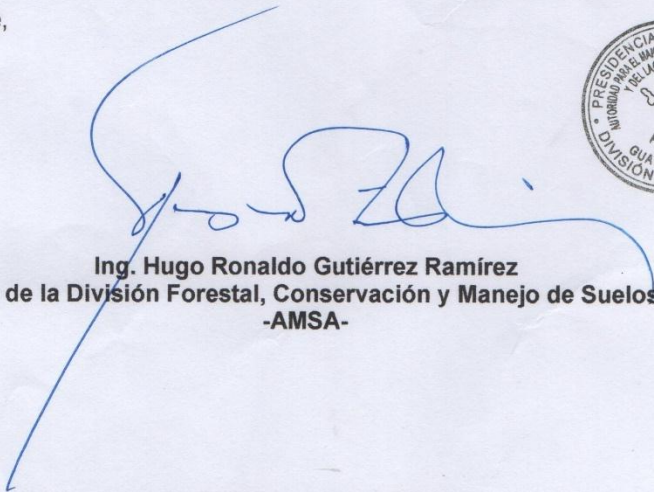
Estimados señores:

De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que la carta de convenio de sostenibilidad de la señorita **Gabriela Sarai Ponciano Estrada** con número de carné: **201406741**, fue extendida por esta División, cabe mencionar que ella hizo las gestiones correspondientes para participar en nuestra Campaña de reforestación, siendo a la vez parte de la coordinación de dicha actividad en la que nos apoyó con un grupo de estudiantes de nivel medio haciendo un total de 600 árboles sembrados.


En caso de que fuera necesario estamos con la disposición de realizar una visita de campo para corroborar dicha información.


Atentamente,



**Ing. Hugo Ronaldo Gutiérrez Ramírez**  
Jefe de la División Forestal, Conservación y Manejo de Suelos  
-AMSA-

Km. 22. Ruta al Pacífico, PBX: (502) 6624-1700

 @amsaguatate

 /lagodeamatitlanAMSA

www.amsa.gob.gt





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala 28 de agosto de 2018.

A quien Interese:

Presente

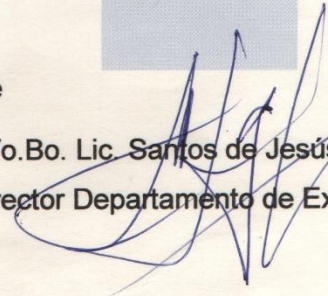
Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- **Gabriela Sarai Ponciano Estrada** con número de carnet **201406742** participó la reforestación en el Parque Regional Municipal “La Cerra” San Miguel Petapa municipio del departamento de Guatemala, del 20 de julio de 2018, en los diferentes puntos de reforestación oficial, con la plantación de 600 árboles.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.

  
Licda. Dafne Rodríguez.  
Comisión Medio Ambiente

  
Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila  
Director Departamento de Extensión



*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



## Conclusiones

-Se elaboró una guía de Derechos de la Niñez y la Adolescencia para que los conferencistas puedan impartir dichos contenidos en sus pláticas, y al mismo tiempo el material pueda ser reproducido y compartido con otras instituciones.

-Se logró también implementar nuevas técnicas en el desarrollo de las conferencias, las cuales se incluyeron como recomendaciones generales, y nuevas estrategias para amenizar el ambiente antes de compartir las charlas, recursos y actividades en cada tema que se agregó a la guía de contenidos e incluso en los temas que ellos ya poseían, por lo cual mejoró notablemente la calidad del material que posee la institución y mejor aún, mejoró la calidad con la que se imparten las charlas a los oyentes durante las conferencias.

-Se alcanzó también capacitar a los conferencistas sobre el uso adecuado de la guía de contenido, resolver dudas sobre algún tema o actividad, lo cual fue muy agradable para el equipo que conforma Simplemente Decisión y quedaron satisfechos con el resultado. Al realizar la guía de contenido se agregaron recursos variados para facilitación del desarrollo de temas, siendo estos juegos, dinámicas, actividades, videos, anécdotas e historias relacionados a cada tema, no solo se agregaron dichas actividades al proyecto elaborado por el Epesista, sino también se logró aportar algunos de estos recursos en el temario pre elaborado por la institución Simplemente Decisión.

-Se realizaron dos bloques de contenido con estrategias de aprendizaje variadas para estimular el interés de los estudiantes a buscar nuevas maneras de facilitar este proceso de aprendizaje y hacerlo más efectivo.

## Recomendaciones

-Se recomienda a la institución utilizar de manera efectiva la guía de contenidos sobre Derechos de la Niñez y la adolescencia en las pláticas impartidas por los conferencistas y al mismo tiempo que se pueda reproducir y compartir el material en distintos centros educativos para aprovecharlo así de la mejor manera y lograr un mayor alcance con este material.

-Se recomienda a los docentes de diferentes instituciones y conferencistas también aprovechar estas mismas técnicas en los temas con lo que ya contaba la institución, o bien en cualquier otro tema impartido en clase para lograr captar la atención de los oyentes más efectivamente, al mismo tiempo amenizar de una manera más agradable las pláticas en las que se imparten diferentes contenidos.

-De igual manera se recomienda a la institución que las capacitaciones recibidas por los conferencistas se puedan incluir en el programa de conferencias para docentes en las diferentes instituciones que visitan año con año, para que al capacitar a los docentes ellos puedan utilizar mucho mejor esta guía de contenido.

-Las estrategias de aprendizaje establecidas en la guía de contenido son recomendaciones para los docentes sobre cómo trabajar los contenidos con sus estudiantes, sin embargo, se recomienda al docente poder incluir según su experiencia las estrategias que mejor le funcionen según la edad de sus estudiantes y su contexto.

## Compromiso de sostenibilidad



### CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD

La Institución -Organización Civil, agente de Transformación Simplemente Decisión- SD, se compromete por medio de la presente a darle sostenibilidad y seguimiento al proyecto realizado por la Epesista **Gabriela Saraí Ponciano Estrada**, con número de carné estudiantil: **201406741** de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala quien realizó su Ejercicio Profesional Supervisado, cumpliendo con un proyecto de apoyo a la comunidad y 200 horas de apoyo a esta institución.

EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA INSTITUCIÓN SIMPLEMENTE DECISIÓN, MUNICIPIO DE AMATITLÁN, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

  
**sd**  
**Simplemente**  
**Decisión**  
TRANSFORMANDO PARA UNA VIDA MEJOR  
WWW.SIMPLEMENTEDECISION.ORG  
MUNICIPIO DE AMATITLÁN, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

William Benjamín González

Subdirector y Coordinador de Proyectos

## Referencias bibliográficas

- ABC sociedad. (03 de Junio de 2017). *Las edades del aprendizaje; todo tiene su tiempo*. Obtenido de [https://www.abc.es/sociedad/abci-edades-aprendizaje-todo-tiene-tiempo-201703012046\\_noticia.html](https://www.abc.es/sociedad/abci-edades-aprendizaje-todo-tiene-tiempo-201703012046_noticia.html)
- CONGRESO DE GUATEMALA. (s.f.). LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (22 de Noviembre de 1969). Pacto de San José de Costa Rica. *Convención sobre Derechos Humanos*. San José, Costa Rica.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. (28 de Noviembre de 2000). Código Penal. *CAPITULO III AL ABORTO*. Guatemala, Guatemala.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. (28 de Noviembre de 2000). Código Penal. *De los delitos contra la vida y la integridad de la persona*. Guatemala, Guatemala.
- Constitución Política de la República de Guatemala. (s.f.). Educación. En E. d. Guatemala, *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala.
- De Guate. (2002). *Comercio en Amatitlán*. Recuperado el 2018, de [www.deguate.com](http://www.deguate.com)
- De Guate. (Mayo de 2008). *De Guate*. Recuperado el 10 de Mayo de 2018, de Educación en Amatitlán: [www.deguate.com](http://www.deguate.com)
- De Guate. (2010). *De Guate*. Obtenido de <http://www.deguate.com/municipios/pages/guatemala/amatitlan/organizacion.php>
- DEGUATE. (julio de 2018). *Ecología y ambiente*. Obtenido de [http://www.deguate.com/artman/publish/ecologia\\_extincion/EI\\_pinabete\\_187.shtml](http://www.deguate.com/artman/publish/ecologia_extincion/EI_pinabete_187.shtml)
- Estrada, J. E. (10 de Mayo de 2018). Recursos Naturales de Amatitlán. (G. S. Estrada, Entrevistador) Amatitlán, Guatemala, Guatemala.

- Gil, O. F. (2010). *Tierra de Amatlés, Monografía de Amatitlán* (I ed.). Amatitlán, Guatemala, Guatemala.
- HUMANIUM . (s.f.). *Humanium* ORG. Obtenido de <https://www.humanium.org/es/guatemala/>
- HUMANIUM. (1 de Noviembre de 2016). *Humanium Juntos por los Derechos Del Niño*. Obtenido de <http://www.humanium.org/es/derecho-vida/>
- HUMANIUM. (Noviembre de 2018). *Humanium*. Obtenido de <https://www.humanium.org/es/ginebra-1924/>
- Instituto de estudios y Capacitación COMODES. (2001). *Diccionario Municipal de Guatemala*. Guatemala, Guatemala: 3° Edición.
- Instituto Nacional de Estadística. (2002). *INE*. Recuperado el 2018, de [www.sistemas.segeplan.gob.gt](http://www.sistemas.segeplan.gob.gt)
- Municipalidad de Amatitlán. (09 de febrero de 2015). *Comunicación*. Recuperado el 10 de mayo de 2018, de [www.amatitlan.gob.gt](http://www.amatitlan.gob.gt)
- Navas, J. N. (13 de Mayo de 2018). *Concepto de educación*. Obtenido de <http://avancelastablas.es/psicologos-educacion/wp-content/uploads/2016/12/1-EducacionConcepto.pdf>
- Nivasini. (2016). *El mundo que queremos/ The world we want*. India.
- ORGANISMO LEGISLATIVO. (04 de JUNIO de 2003). DECRETO NUMERO 27-2003 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. *LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA*. GUATEMALA, GUATEMALA.
- ORGANISMO LEGISLATIVO. (2003). DECRETO NÚMERO 27-2003 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. En *LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA* (págs. 22, 29). GUATEMALA.
- ORGANISMO LEGISLATIVO. (2003). DECRETO NÚMERO 27-2003 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. En *LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA* (págs. 14, 15, 20). GUATEMALA.

Organización de las Naciones Unidas. (20 de Noviembre de 1959). Declaración de los Derechos del Niño.

Prensa Libre. (22 de Noviembre de 2012). Declaración de los Derechos del Niño. *Prensa Libre*.

Revista Juventud Guatemala. (13 de Mayo de 2018). *Entre Mundos*. Obtenido de ¿Educación de calidad en guatemala?: <http://www.entremundos.org/revista/juventud/educacion-calidad-guatemala/>

Simplemente Decisión . (Junio de 2018). -SD-. Obtenido de Acerca de SD: <https://www.simplementedecision.org>

## Apéndices

### a) Plan general del EPS

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Epesista: Gabriela Saraí Ponciano Estrada



### Plan del Diagnóstico

#### a. Identificación

Plan del Diagnóstico del Programa del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, Universidad de San Carlos de Guatemala.

#### b. Título

Plan de Diagnóstico de la Organización Civil, “Agente de transformación, Simplemente Decisión” -SD-

#### c. Ubicación física de la institución Avaladora

Colonia Valle Verde II, Callejón el Silencio 7-86, San Juan Amatitlán, Guatemala.

#### d. Objetivos

##### General

Identificar las dificultades en el funcionamiento de la institución “Agentes de Transformación Simplemente Decisión -SD-“

##### Específicos

- Describir el contexto de la institución -SD-
- Listar las carencias existentes dentro de la organización.
- Elaborar la hipótesis-acción en respuesta a los problemas planteados derivados de las carencias detectadas.

### e. Justificación

El Diagnóstico Institucional se ejecutará con el fin de identificar objetivamente las diferentes necesidades de la organización -SD- y, así solventar las dificultades que se encuentren al alcance del Epesista de manera que pueda realizarse una intervención profesional de acuerdo con su carrera.

### f. Actividades

- Elaboración y presentación de carta de solicitud de autorización al director del Depto. De Extensión.
- Presentación de solicitud de autorización y entrevista con el director de la institución -SD-
- Recopilación de datos importantes sobre la institución y su contexto
- Observación de la institución y su contexto
- Acompañamiento en trabajo de campo de la institución.
- Listar las carencias, deficiencias o fallas juntamente con su problematización.
- Formulación de las hipótesis acción y el estudio de viabilidad y factibilidad.
- Revisión y control de avance del diagnóstico.
- Aprobación del diagnóstico por la asesora.

### g. Tiempo

El diagnóstico se efectuará en el periodo comprendido del 08 al 19 de mayo del año 2018.

### h. Cronograma

Acciones a efectuar	Mayo										
	8	9	10	11	12	14	15	16	17	18	19
Elaboración y presentación de carta de solicitud de autorización al director del Depto. De Extensión.											



Presentación de solicitud de autorización y entrevista con el director de la institución -SD-											
Recopilación de datos importantes sobre la institución y su contexto.											
Observación de la institución y su contexto.											
Acompañamiento en trabajo de campo de la institución.											
Listar las carencias, deficiencias o fallas juntamente con su problematización.											
Formulación de las hipótesis acción y el estudio de viabilidad y factibilidad.											
Revisión y control de avance del diagnóstico.											
Aprobación del diagnóstico por la asesora.											

Cuadro Cronograma plan general.

### i. Técnicas e instrumentos

- **Técnicas**
  - Entrevista
  - Observación
  - Recolección de información
- **Instrumentos**

- Guía de análisis contextual
- Guía de observación institucional
- Base de datos de la institución
- Página web de la institución

#### **j. Recursos**

- **Talento Humano**

- Asesor
- Personal Administrativo del establecimiento
- Epesista

- **Materiales**

- Libros
- Fotocopias
- Cuaderno
- Lapicero
- Hojas

- **Tecnológicos**

- Computadora
- Servicio de Internet
- Impresora
- Celular

---

- **Financieros**

Concepto	Valor	
Tiempo de consulta de internet	Q.	300.00
Impresiones y papelería	Q.	150.00
Imprevistos	Q.	100.00
Gasolina	Q.	150.00
Total	Q.	700.00

Cuadro 1 Recursos financieros.

**k. Responsable**

- Personal del establecimiento
- Asesor
- Epesista

**l. Evaluación**

El diagnóstico será evaluado cuando se ejecuten las actividades programadas para el mismo, mediante una lista de cotejo.

**b) Copia de los instrumentos de evaluación utilizados.**

No.	Aspectos	Sí	No	Comentario
1.	¿Se presentó el plan del diagnóstico?	X		
2.	¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
3.	¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
4.	¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		
5.	¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
6.	¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?		X	Tomó más tiempo del calculado, pero logró realizarse.
7.	¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución para la realización del diagnóstico?	X		
8.	¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		
9.	¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución?	X		
10.	¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución?	X		
11.	¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
12.	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
13.	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
1	¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		

No.	Aspectos	Sí	No	Comentario
-----	----------	----	----	------------

1.	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en la hipótesis acción?	X		
2.	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
3.	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar al tema?	X		
4.	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
5.	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
6.	¿Se evidencia aporte del Epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

No.	Aspectos	Sí	No	Comentario
1.	¿Es completa la identificación institucional del Epesista?	X		
2.	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
3.	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
4.	¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
5.	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
6.	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
7.	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
8.	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
9.	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
10.	¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		

11.	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
12.	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
13.	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
14.	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
1.	¿Se determinó e el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
2.	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X		

No.	Aspectos	Sí	No	Comentario
1.	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X		
2.	¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
3.	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
4.	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

No.	Aspectos	Sí	No	Comentario
1.	¿Se evaluó cada una de las fases del EPS?	X		
2.	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?	X		
3.	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
4.	¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
5.	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X		
6.	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		

---

7.	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		
8.	¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
9.	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
10.	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		

---

### **c) Temario para conferencias**

Como aporte a la institución se logró elaborar un formato de temario para las conferencias que ya se imparten e implementar una actividad inicial a cada tema y un cuestionario que servirá como evaluación, adicional se agregaron recomendaciones generales para docentes y estudiantes que se pueden aplicar durante las conferencias, lineamientos para desarrollo de nuevos temas, y por último se agregó al temario un marco legal que da respaldo al trabajo que realiza la institución.

#### **Agente de Transformación Simplemente Decisión**



#### **Temario para conferencias Módulo I y II**



---

## **Presentación**

### **Quiénes somos**

Somos una organización no lucrativa proyectada a rescatar, promover, concientizar y establecer principios y valores según la Biblia en la juventud.

### **Nuestra Visión**

Ser el agente de transformación que contribuya en la restauración de principios y valores en los jóvenes de nuestras generaciones y en las instituciones que interactúan y afectan en la formación de los mismos, para que todos disfrutemos de la vida plena que Dios ha establecido.

### **Nuestra Misión**

Educar y reeducar a niños, jóvenes, padres de familia, claustros de maestros diferentes centros educativos públicos y privados del área urbana y rural, además de toda entidad que pudiera alinearse a nuestra visión para ser aliados en la transformación de nuestra sociedad, realizando actividades y conferencias.

---

## Recomendaciones generales

1. Empezar siempre con la presentación del equipo SD
2. Utilizar un rompe hielo enlazado al tema (Cuando sea posible)
3. Presentación del tema, hacer la referencia del enlace con la actividad inicial.
4. Establecer normas a seguir durante la charla. (ser claro en dar instrucciones, no en tono alterado para que no confundan las normas con regaño, tratarlos como personas grandes, pero utilizar un lenguaje adecuado a su edad)

### Recomendación de normas:

#### Para estudiantes:

- Explicar que, por cuestiones de tiempo no se puede interrumpir al expositor, a menos que se les haga una pregunta (dependiendo del ambiente del grupo se pueden intercalar las preguntas, si el grupo está muy inquieto enfatizar que el tiempo de la charla es corto y el tiempo para que ellos participen será al final de la plática; ronda de preguntas, tiempo sugerido 5min. Pedir que levanten la mano para contestar, si alguien no levanta la mano su respuesta será inválida)
- Evitar gritar, platicar, empujar o realizar cualquier otra cosa que los haga perder la concentración.
- Recalcar que en las pláticas surgen temas serios y reales, por lo tanto, los ejemplos expuestos no deben ser utilizados como burlas ni acusación hacía sus compañeros.
- Pedirles que, si alguno de sus compañeros los interrumpe o distrae, de forma amable solicitar a su compañero que preste atención.

#### Para conferencistas:

- Evitar dar sentencias para suprimir actitudes o comportamientos, algunos niños pueden buscar ser sentenciados porque les gusten las penitencias expuestas.
- Incentivar a los niños a poner atención con ronda de preguntas al final (Ideal llevar algún premio; dulces, galletas, chocolates, etc.) si la participación de los niños es mucha, puede realizarse una pequeña

---

dinámica para escoger a una pequeña cantidad que sean los que contesten, pueden ser escogidos al azar o, si el grupo es tranquilo pueden ser escogidos con la dinámica de la “papa caliente” o “telaraña” puede utilizarse una pelota en lugar de lana. (las dinámicas pueden ser también utilizadas cuando los integrantes del grupo son muy tímidos.

- Utilizar las frases recomendadas cuantas veces sea posible durante la plática. (Pedir que repitan la frase)
- Mantener contacto visual con todos, pero no fijar la mirada mucho tiempo en alguien para no incomodarlo.
- Caminar entre filas cuando sea posible, no permanecer parado mucho tiempo en el mismo lugar, hacer buen uso del espacio.
- Utilizar gestos y movimientos al hablar que llamen su atención (sonreír, fruncir el ceño, levantar las manos, etc.)
- Se puede utilizar una dinámica para mantener atentos a los oyentes durante el desarrollo de la plática; mencionar una palabra clave y cada vez que la escuchen deberán realizar la acción que se les solicite (aplaudir, zapatear, chasquear los dedos, etc. Evitar que tengan que moverse de su lugar)
- Si el grupo está muy distraído pedir con un tono de voz alto que realicen diferentes acciones las personas que están prestando atención. (Si me escuchan levanten la mano, los que están prestando atención den un aplauso, etc.)
- Si hay algún niño en específico que está muy distraído o que distrae a sus compañeros, tratar de redirigir su atención, manteniendo un contacto cercano con él durante la charla, tocar su hombro o su espalda y, si es muy constante de manera amable preguntar su nombre y pedirle que se siente más cerca del expositor, puede pedirse al niño que sea “asistente” y ayude al expositor a colocar o repartir el material para mantenerlo atento a la plática. Si presenta actitud negativa como reacción o al pedirle que sea “asistente” se niega,

---

pedirle por favor que no distraiga a sus compañeros y continuar normalmente.

5. De preferencia utilizar material didáctico visual para presentar temas y subtemas; pizarrón, yeso, marcadores, carteles, imágenes, cañonera, etc.
6. Establecer un lapso corto para impartir la charla con los estudiantes más pequeños. 7años-9años tiempo sugerido 20 a 25min. 10 a 12 años 30-35min, 13 años en adelante 35 a 45 minutos.

---

## Módulo I (Primer año)

### 1. El poder de las decisiones

**Frases lema recomendadas: “Si no decido yo, alguien decidirá por mí”, “El que no oye consejo, no llega a viejo”**

#### Objetivo

- Enfatizar la importancia de aprender a decidir correctamente, sabiendo que esto produce consecuencias en la vida.
- Presentar argumentos prácticos convincentes para animar a los oyentes a escuchar consejos y con esto tener éxito en la vida.

#### Justificación

Desde el momento que nacemos y somos niños nuestros padres han decidido por nosotros, toda persona que deja que decidan por ella y no tiene criterio, pierde oportunidades e identidad, unos han decidido bien, otros mal, pero llega el momento en que tenemos que decidir por nuestra propia cuenta y más vale que lo hagamos correctamente.

**Nota aclaratoria:** enfatizar que el objetivo no es acusar ni condenar a los oyentes.

#### 1.1 Introducción:

(fábula)

Un joven llamado Daniel tenía una tía que lo quería mucho y era muy bondadosa con él. En una ocasión ella llevó al joven a un zapatero para que le hiciera un par de zapatos a la medida. El zapatero le preguntó ¿Quieres los zapatos de punta cuadrada o alargada? Daniel no supo que contestar porque no sabía cómo los quería.

---

El zapatero le dijo: “Está bien, ven por acá dentro de un par de días, me dices lo que quieres y te haré los zapatos”

Dos días después, el zapatero vio a Daniel en el pueblo y le volvió a preguntar: ¿Quieres los zapatos de punta redonda o punta triangular? Y Daniel contestó “No sé” el zapatero le dijo: ven dentro de dos días y tus zapatos estarán listos, entonces a los dos días Daniel llegó a la casa del zapatero y se sorprendió cuando al entregarle sus zapatos uno tenía la punta redonda y el otro la punta cuadrada.

El zapatero lo miró y le dijo: “Esto te enseñará a que de ahora en adelante que tú debes tomar tus propias decisiones y no dejar que la gente decida siempre por ti”

**Moraleja: Si no aprendes a tomar decisiones otras personas lo harán por ti. “Si no decido yo, alguien decidirá por mí”**

**Presentación del tema: Toma de decisiones**

## **1.2 Definición de la palabra decisión: ¿Qué significa decidir?**

Decidir es elegir, podemos elegir entre lo bueno y lo malo, podemos elegir cuándo hacemos algo o cuándo no, podemos elegir cuándo decimos que sí y cuándo decimos que no.

**Ejemplos de decisiones simples:** cepillarnos, como peinarnos, que ropa ponernos, qué comer, bañarnos o no bañarnos...

**Ejemplos de decisiones complejas:** qué profesión seremos cuando crezcamos, a quiénes quiero tener como amigos, etc.

## **1.3 Yo tengo el poder de decidir:**

Llega el momento donde comenzamos a tomar nuestras propias decisiones, por ejemplo, en nuestra juventud o adolescencia decidimos quienes son nuestros amigos, que programas de televisión vemos o que música

---

escuchamos, podemos elegir lo que queramos, pero afectará nuestro desarrollo como personas, para bien o para mal y de eso dependerá nuestro futuro. **“Si no decido yo, alguien decidirá por mí”**

#### 1.4 Consecuencias de nuestras decisiones:

**Decisiones buenas consecuencias buenas, decisiones malas, consecuencias malas:** si tenemos o decidimos tener amigos con malas costumbres, generalmente tendremos esas malas costumbres, si decidimos escuchar música con mensajes negativos tendremos un comportamiento negativo, la pregunta es ¿Qué queremos o soñamos llegar a ser? a la respuesta tendremos que añadirle, todas las decisiones que vayamos tomando durante nuestro desarrollo como personas. **“Si no decido yo, alguien decidirá por mí”**

**1.5 Soy el único que detiene el éxito en mi vida:** si yo tomo malas decisiones me afecta a mí y a mis generaciones o sea al tomar decisiones puedo afectar la vida a mi familia y mis seres queridos.

#### 1.6 ¿Cómo puedo decidir correctamente?

No tomar decisiones cuando estamos muy enojados o muy felices: Por ejemplo, cuando estamos muy enojados no es bueno tomar decisiones importantes, al igual que cuando estamos muy felices no debemos hacer promesas que no vamos a cumplir.

No decidir bajo la presión de una o más personas, pero, si tomamos las decisiones en base a consejos de personas confiables, podremos tener éxito y sentirnos felices. **“El que no oye consejo, no llega a viejo”**

---

Para decidir bien es necesario tener el consejo de personas mayores (no cualquier persona, debe ser alguien en quien tengamos mucha confianza)  
Ejemplo: buscar consejo con personas mayores, maduras y con experiencia puede ser un maestro, familiares, etc... **“El que no oye consejo, no llega a viejo”**

**Conclusión:** Debemos aprender a decidir siempre el bien sobre el mal, siempre buscando hacer lo correcto, aunque no sea la decisión que nos agrade o que escogeríamos.

### 1.7 Evaluación (Cuestionario)

**¿Cuál fue la moraleja de la fábula que escuchaste?**

**¿Qué es decidir?**

**¿Conoces a una persona que haya tomado una mala decisión?**

**¿A quién puedo afectar si tomo una mala decisión?**

**¿A quién puedo pedir consejos para tomar decisiones?**

**¿En qué momento no debemos tomar decisiones?**

**Menciona una de las frases que aprendiste.**



---

## 2. “Sí” a las metas

**Frases lema: “si puedes soñarlo, puedes hacerlo” “hacerlo es mejor que imaginarlo”**

### **Objetivos**

- Soñar, tener visión, establecerse metas, motivar a luchar y perseverar hasta alcanzarlos.
- Retar a los estudiantes a que motiven a la juventud que le rodea a través de sus acciones .
- Superarse y luchar por tener un mejor futuro, un mejor estilo de vida y un mejor país.

### **Justificación**

Lamentablemente, nuestra “cultura” ha golpeado la autoestima de nuestros niños. Nuestros jóvenes no tienen sueños, han sido “programados” con palabras negativas y fracaso.

Es importante romper con esa mentalidad de derrota y mantener principios y valores para lograr nuestras metas, visiones y sueños en forma satisfactoria. ¡Sí lo puedes soñar, lo puedes lograr!

**Nota aclaratoria:** recalcar que el objetivo no es acusar y condenar a los oyentes.

**2.1 Introducción:** video (si a las metas para niños) *sugerido: “El cerdo y las galletas”*

**Personajes históricos (ejemplos para estudiantes más grandes, pueden agregarse otros ejemplos acordes a la edad de los oyentes)**

**Historias de hombres que fracasaron, pero volvieron a empezar**

En sus comienzos fue despedido de un periódico porque "le faltaba imaginación y no tenía buenas ideas". Después de eso, comenzó una serie de empresas y terminó con la quiebra y el fracaso. Volvió a comenzar y fue un éxito. Se llamaba **Walt Disney**. **“si puedes soñarlo, puedes hacerlo”**

---

Un japonés llamado Akio Morita creó una olla para hacer arroz con la que quería ser millonario, pero fracasó rotundamente. Volvió a comenzar y creó la compañía **SONY**. “**si puedes soñarlo, puedes hacerlo**”

Muchas veces rechazado por el equipo de básquet de su escuela, él nunca se dio por vencido y una vez dijo: “He fallado más de 9.000 tiros en mi carrera, perdí 300 juegos, en 26 ocasiones me han confiado el tiro ganador y he fallado. Y es por todo eso que ahora tengo éxito, siempre volví a empezar” ¿Su nombre? **Michael Jordan**. “**si puedes soñarlo, puedes hacerlo**”

No habló hasta que tenía cuatro años y no aprendió a leer hasta los siete años, sus maestros y sus padres pensaron que era deficiente mental, lento y antisocial. Finalmente, fue expulsado de la escuela y no fue admitido en la Escuela Politécnica de Zurich por retrasado. Pero **Albert Einstein** no se dio por vencido. “**si puedes soñarlo, puedes hacerlo**”

Jimmy Denny, gerente del estudio de grabación más grande, despidió al novato cantante después de audicionarlo y le dijo: “Muchacho, naciste para manejar un camión, jamás podrás cantar” Pero **Elvis Presley** no le hizo caso y volvió a comenzar. “**si puedes soñarlo, puedes hacerlo**”

Otra compañía de discos, de las más importantes, escuchó al grupo y dijo: “No nos gusta su sonido, y la música de la guitarra jamás va a gustarle al público ” Ese día rechazó a **Los Beatles**. “**si puedes soñarlo, puedes hacerlo**”

### **Pregunta a los oyentes**

¿Quiénes quieren estar bien dentro de 15 o 20 años?

¿Quiénes quieren amanecer en una casa bonita, con una familia, con un trabajo estable? “**si puedes soñarlo, puedes hacerlo**” “**hacerlo es mejor que imaginarlo**”

---

**Definición de la palabra meta:** Objetivo que se desea alcanzar, sinónimos: deseo, objetivo, sueño, anhelo, fin, ilusión.

**Observación:** aclarar que NO todo lo que nos gusta en la vida es bueno, siempre debe prevalecer sobre lo que nos gusta lo que es correcto.

**2.2 Testimonio:** En esta parte se motiva a los oyentes a través de un testimonio personal de uno de los conferencistas, una experiencia real e impactante, con la cual se capta la atención de los oyentes a manera de prepararlos para los siguientes puntos. **“si puedes soñarlo, puedes hacerlo”**

### **2.3 Analicemos el fracaso:**

- El principio del fracaso es el temor, si tengo temor ya hay una gran probabilidad de fracasar. Que el miedo no te detenga.
- No es lo mismo fracasar, que ser un fracasado. Ejemplo: no tengo la culpa de nacer pobre pero si de morir siéndolo.
- El fracaso es la oportunidad de empezar de nuevo con más inteligencia.

**2.4 Extiende tus alas:** se hace la analogía con un águila, es decir que un ave como esta, al cortarle las alas, no podrá hacer lo que naturalmente puede, estará en el lugar bajo. Esto pasa con muchos jóvenes, las malas experiencias, las palabras, y los mismos pensamientos personales, son aquello que muchas veces les corta las alas para levantarse. Es necesario retomar fuerzas y darse cuenta del potencial que se tiene para soñar y elevarse muy alto. **Observación:** Proyectar o narrar la historia del águila en el gallinero. **“hacerlo es mejor que imaginarlo”**

**2.5 Somos una maravilla:** hay que recordar que el ser humano es una creación extremadamente compleja, en cuanto a su funcionamiento. Cuando se valora esto,

---

nos damos cuenta que el ser humano tiene propósitos y que sí vale la pena luchar por los sueños personales y alcanzarlos.

**2.6 No dejar de soñar:** La única persona que puede detener nuestros sueños, somos nosotros mismos, por eso no se debe permitir que alguien domine la vida de otro, hay que tomar en cuenta que los grandes sueños, han ayudado a muchísima gente, ahora existen muchos inventos que después de varios intentos, resultaron y hoy son un éxito. **“si puedes soñarlo, puedes hacerlo”**

**2.7 Esfuérzate por tus sueños:** lograr nuestros sueños no es fácil, sin embargo, con diligencia y esfuerzo podremos lograrlos, hay personas que tienen mejores oportunidades que otros, pero eso no significa que no todos tengan oportunidad. El esfuerzo tiene recompensa y el soñar y esforzarse tendrá galardón. **“si puedes soñarlo, puedes hacerlo”**

**2.8 Conclusión:** Todos tenemos oportunidades, algunos más que otros, pero TODOS tenemos y debemos ser sabios para aprovecharlas, no rendirnos y perseverar hasta alcanzar nuestros sueños, todos nuestros esfuerzos tendrán recompensa. **“si puedes soñarlo, puedes hacerlo”**

## **2.9 Evaluación (Cuestionario)**

**Menciona un personaje que tuvo problemas para cumplir con sus sueños y a pesar de eso lo logró (ejemplos mencionados al principio).**

**¿Quién es la única persona que puede detenerte para cumplir tus sueños?**

**¿Qué aprendiste de la historia del águila en el gallinero?**

**Menciona una de las frases que aprendiste.**

**¿Cómo se llama el tema que escuchaste?**

**¿Qué significa la palabra meta?**

---

### 3. No a las drogas

**Frases lema recomendadas:** “**Tú las controlas, no ellas a ti**” “**No busques solución en donde solo hay destrucción**”

**Objetivos:**

- Confrontar a los oyentes acerca de cuál es la situación que puede llevarlos el optar por las drogas y los vicios.
- Concientizar que este modo de vida afecta al entorno y principalmente a los más cercanos.

**Justificación:**

Este mal afecta a muchos jóvenes que creen que, con el abuso de sustancias, pueden satisfacer una necesidad o dar solución a los problemas, cuando no es así.

**Nota aclaratoria:** enfatizar que el objetivo no es acusar ni condenar a los oyentes.

#### 3.1 Introducción

El globo explotado: a medida que se narra o se va describiendo el tema, se va inflando el globo y luego se compara con un cerebro.

Ejemplo: Primero pruebas las drogas y no pasa nada, luego la vuelves a probar con tus amigos, hasta que te vuelves adicto y explotas. **Tú las controlas, no ellas a ti.**

**Preguntas a los oyentes:**

¿Por qué las personas caen en un vicio?

¿Qué te garantiza que tú no puedes ser víctima de un vicio?

¿Qué es un vicio?

**3.2 Definición de vicio:** Es todo aquello que nos esclaviza, perdemos el control ante ello, sobre todo que nos hace daño y nos destruye. El vicio es envolvente y progresivo. “**Tú las controlas, no ellas a ti**”

---

Hábito desmedido producido por una necesidad interior que provoca un aislamiento social que puede inducir a una depresión.

### 3.3 ¿Qué tipos de vicios se conocen actualmente?

Adicción a las redes sociales

A la televisión

A los videojuegos

A las drogas

Al alcohol

Pornografía. **No busques solución en donde solo hay destrucción.**

### 3.4 Características de una persona bajo influencia de las drogas:

- Persona retraída
- Persona violenta
- Trastornos del sueño
- Descuida su apariencia personal
- Mentirosa
- Se vuelven delincuentes, roban, para conseguir drogas
- Son menospreciados por la sociedad

### 3.5 Drogarse es morir (muerte física y vivir sin sentido)

Las drogas afectan físicamente a todas las personas, producen enfermedades y matan al ser emocionalmente. (Explicar las palabras del cuadro con palabras sencillas de entender) **No busques solución en donde solo hay destrucción.**

<b>Física</b>	<b>Emocional</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Respiratorio,</li><li>• Riñones.</li><li>• Daño en músculos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tristeza y depresión</li><li>• Suicidio</li><li>• Sentimiento de inferioridad</li></ul>

---

<ul style="list-style-type: none"><li>• Daños al cerebro</li><li>• Daño en la dentadura</li><li>• Disminución de la memoria</li><li>• Muerte</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Soledad</li></ul>
--	---

### 3.6 Como afecta una persona drogadicta a su familia.

- Tristeza
- Desorden en las actividades cotidianas y laborales
- Problemas económicos ya que en varias ocasiones necesita de intervención por medio de centros de rehabilitación
- Los drogadictos venden objetos valiosos de sus propios hogares
- Deterioro físico y emocional
- Desintegración familiar
- Abandono de niños
- Abusos físicos, sexuales y psicológicos.
- Expone a su familia a venganzas
- Expone a su familia a actos delictivos y la muerte. **Tú las controlas, no ellas a ti.**

### 3.7 Como puedo ayudar a algún integrante de mi familia que está inmerso en drogas.

- Preguntar si realmente quiere que lo ayuden
- Que el drogadicto reconozca que tiene un problema
- Mostrar apoyo hacia la persona
- Ser un buen amigo
- El drogadicto necesita ser escuchado y comprendido
- Tratarlo de la manera que te gustaría que te traten

- 
- Mostrar tu preocupación por esa persona
  - Buscar un centro de rehabilitación
  - Cuando la persona ha manifestado que necesita ayuda, pero bajo los efectos de las drogas se pone agresiva o en posición negativa, se debe buscar apoyo en personas especializadas, en algunos casos la policía. Ya que con anterioridad él ha pedido ser auxiliado.

**No busques solución en donde solo hay destrucción.**

### **3.8 Qué hacer si nosotros caemos en un vicio**

- Reconocer que tengo un problema.
- Buscar ayuda.
- Cambiar amistades que sean mala influencia.
- Ocupar mi tiempo libre. **Tú las controlas, no ellas a ti.**

### **3.9 Conclusión**

Drogarnos nos da un porcentaje de probabilidad elevado de tener una vida desdichada, cualquier persona que adopta un vicio es candidato a tener un fin como nunca se lo imaginó, pero, todos tenemos segundas oportunidades por tal razón aún las personas en drogas pueden salir de eso y tener vidas diferentes.

### **3.10 Evaluación (Cuestionario)**

**¿Qué es un vicio?**

**¿Qué tipos de vicio mencionamos?**

**¿A quién afecta la persona que consume drogas?**

**¿Qué le pasa a un cuerpo que consume drogas?**

**¿Cómo se afectan las emociones de personas que consumen drogas?**

**Menciona una frase que escucharas en la conferencia**

**¿Qué podemos hacer si caemos en un vicio?**

**¿Cómo ayudamos a una persona que tiene un vicio?**



---

## 4. Sexualidad, abstinencia sexual

**Frases lema:** ¿Estás listo para ser papá/mamá?

### **Objetivo:**

Sentar los argumentos necesarios en cuanto a la abstinencia sexual y de cómo este modo de vida ayuda integralmente a la persona que lo adopta.

### **Justificación:**

Hoy en día los jóvenes creen que la práctica de relaciones sexo-genitales es la moda y que el que no lo hace, está fuera de contexto, sin embargo, el conocer sobre la sexualidad y de cómo la abstinencia puede dar una estabilidad emocional al individuo, le ayudará para tomar mejores decisiones, librarse de embarazos no deseados y por supuesto también de Enfermedades de Transmisión Sexual, esto garantiza un mejor futuro para aquel que decide abstenerse.

**Nota aclaratoria:** recalcar que el objetivo no es acusar y condenar a los oyentes.

**Sugerencia:** brindarles a los oyentes una hoja de papel para que puedan escribir preguntas relacionadas al tema.

### **4.1 Introducción:**

**Dinámica:** Se muestran dos velas encendidas por separado, cada una tiene su luz propia, al unirse se vuelven una sola, no se distingue cuál es la luz de cada una porque se unieron a formar un solo fuego. Hacer referencia de qué es lo que pasa cuando nos unimos sexualmente a una persona, dejamos de ser dos y nos convertimos en uno solo y al querer separarnos de él/ella hay dolor, sufrimiento, consecuencias.

### **4.2 ¿Qué es una relación genito-sexual?**

Entendemos que la gran mayoría de niños saben cómo se realiza una relación sexual, sin embargo, en esta parte y a consideración de aquellos que no lo

---

comprenden a cabalidad se ejemplifica y explica el concepto y quienes intervienen en la misma, haciendo la aclaración que ésta es llevada a cabo por un hombre y una mujer. (Se hace mención de esto con palabras sencillas y claras de entender para los niños, tratando de no despertar morbosidad en ellos)

#### **4.3 Propósitos de las relaciones íntimas entre parejas:**

por lo menos dos son las razones principales por las que fueron creadas las relaciones sexuales, primero para procreación y multiplicación y segundo para deleite del ser humano. **Frases lema: ¿Estás listo para ser papá/mamá?**

#### **4.4 Contexto ideal para las relaciones sexuales:**

Se establecieron las relaciones con propósitos, los cuales se describen anteriormente, pero también estableció algo más y es el compromiso entre una pareja y esto se convierte en el matrimonio, el sexo se disfruta y cumple su propósito dentro de este contexto, toda persona que decide practicarlas dentro de este contexto garantiza un alto porcentaje de probabilidad de éxito matrimonial y estabilidad integral.

#### **4.5 Consecuencias de practicar sexo fuera del contexto ideal:**

Al hablar de esto, hablamos de relaciones prematuras que lo que acarrear es solo problemas, vale la pena decir que no es fácil abstenerse, pero si vale la pena, embarazos no deseado, enfermedades, muerte, problemas emocionales, problemas económicos, niños de la calle, y abandonados, es el resultado de practicar relaciones fuera del contexto ideal. Vale la pena profundizar en el hecho que el tener la capacidad de abstenerse de las relaciones sexuales, forma un carácter más estable y garantiza más fidelidad en el matrimonio, pues se aprende a tomar decisiones y a sostenerlas. Por otro lado, no hay pasado que afecte, es necesario decir que para todo aquel que adopta la abstinencia y llega al matrimonio así, luego de eso, seguir orientándose en cada etapa de la vida

---

para tomar decisiones correctas ya que cada fase acarrea nuevos retos y es ideal tener una dirección.

#### **4.6 Conclusión**

Las relaciones de parejas son algo normal, es decir la sexualidad no es mala, lo malo es no hacerlo en el tiempo correcto y fuera del matrimonio.

#### **4.7 Evaluación (cuestionario)**

**¿Qué entendiste con la dinámica de las velas?**

**¿Quién crea las relaciones sexuales?**

**¿Quiénes intervienen en una relación de pareja?**

**¿Qué consecuencias te trae practicar relaciones sexuales fuera de tiempo correcto?**

**¿En qué momento es el tiempo correcto para practicar relaciones sexuales?**

---

## Módulo II (Segundo año)

### 5. Editando tu perfil

(Relaciones interpersonales)

**Frases lema: ¿Cuántos quieren caerle mal a los demás? “Si necesitamos que las personas cambien, debemos cambiar nosotros primero”**

#### 5.1 Introducción

**Presentación del tema.**

#### **Historia de la nuera y su suegra**

En una casa vivían 3 personas, esposa, esposo y la madre del esposo, conforme pasaron los días, la esposa comenzó a sentirse molesta por la presencia de la suegra hasta el punto de no soportar ningún comentario, la nuera decidió buscar la forma de eliminarla y buscó el consejo de una persona que ella conocía, la persona decidió ayudarle y el consejo fue el siguiente “te voy a dar este veneno que actúa lentamente, lo tienes que aplicar en las comidas en las cantidades mínimas que te voy a indicar, pero necesitas acatar las siguientes indicaciones para que no te descubran”

Tienes que cambiar tu actitud hacia ella, debes sonreírle más, debes pasar más tiempo con ella, debes llevarle regalos e interesarte por sus pláticas, de esta manera no sospecharán de ti.

La nuera comenzó a hacer lo que le habían indicado y la suegra por supuesto al principio sentía extraño pero, conforme pasaron los días llegó al punto de sentirse agradada y comenzó a corresponder a las acciones y ahora la suegra era la que agradaba a su nuera, después de varios meses la nuera comenzó a darse cuenta que su suegra no era tan mala como creía y entonces reflexionó del plan que había

---

ejecutado pues durante todos estos meses aplicó al veneno tal y como se la había indicado, entonces decidió regresar con la persona a la que pidió el consejo y pidió ayuda nuevamente, la nuera dijo “necesito revertir el efecto del veneno” ¿Cómo hago para que ella no muera? -Ya me ha dado cuenta que no es una persona mala, es una persona muy buena.

El hombre consejero sonrió y le dijo: “Realmente tu suegra no ha cambiado, la que cambio fuiste tú, por eso estás recibiendo lo que has estado sembrando, por otro lado, el veneno realmente es vitaminas y esas vitaminas han ayudado a que tu suegra esté mejor”

Si necesitamos que las personas cambien, debemos cambiar nosotros primero.  
(tomar la historia como referencia y agregar lo necesario para hacerlo más ameno)

## **5.2 ¿Qué son las relaciones interpersonales?**

Toda persona tiene la necesidad de sentirse aceptado.

Las relaciones interpersonales juegan un papel fundamental en el desarrollo integral de las personas. Es la forma de convivir con otras personas.

## **5.3 beneficios de tener buenas relaciones interpersonales**

- oportunidades
- buenos trabajos
- ayuda en caso de problemas

## **5.4 La importancia de las relaciones:**

Nos ayuda a tener una mejor calidad de vida, en todos nuestros círculos, como familiar, social, académico, etc.

Nuestras buenas relaciones interpersonales reflejan nuestra salud interior.

**Actividad sugerida:** “De lo que hay en el corazón habla la boca”

---

Utilizando dos vasos idealmente transparentes, llenar uno con agua limpia y uno con agua sucia o teñida de algún color, luego hacerlos rebalsar y explicar de cómo podemos contaminar con lo que hay dentro, de esa manera explicamos que lo que demostramos ser por fuera es reflejo de lo que somos por dentro.

### **5.5 Diez actitudes que no debes tener ¿Cuántos quieren caerle mal a los demás?**

#### **a) Posesivos.**

No se le puede agradar, siempre quiere llamar la atención, la quiere sólo para él, no está seguro de sí mismo, es celoso (a).

#### **b) Los sinceros ofensivos.**

Utilizan la supuesta sinceridad para hablar “sin pelos en la lengua”, no importando lo que digan o hagan, hieren mucho, hay que aclararles que algunas ocasiones es necesario decir las cosas, pero hay que saber cómo decirlas. les falta sabiduría al hablar.

#### **c) Las víctimas**

Todo les deprime, les agota y les cansa, frecuentemente hablan de sus desgracias, ellos sienten que todos están en su contra, hay que evitar preguntarles porque están así y no participemos en sus pláticas negativas.

#### **d) El indiferente**

a estos “les vale todo” lo que pasa a su alrededor, no expresan sus sentimientos, no les importa lo que pase aún con ellos mismos en consecuencias negativas.

#### **e) Los criticones**

Generalmente son negativos, su punto de vista es negativo, hay que escucharlos y nada más. Es necesario respetar el punto de vista de estas personas, pero

---

aclararles que se tiene una opinión diferente y agregar que no porque se piense diferente está mal.

**f) Los comunicativos extremos**

Hablan de todo y de todos, no guardan secretos, no pueden quedarse callados, hay que evitar compartir sentimientos con estas personas. Son chismosos y murmuradores.

**g) Los volubles (Bipolares)**

Son raras. Son personas de doble ánimo. Hacen comentarios fuera de lugar, son amigos o enemigos

**h) El obsesivo**

Se obsesiona por todo, vive afanado y preocupado. Quiere todo limpio y ordenado en extremo, quiere que todo se haga como ellos dicen, viven en un mundo cuadrado

**i) El agresivo**

Su humor es agresivo, dicen “por las buenas soy muy bueno, pero por las malas soy muy malo”. Tienen muy mal carácter, no son nada pacientes.

**j) El inentendible**

Nadie ni nada queda bien con él. Nada le gusta.

**5.6 Cómo ayudar a una persona difícil**

- Interesarnos en la persona
- Ser amable con esa persona (demostrar cortesía, dar algún regalo o detalle, invitación, etc.) para entablar amistad.
- Tratar de ganarse la confianza de esa persona para poder conocer por qué actúa así.

**“Si necesitamos que las personas cambien, debemos cambiar nosotros primero”**

---

## **5.7 conclusión**

Es necesario entender que las buenas relaciones son oportunidades y que detrás de una persona difícil siempre hay un gran problema, por eso tratemos de ayudar y sembremos buenas actitudes para cosechar cosas buenas.

## **5.8 Evaluación (Cuestionario)**

**¿Qué debemos hacer para que cambien los demás?**

**¿Qué actitudes no debemos tener para no caerle mal a los demás?**

**¿Qué beneficios nos trae tener buenas relaciones interpersonales?**

**¿Qué son relaciones interpersonales?**

**¿Qué podemos hacer con una persona que tenga actitudes difíciles?**



---

## 6. El perdón

**Frases lema: ¿Quién quiere ser esclavo? (juego de preguntas) ¿A quién le conviene perdonar? A mí, ¿A quién le conviene librarse del rencor? A mí.**

(utilizar repetitivamente en el desarrollo de la conferencia, a manera de enfatizar que lo aprendido me conviene a MÍ)

### Objetivos

- Exponer los beneficios que obtenemos cuando perdonamos.
- Animar a los oyentes a iniciar el proceso de perdonar a quienes los han ofendido.

**Justificación:** Las personas que sufren de rencor por no perdonar, muchas veces son personas amargadas e infelices. Muchas veces no sentimos el deseo de perdonar, sin embargo, es necesario tomar la decisión porque trae grandes beneficios para la persona que lo practica, la falta de perdón puede causar enfermedades físicas y emocionales, en casos extremos hasta la muerte.

### 6.1 Introducción

**Sugerido:** agregar un testimonio o historia de otra persona.

Ejemplo: La historia en la cultura romana, nos relata que cuando una persona asesinaba a otra, el castigo era que el asesino tenía que cargar, atado sobre la espalda, a la persona que había asesinado, esto llevaba a que la persona con vida se contaminara y ambos terminaban sin vida por el estado de putrefacción.

Moraleja: Así es la falta de perdón, el hombre lleva tal amargura en su interior, que puede ser afectado hasta el punto de estar muerto en vida, por la contaminación que la falta de perdón provoca. amargura ya no vemos las cosas buenas, sino que todo lo vemos negativo. **¿Quién quiere ser esclavo? (sacar conclusiones con la participación de los niños sobre la historia)**

---

## 6.2 ¿Qué es el perdón?

Es la acción por la que una persona disculpa a otra una acción considerada como ofensa, renunciando a vengarse o reclamar un justo castigo o restitución. Optando por no tener en cuenta la ofensa en el futuro. (Wikipedia)

Es liberar el alma de emociones y sentimientos negativos, como odio y rencor, estos sentimientos pueden llevar a realizar comportamientos inadecuados como ser iracundos, negativos, amargados, etc., que al final solo afectan a la misma persona.

## 6.3 ¿Qué acciones son difíciles de perdonar?

- Discriminación
- Desprecios
- Traiciones
- Pasar por situaciones molestas en la niñez o adultez
- Desilusiones
- Pérdida de personas queridas etc.
- Abusos sexuales, físicos o psicológicos y verbales

## 6.4 ¿Qué síntomas denotan la falta de perdón?

- Depresión
- Actos de Violencia
- Amargura o mal carácter
- Frustración o falta de motivación
- Rencor u odio contra todos los que le rodean
- Resentimiento
- Maledicencia
- Poca demostración de gestos de afecto
- Tristeza
- Etc.

---

La falta de perdón en muchos casos se debe a que no se tiene buena autoestima o valoración, todo aquel que no se ama a sí mismo no puede perdonar, pues nadie puede dar lo que no tiene.

**La tristeza seca los huesos, sobre todas las cosas guardadas, guarda tu corazón porque de él mana la vida.**

### **6.5 Beneficios de perdonar**

- Liberación
- Evitar enfermedades
- Sanar heridas viejas
- Ser más plenos
- Ser más feliz
- Valoración de la persona
- Amor propio

### **6.6 El perdón a mí mismo**

consiste en cuanto me amo y entender que para empezar de nuevo necesito perdonarme y no acusarme.

Perdonar no es alcahuetear, pues al perdonar yo mismo me sano y me libero, pero no necesariamente es tolerar y seguir aguantando lo que me están haciendo si es necesario hay que poner límites y condiciones.

Dios quiere ayudarnos a perdonar haciéndonos entender que Él también nos perdona, no basta con solo sentir remordimiento, debemos arrepentirnos verdaderamente. **¿Quién quiere ser esclavo?**

---

## 6.7 Pasos para poder perdonar

- Reconocer mi condición
- Meditar en el hecho que no afecto a nadie más sino a mí mismo y a los más cercanos a mí y generalmente son aquellos que si me aman verdaderamente,
- Ejemplo un padre a los únicos que afecta es a su propia familia, porque son los que están más cerca.
- Tomar una decisión una simple decisión.

## 6.8 Conclusión

Nadie se merece perder toda su vida viviendo en medio de frustración, tristeza y amargura sin darse la oportunidad de entender que el perdonar me beneficia especialmente a mí, las personas normalmente no buscan el perdón porque creen que es un favor que le hacen al ofensor.

## 6.9 Evaluación (cuestionario)

¿Qué es perdonar?

¿Qué puede pasarnos si no perdonamos?

¿Qué cosas pasan cuando perdono?

¿A quién le conviene perdonar?

¿Qué entendieron de la historia que se contó?

---

## 7. Noviazgo

**Frases lema: “merezco lo mejor para mí” “Debo esperar el tiempo justo y la persona correcta”**

### **Objetivo**

- Definir el concepto real de noviazgo
- Mostrar los beneficios de llevar un noviazgo que nos lleva a comprometernos, esto versus el noviazgo que conocemos en nuestro contexto.

### **Justificación**

Debido a que la corriente moderna dice que puedes hacer lo que quieras solamente tengas cuidado y utilices las protecciones necesarias, vemos muchas personas heridas emocionalmente y en el peor de los casos frustrados/frustradas por haber tenido una mala relación.

El sentido común nos dicta una cosa totalmente diferente, dice que todo lo que comienza bien termina bien, lo que siembro eso cosecho, por eso es necesario enseñar a los niños y jóvenes del porqué se debe saber tener una relación sana y enfocada.

**Sugerencia:** brindarles a los oyentes una hoja de papel para que puedan escribir preguntas relacionadas al tema.

### **7.1 Introducción:**

#### **Analogía del celular**

Una chica tiene un celular (celular=corazón) es interrumpida por un chico, quien tiene la intención de obtener el celular, se lo pide, insiste y hace todo lo posible para que ella se lo dé, ella lo piensa, lo niega, sabe que no debe darlo, pero la insistencia del chico y la presión que ejerce su entorno hacen

---

que ella seda. Cuando ella se lo entrega, él ve que es bonito, pero al final lo menos precia y al final se lo regala a alguien más.

Así como normalmente los chicos piden el corazón, insisten, te enamoran, y al final lo menosprecian. (Cuando no es el tiempo justo ni la persona indicada)

**Pregunta sugerida: ¿Quién está listo para ser papá/mamá?**

**Proyectarse al futuro: ¿Cómo se imaginan al novio/novia soñado/a?**

**Ejemplo: que huela bien, que sea responsable, respetuoso, etc. Lanzar la pregunta ¿Ustedes son como la persona que describen? “[merezco lo mejor para mí](#)”**

## 7.2 ¿Qué es el noviazgo?

Según el diccionario de la Real Academia Española, es estar comprometidos y enfocados hacia el matrimonio. Toda persona que dice ser novio o novia debería de saber que esto es un compromiso y no debería tomarse a la ligera. “[merezco lo mejor para mí](#)”

## 7.3 ¿Qué es el noviazgo óptimo?

Es aquel noviazgo entre un hombre y una mujer, reconocidos así desde el nacimiento que se perfila a través de un compromiso al matrimonio, que tuvo un tiempo prudente para conocerse y por medio del cual se toma la decisión de comprometerse, además de integrar respeto, límites, planificación, consentimiento de padres y buena opinión de otras personas importantes y cercanas.

Según la percepción actual que se tiene del noviazgo es la siguiente: Es una relación entre dos personas, entre una mujer y un hombre, no importando la edad que estos tengan, en su mayoría, no hay compromiso, en donde la idea

---

es pasar un rato alegre, que haya contacto físico, muchas veces relaciones sexo-genitales, no hay una visión para el futuro y no hay compromiso. **“Debo esperar el tiempo justo y la persona correcta”**

#### **7.4 Riesgos de tener un noviazgo sin compromiso:**

- Daño emocional, psicológico e incluso físico
- Embarazos no deseados
- Perder tiempo valioso

Oponerse consciente o inconscientemente al sentido común y a lo establecido por DIOS en su palabra, específicamente refiriéndonos al movimiento homosexual. **“Debo esperar el tiempo justo y la persona correcta”**

#### **7.5 Ideas equivocadas de los jóvenes**

- Entre más novios o novias tengo, será mejor cuando me case.
- Necesito experimentar, para poder vivir mejor,
- Todo joven o señorita deben de tener novio o novia porque si no eres raro

#### **7.6 Elementos importantes para una relación exitosa**

- **Amistad:** Esta parte es vital ya que es la plataforma para llegar a tener una buena relación de noviazgo, es aquí donde se conoce de una mejor manera a las personas, esta parte no incluye besos, ni abrazos muy expresivos, no puede durar poco tiempo y es aquí donde las familias pueden conocer a la persona también. Es aquí donde se puede conocer el comportamiento de la otra persona, sus valores, el comportamiento

---

con sus familiares y amigos, como no hay compromiso se puede desistir de la persona en cualquier momento. **“merezco lo mejor para mí**

- **Compromiso:** En esta etapa se debe tomar la decisión si la relación va encaminada hacia el matrimonio, por lo mismo no se debe llegar hasta este punto sino se está completamente seguro, ya que el matrimonio es un gran compromiso.

### **7.7 beneficios de un noviazgo con compromiso:**

- Familias mejor integradas
- Ningún pasado que interfiera en la felicidad de la pareja
- Mejor posición económica

### **7.8 Preguntas que debo realizar antes de tener novio o novia**

1. ¿Sé exactamente para que quiero tener una pareja?
2. ¿Valdrá la pena que pierda el tiempo con esta persona si se que no es con quien voy a compartir mi vida?
3. ¿Estoy preparado para el matrimonio?
4. ¿Cuál es el perfil de la persona con la que quiero estar?

**“Debo esperar el tiempo justo y la persona correcta”**

### **7.9 Conclusión**

Necesariamente los jóvenes deben conocer los lineamientos para tener éxito en su futuro y entender que cuando las cosas se hacen bien, sus consecuencias son positivas.

### **7.10 Evaluación**

**¿Qué es el noviazgo?**



---

**¿Antes de ser novios deben ser? Amigos**

**¿La amistad debe durar poco o mucho tiempo?**

**¿Cuáles son las consecuencias de una mala relación?**

**Menciona una de las frases que escuchaste en la plática.**

---

## 8. Generación del siglo XXI

**Frases lema “Si no tienes dominio propio te autodestruyes” “Puedes hacer cualquier cosa, pero no todo te conviene”**

**Objetivo:** dar a conocer ventajas y desventajas que existen en la vida cotidiana al utilizar los recursos que se tienen en el siglo 21, haciendo referencia de que es un privilegio vivir en este tiempo con tantas oportunidades en función de la tecnología y la ciencia en general.

**Justificación:** Esta generación experimenta el avance de la tecnología y la ciencia como nunca antes y en otras generaciones, por tal razón debe ser consciente de todo lo que tiene a su favor y de cómo utilizarlo para su bien, aplicando principios y valores.

### 8.1 Introducción

**Preguntas:**

¿Por qué si tenemos tantos amigos en Facebook a veces nos sentimos tan solos?

¿Por qué si tenemos acceso a tanta información nos sentimos tan ansiosos?

¿Por qué hay tanta competencia en selfies?

¿Por qué si tenemos tantos recursos a la mano no deseamos prepararnos?

**Consejos:**

- Cuidado en las redes sociales, los “depredadores” y gente mala.
- Tolerancia a las generaciones anteriores, trabajo en equipo, es necesario conocer y atender a la experiencia a quienes han vivido más que nosotros.
- Se original, mantén tu identidad.
- El internet es como el mar, puedes encontrar cosas hermosas en él, pero, también puedes encontrar cosas horribles, ten cuidado con lo que ves.

---

## **8.2 Siglo XXI: Describamos como es el siglo 21 tomando en cuenta tecnología, ciencia, avances, males, etc.**

En este punto haremos una comparación breve de como el uso de la tecnología actual les minimiza no solo tiempo, sino también esfuerzo para hacer algunas cosas. Ejemplo: tareas, tener contacto con personas.

## **8.3 Aprovechar la nueva era sin menospreciar la generación anterior (nuestros padres)**

En este punto se torna determinante la tolerancia a algún tipo de amonestación o exhortación de parte de nuestros padres con relación al uso correcto y adecuado de todo lo que implica un estilo de vida de acuerdo a las nuevas tendencias y tecnologías de la nueva era.

Aprovechar los beneficios de la nueva era tecnológica no implica el aislamiento o la falta de interacción social, vivir en esta generación es disfrutar de las nuevas tendencias sin menospreciar los consejos de nuestra generación anterior.

Tomar en cuenta que es necesaria la interacción social, por ejemplo, si en una reunión social no me siento a gusto, lo que actual y normalmente se hace es aislarme socialmente con el teléfono u otro aparato electrónico, o usar mis redes sociales para distraer mi mente de las molestias.

### **a. Ventajas que debemos aprovechar de vivir en este siglo:**

Rapidez para obtener información (noticias)

Oportunidades de superación personal.

Ejemplos

Tutoriales de música,

Tutoriales de cocina,

Cursos online,

Compras.

---

## **b. Consecuencias del mal uso de los recursos.**

Aislamiento social por extralimitarse en el uso.

Ser víctimas de personas mal intencionadas, ya que, en el mundo de las redes y el internet, las probabilidades de la mayoría de las cosas no son ciertas ni correctas.

Otra de las consecuencias puede ser, conocer un mundo de fantasía e irreal que muchos aparentan tener y por el cual hay demasiada baja autoestima por no poder acceder a ese tipo de vida.

Los dispositivos pueden causar distracción, que a su vez pueden causar accidentes.

El uso excesivo del internet puede causar enfermedades neurológicas y físicas.

(Daño estructural del cerebro, sedentarismo, obesidad, etc.)

## **c. Como piensan los jóvenes en este siglo: (\* usar solo para padres o maestros) en el caso de los alumnos hacer preguntas de las cuales se sientan identificados.**

Las preguntas pueden ser ¿Caldo o Hamburguesas? / ¿Las chicas también se declaran o solo los chicos los hacen? / ¿Cual es tú situación económica? trabajas o solo estudias? / ¿cuánto dinero gastas solo en tus redes? como consigues el dinero? / Has visto nuestros videos y frases de Instagram? ¿te gustan más las frases o los videos? / Como te gustaría nuestras charlas o videos? / Temas que más te gustan? X, Y, Z... / crear títulos de temas para darles opciones y poder tener ideas para nuevos títulos de nuestros temas.

### **8.7 ¿Qué es lo que más atrae a los jóvenes y los afecta?**

- Se valora por los likes y por la interacción de la gente en redes sociales
- Las tendencias en videojuegos
- Los youtubers dependiendo del contenido

### **8.8 Acciones que debe tomar un joven para que los recursos de este tiempo le favorezcan**

- Decidir voluntariamente utilizar las redes sociales para contenidos positivos

- 
- Utilizar la tecnología e internet para adquirir más información
  - Decidir hacer conexiones que le beneficien y le sean positivas.
  - Si descarga app que sean útiles como por ejemplo una app para organización,

### **8.9 ¿Cómo puedo marcar la diferencia en este tiempo?**

- Siendo “influencia” positiva en redes sociales.
- Tener cuidado con el contenido que subes porque puede afectar tu vida en el futuro.
- Cuida a que te suscribes en Youtube.

### **8.10 Conclusión**

Hoy en día la humanidad en general de todos los estratos sociales y de todas las edades tienen acceso a la información y conocimiento de cosas que en generaciones antiguas no se tenía, sin embargo, este conocimiento y este acceso por medio de la tecnología también nos ha llevado a pasar muchas veces los parámetros establecidos de tal manera que hay conocimientos anticipados de cosas que no se deberían saber en determinada edad de tal punto que pueden llegar a impactar negativamente el ser integral del humano, ejemplo: La sexualidad hoy en día ha traspasado parámetros debido a la ansiedad de las personas por experimentar lo que las redes y el internet están conociendo.

### **8.11 Evaluación**

**Menciona una ventaja de tener acceso a la tecnología**

**¿Qué consecuencias puedes tener al extralimitarte en el uso de la tecnología?**

**¿Qué cosas buenas puedes encontrar en internet?**

**¿Qué cosas malas puedes encontrar en internet?**

**¿Cómo podemos aprovechar la experiencia de las generaciones anteriores que no tuvieron tecnología?**

---

### Lineamientos para desarrollo de nuevos temas

1. Indicar el título y el rango de edad para quienes va dirigido el tema.
2. Dependiendo del rango de edad seleccionado incluir el contenido que cubra específicamente con el tiempo sugerido para cada sesión.

Edad	Tiempo
7- 9 años	20min a 25min
10- 12 años	30min a 35 min
13 años en Adelante	35 min a 45 min.

3. Se sugiere que entre el rango de edades de 7 a 12 años puedan incluirse dramatizaciones, anécdotas, cuentos, fábulas, adivinanzas y otras dinámicas relacionadas al tema, dependiendo de la edad de los oyentes.
4. Establecer una frase o dos frases (fáciles de recordar) para cada plática como técnica de fijación del tema. **Esta frase idealmente debe motivar generar una acción a los estudiantes.**
5. Escribir el objetivo del tema y la justificación correspondiente.
6. Agregar lo siguiente: **“nota aclaratoria: enfatizar que el objetivo no es acusar ni condenar a los oyentes”**
7. Establecer un versículo base acorde al tema e ideal incluirlo en diferentes versiones para mejor comprensión.
8. Escribir al final de cada tema la conclusión general. (enlazada al objetivo)
9. Agregar al final alguna técnica de evaluación para los oyentes, sugerido anotar al final un cuestionario de 5 a 10 preguntas sobre el tema.

---

## MARCO LEGAL

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA DECRETO DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE C.P.<sup>50</sup>

#### TITULO II DERECHOS SOCIALES

##### SECCION CUARTA EDUCACION

#### **ARTÍCULO 71. Derecho a la educación.**

Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar la educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

#### **ARTÍCULO 72. Fines de la Educación.**

La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad cultural nacional y universal.

### LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA <sup>51</sup>

#### TÍTULO II DERECHOS HUMANOS

##### CAPÍTULO I

---

<sup>50</sup> (ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, 1985)

<sup>51</sup> (ORGANISMO LEGISLATIVO, 2003)

---

## DERECHOS INDIVIDUALES

### SECCIÓN IV

#### DERECHO A LA LIBERTAD, IDENTIDAD, RESPETO, DIGNIDAD Y PROTECCIÓN

**ARTÍCULO 12. Libertad.** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la libertad que les confiere la Constitución Política de la República, tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y la legislación interna.

**ARTÍCULO 13. Goce y ejercicio de sus derechos.** El Estado debe garantizar la protección jurídica de la familia. Los niños, niñas y adolescentes deben gozar y ejercitar sus derechos en la medida de su desarrollo físico, mental, moral y espiritual dentro del marco de las instituciones del derecho de familia reconocidas en la legislación. El Estado respetará los derechos y deberes de los padres y en su caso de los representantes legales, de guiar, educar y corregir al niño, niña o adolescente, empelando medios prudentes de disciplina que no vulneren su dignidad e integridad personal como individuos o miembros de una familia siendo responsables penal y civilmente de los excesos, que, como resultado de sus acciones y omisiones, incurrieren en el ejercicio de la patria potestad o tutela.

**ARTÍCULO 16. Dignidad.** Es obligación del Estado y de la sociedad en conjunto, velar por la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, como individuos y miembros de una familia, poniéndolos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, aterrador, humillante o destructivo.



---

## **CAPÍTULO II**

### **DERECHOS SOCIALES**

#### **SECCIÓN II**

#### **DERECHO A LA EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN**

**ARTÍCULO 36. Educación Integral.** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, asegurándoles:

- a) Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela.
- b) El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos.
- c) La formación de organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y otras que la ley no prohíba.

**ARTÍCULO 41. Valores en la Educación.** La educación en Guatemala asegurará, además de fomentar los valores plasmados en otras normas, los siguientes:

- a) La promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- b) El respeto a sí mismo, a sus padres y demás personas e instituciones.
- c) El fomento y la preservación de los valores culturales, artísticos, étnicos, lingüísticos, de género y aprendizaje, costumbres y tradiciones propias del contexto social eliminando todas las formas de discriminación y exclusión por razones de género, etnia religión o condición económica.
- d) La preparación para una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de paz, tolerancia y amistad entre los pueblos.

- 
- e) El desarrollo de un pensamiento autónomo, crítico y creativo.
  - f) El respeto, conservación y cuidado del ambiente.<sup>52</sup>

### TÍTULO III

## DEBERES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

### CAPÍTULO ÚNICO

### DERECHOS INHERENTES

**ARTÍCULO 62. Deberes y limitaciones.** En la medida de sus facultades, todo niño, niña y adolescente estará solamente sujeto a las limitaciones establecidas por la ley, con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

Para su desarrollo integral, los niños, niñas y adolescentes, en la medida de sus capacidades, tiene los siguientes deberes:

g

- a) Desarrollar actitudes de consideración, solidaridad, tolerancia, comprensión y respeto con los ancianos, adultos, adolescentes y otros niños y niñas, sin distinción de vínculo familiar, sexo, posición económica y social, étnica y discapacidad física, mental o sensorial.
- b) Respetar y obedecer a sus padres, tutores o encargados, contribuyendo a la unidad y lealtad familiar.

**Apoyar a sus padres en su ancianidad, discapacidad o enfermedad, en la medida de sus posibilidades.**

- c) Conocer la realidad nacional, cultivar la identidad cultural, los valores de la nacionalidad guatemalteca y el patriotismo.

---

<sup>52</sup> (ORGANISMO LEGISLATIVO, 2003)

- 
- d) Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en todas las etapas del proceso educativo.
  - e) Esforzarse por asimilar conocimientos que se les brinden y tratar de desarrollar las habilidades necesarias para alcanzar un adecuado rendimiento escolar.
  - f) Cumplir con las disposiciones disciplinarias establecidas en el centro escolar, donde curse sus estudios, siempre y cuando se administren de modo compatible con su dignidad y no contravenga esta Ley ni las leyes del país.
  - g) Participar en las actividades escolares y de su comunidad.
  - h) Cuidar y respetar sus bienes, los de su familia, los de su centro de enseñanza y los de la comunidad, participando en su mantenimiento y mejoramiento.
  - i) Colaborar en las tareas del hogar, siempre que éstas sean acordes a su edad y desarrollo físico y no interfieran con sus actividades educativas y desarrollo integral.
  - j) Cumplir con los tratamientos médicos, sociales, psicológicos o de otra índole que sean necesarios para su bienestar.
  - k) Participar con respeto y honradez en las actividades culturales, deportivas o recreativas, que organicen las instituciones públicas o privadas.
  - l) Conocer y promover la Constitución Política de la República, la Convención de los Derechos del Niño y los derechos humanos, en general.
  - m) Buscar protección ante sus padres o encargados o ante las autoridades competentes, de cualquier hecho que lesione sus derechos.
  - n) Respetar, propiciar y colaborar en la conservación del ambiente.
  - o) No abandonar la casa de sus progenitores o aquella que ellos o la autoridad les hubiese asignado, sin la debida autorización de ellos, salvo cuando su integridad física y mental esté en riesgo grave de sufrir algún tipo de daño.<sup>53</sup>

---

<sup>53</sup> (ORGANISMO LEGISLATIVO, 2003)

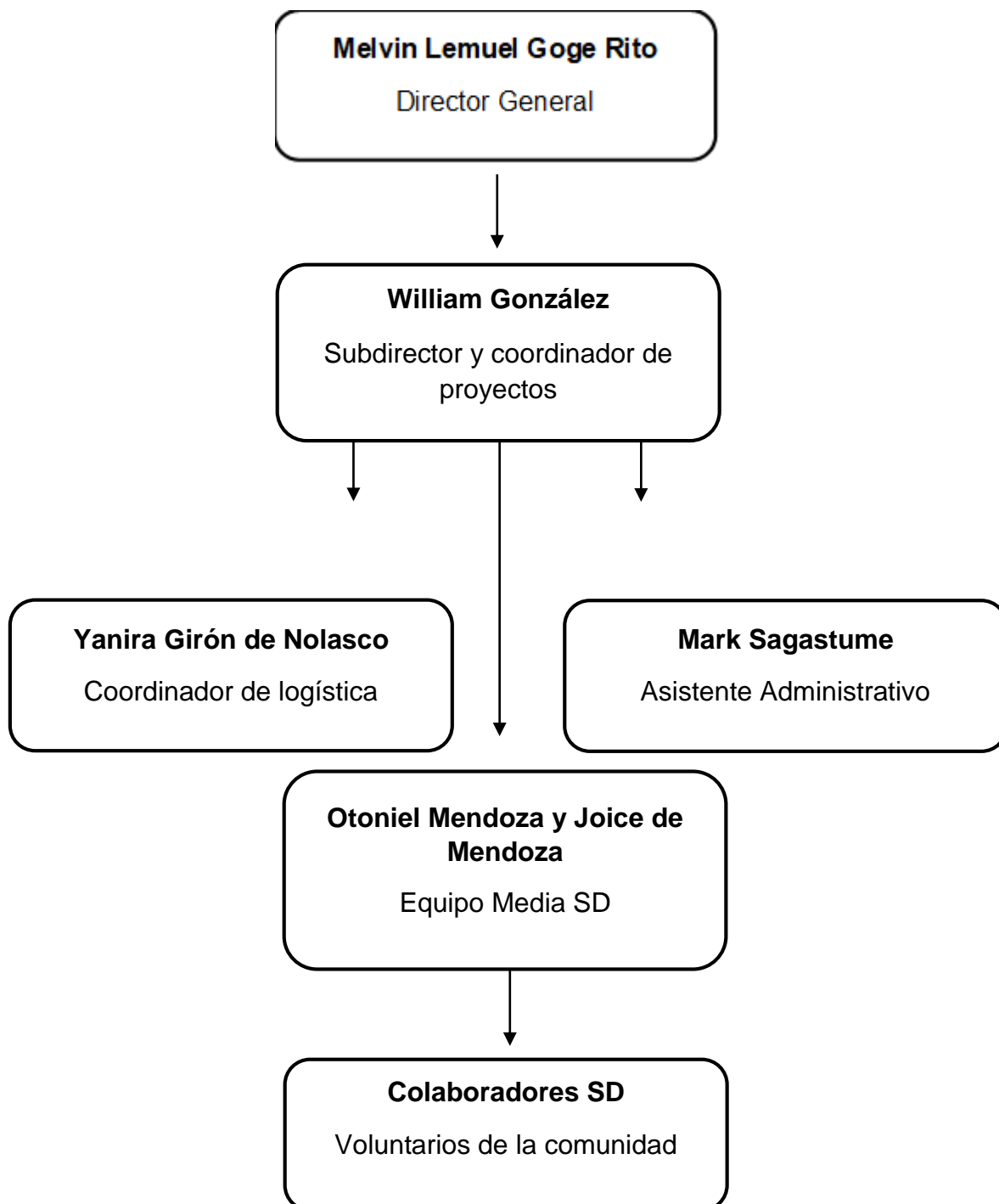
---

## Referencias bibliográficas

- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. En *Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente C.P.* (pág. 21). Guatemala.
- CONGRESO DE GUATEMALA. (s.f.). LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (22 de Noviembre de 1969). Pacto de San José de Costa Rica. *Convención sobre Derechos Humanos*. San José, Costa Rica.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. (28 de Noviembre de 2000). Código Penal. *CAPITULO III AL ABORTO*. Guatemala, Guatemala.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. (28 de Noviembre de 2000). Código Penal. *De los delitos contra la vida y la integridad de la persona*. Guatemala, Guatemala.
- Constitución Política de la República de Guatemala. (s.f.). Educación. En E. d. Guatemala, *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala.
- Gemmel, M. A. (2012). Introducción a los Derechos Humanos. *Anexo, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ON, 1966-1976*. Guatemala, Guatemala: Editorial Universitaria.
- ORGANISMO LEGISLATIVO. (2003). DECRETO NÚMERO 27-2003 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. En *LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA* (págs. 22, 29). GUATEMALA.

#### d) Organigrama

El organigrama fue elaborado por la Epesista ya que la institución no contaba con uno.



---

## Anexos

### a) Descripción de miembros de “Simplemente Decisión”



#### **Melvin Lemuel Goge Rito**

##### **Director General de -SD-**

Licenciado en Teología, egresado de la Universidad Panamericana, Pastor de jóvenes en iglesia de Ministerios Dios de Pactos Amatitlán, Director de la Academia de música Crescendo Artes. Fundador, presidente, director y conferencista de Simplemente Decisión, es además esposo y padre de dos hijas, tiene la convicción, compromiso y vocación de formar líderes que transformen positivamente las futuras generaciones.



#### **William González**

##### **Subdirector y coordinador de actividades.**

(No vidente) Tiene estudios universitarios de Mercadeo en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, a pesar de su limitación física, es músico, cantante, compositor y emprendedor, en Simplemente Decisión es coordinador de actividades, conferencista, evangelista, consejero y motivador; es esposo y padre de dos hijos, tiene la convicción de transformar la vida de las personas.



#### **Yanira Girón**

##### **Coordinadora de logística**

Licenciada en Administración Educativa y estudios universitarios en Maestría en docencia superior e-learning de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, en Simplemente Decisión, colabora como conferencista y apoyo en logística; es además esposa y madre de dos hijos, por mucho tiempo ha tenido la convicción de apoyar a las personas con su testimonio para provocar un cambio en la vida de los oyentes.



**Mark Sagastume**

**Asistente administrativo**

Estudios avanzados en la Licenciatura de Administración de Empresas de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, líder de jóvenes en iglesia Ministerios Dios de Pactos Amatitlán, En Simplemente Decisión es colaborador, conferencista, asistente de coordinación, con experiencia en temas de auto superación y liderazgo, tiene el compromiso hacia la juventud de ayudar a cambiar su manera de pensar para tener una mejor calidad de vida.



**Otoniel Mendoza Jiménez y Joice Rivas de Mendoza (venezolanos)**

**Media Simplemente Decisión**

Ambos son misioneros en distintos países del continente americano y son parte de nuestro equipo de Media en Simplemente Decisión, apoyándonos en Desarrollo Web, Redes Sociales, Fotografía, Video y Diseño Gráfico en general. Fuente: [www.simplementedecision.org](http://www.simplementedecision.org)

## **b) Propuesta 2019 para centros educativos: Actividades SD**

### **Dirigido a:**

Centros educativos Públicos y Privados

Padres de familia

Docentes y directores

Equipo administrativo

### **¿Quiénes somos?**

Somos una organización amatitlaneca sin fines de lucro, que inició operaciones en nuestro municipio hace más de catorce años, actualmente contamos con personería jurídica, debidamente inscritos en gobernación.

Dentro de nuestra planificación como organización civil, está el expandirnos hacia otros municipios y departamentos de nuestro país, nuestro equipo de trabajo rige su vida en base a las normas, principios y valores, todos creemos en la infalibilidad de los mismos y como consecuencia de ponerlos en práctica la mejora de la calidad de vida y un futuro de éxito garantizado.

### **Visión de S. D.**

Ser el agente de transformación que contribuya en la restauración de principios y valores en los jóvenes de nuestras generaciones y en las instituciones que interactúan y afectan en la formación de los mismos, para que todos disfrutemos de una vida plena.

### **Misión de S.D.**

Educar y re-educar a niños, jóvenes, padres de familia, claustro de maestros de diferentes centros educativos públicos y privados del área urbana y rural, además de toda entidad que pudiera alinearse a nuestra visión para ser aliados en la transformación de nuestra sociedad, realizando actividades y conferencias basados en principios éticos y morales.



Amatitlán, octubre, 2018

Señor (a) Director (a)  
Centro Educativo  
Amatitlán, Presente.

Respetable Director (a):

Saludos y éxitos en todas las actividades que realiza.

Reconociendo la difícil y triste realidad que vive nuestro país provocada por la violencia, inseguridad, depravación y otros males que afectan a nuestros estudiantes, nuestro proyecto tiene el compromiso de realizar ACTIVIDADES dirigidas a jóvenes con el objetivo de educar y reeducar a través de la promoción de principios y valores morales; para que se levanten con mentalidad positiva y liderazgo, y de esta manera poder contagiar e impactar a más miembros de nuestra sociedad para producir cambios que nos beneficien a todos. Es así como nace nuestra organización “SIMPLEMENTE DECISION” (SD), para PREVENIR y ORIENTAR a los jóvenes (en especial a quienes se encuentran en Centros Educativos) para que no sean “aprisionados por los males sociales” que les rodean. Además, estamos comprometidos con ayudar, instruir y rescatar muchachos que son afectados por problemas morales, físicos, emocionales y espirituales, mostrándoles a través de un mensaje práctico y agradable que la solución se encuentra en la fuerza de DECISION y determinación que hay en ellos mismo para así, poder salir adelante y ser personas triunfadoras y de bien para la sociedad.

Creemos firmemente que nuestras comunidades serán transformadas si empezamos a trabajar arduamente con la juventud y los Centros de Estudios son un punto clave para promover dicho cambio.

Para este año 2019, deseamos trabajar con el Centro Educativo que usted dirige, razón que nos motiva a plantearle nuestro proyecto por escrito, con el cual usted puede enterarse del trabajo que realizamos y los temas que impartimos con los estudiantes, padres de familia y claustro de maestros. Creemos que de esta manera nuestro mensaje es integral y estará llegando a los actores importantes tanto formadores como a nuestros jóvenes que son la esperanza de un mejor futuro.

Siendo concretos, solicitamos que analice y medite nuestra propuesta y así incluirnos en su programa de actividades para el año en curso. Somos una entidad sin ánimo de lucro y será grato para nosotros saber que es favorable su respuesta a nuestra petición. Sin otro particular y esperando que se una a nuestra visión para el bienestar de nuestros jóvenes.

Atentamente,

Lic. Melvin Goge  
Director

William González  
Coordinador

Adjunto encontrará información general del proyecto.

Amatitlán, octubre de 2018.

**TEMARIO  
AÑO 2019**

**LOS TEMAS QUE SE IMPARTEN SON:**

**PARA JÓVENES ESTUDIANTES**

- Serie: Decisiones:
  - El poder de las decisiones
  - Si a las metas (Autoestima)
  - No a las drogas (Orientación y motivación para decir NO a las drogas)
  - Si a la abstinencia (Educación Sexual)
  
- Serie: Aprendiendo a vivir:
  - Editando tu perfil (Relaciones interpersonales)
  - El perdón (Sanidad interior y liberación de complejos/traumas)
  - El noviazgo (Consejos para la elección de la pareja con el objetivo de garantizar estabilidad emocional)
  - Generación del siglo XXI (redes sociales e internet)
  - Los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

**PARA PADRES DE FAMILIA**

- El ejemplo versus las palabras
- ¿Conozco los sueños de mis hijos?
- Mis palabras marcan a mis hijos
- Cuidando nuestra herencia
- Uso de tecnología e internet

**PARA CLAUSTRO DE MAESTROS, DIRECTORES Y ÁREA ADMINISTRATIVA**

- Liderazgo personal
- Los 5 Pilares para la Realización Personal
- La importancia del buen nombre
- Administración de Recursos

- El poder de las decisiones
- 6 hábitos de las personas inefectivas.
- Los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Nuestro plan consiste en impartir ocho conferencias en cada establecimiento educativo, además de un tema a coordinarse con directores y área administrativa las cuales se pudieran distribuir de la siguiente forma:

- Cuatro temas para los estudiantes: se sugiere uno en cada bimestre.
- Dos temas para claustro de maestros: se sugiere uno entre febrero y mayo y el otro entre julio y octubre
- Dos temas para padres: se sugiere que coincidan con las fechas con las conferencias con maestros a manera de aprovechar el día (no simultáneamente)
- Un tema para directores y área administrativa.

### **OTRAS ACTIVIDADES A REALIZAR:**

#### **Reacción:**

(Actividad opcional) Un día de actividades al aire libre, con juegos, dinámicas y talleres con el propósito de recalcar los temas que se promueven en SD, esta actividad requiere de gastos por lo que para su desarrollo se necesita la colaboración económica de los participantes.

#### **Exptalent:**

(Actividad opcional) Un festival de talentos, con el propósito de mostrar, motivar e impulsar el talento artístico de los estudiantes, al mismo tiempo, de hacer una conexión entre SD y los jóvenes, esta actividad se lleva a cabo en las instalaciones de los establecimientos. SD con ayuda de la Academia de Música CRESCENDO ARTES apoyan con logística y sistema de sonido.

#### **Tour Decídete:**

Es una actividad extraordinaria llevada a cabo una vez al año, generalmente entre la primera quincena del mes de julio, consiste en una visita a los diferentes establecimientos trabajados con el proyecto simplemente decisión de conferencias y agregando además otros establecimientos con el fin de llegar al mayor número de estudiantes posibles, la actividad regularmente se lleva a cabo en dos o tres días máximo, y se cuenta con la participación de jóvenes norteamericanos, los cuales se dispersan por toda Amatitlán con el fin de cubrir a todos los establecimientos planificados.

### **Tu confidente SD (Consejería)**

Es un espacio confidencial que se apertura con el propósito de ayudar a jóvenes que por razones varias necesiten algún tipo de apoyo emocional, físico, psicológico y emocional, con relación a situaciones personales que puedan estar oprimiendo metas y propósitos de vida.

Dicha actividad no pretende obstaculizar tiempo de estudio, por lo que se llevará a cabo en el tiempo que el director y los docentes propongan en un tiempo no mayor a una hora por estudiante.

### **Talleres vacacionales DESCUBRE**

Consiste en un día de conferencias y talleres de formación y concientización. Todos les dicen a los jóvenes que hacer, pero nadie les dice cómo hacerlo, es por eso que este día será de hablar temas de suma importancia que será de apoyo a los jóvenes para su futuro. Esta actividad convoca a jóvenes que voluntariamente deseen hacer de su futuro un futuro de éxito. Normalmente se llevan a cabo en el mes de noviembre.